

**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA**

---

---

**UNIDAD IZTAPALAPA  
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**



**TLATELOLCO. UNA COMUNIDAD INDIGENA  
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P R E S E N T A :  
MARIA ISABEL ESTRADA TORRES**

**ASESOR: DR. BRIAN CONNAUGHTON H.**

**MEXICO, D. F.**

**OCTUBRE DE 1994**

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

Ciencias Sociales y Humanidades

Trabajo Terminal: Tlatelolco. Una comunidad indígena  
en el siglo XVII.

ALUMNA: Estrada Torres, María Isabel.

ASESOR: Dr. Brian Connaughton H.

México, D. F., Octubre de 1994.

A mi madre:

Porque gracias a ella  
existo y pienso.

A C. Gibson y S. Zavala:

Historiadores que motiva e impulsan  
el conocimiento de la vida novohispana.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, tiene como objetivo principal, conocer la vida novohispana de los indígenas que anteriormente conformaron el Imperio Azteca. El interés nace de considerar que la cultura que estas comunidades tenían era rica, tanto en elementos prehispánicos, como hispano-europeos. Se desea conocer las permanencias y su cambio o adaptación de acuerdo a las necesidades y vicisitudes que la nueva forma de vida exigía.

Fue necesario precisar tiempo y espacio dentro del universo novohispano. El período elegido fue de 1570 a 1650, lo que podríamos llamar en sentido lato la primera mitad del siglo XVII. La primera fecha, aunque no coincide cronológicamente con el inicio del siglo, se ha adoptado porque durante estas tres últimas décadas del siglo XVI se dieron diferentes acontecimientos, que de alguna forma marcan un nuevo período en la vida novohispana. Entre las que afectan directamente la vida indígena, tenemos la acentuación de la catástrofe poblacional, que dejaría al poblado Valle de México prácticamente sin habitantes. El gobierno virreinal trataría de captar la mano de obra indígena a través del repartimiento, forma de reclutamiento controlado por un juez repartidor, elegido y aprobado por las autoridades españolas. Así se eliminaba la contratación directa de indígenas por particulares españoles. Por otro lado, el celo misionero de las primeras generaciones de frailes se vería reducido invariablemente.

Ya no habría para entonces escuelas como las de Vasco de

Quiroga o Pedro de Gante, motivadoras del aprendizaje indígena en cuestiones cristianas y de oficios. El gran proyecto del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, para la formación del clero indígena, ya no existiría más como tal. Incluso la labor de los frailes entre los naturales sería más la de párrocos comunes, alejados de su anterior trabajo propiamente misionero. Ahora se preocupaban los frailes por sus pugnas internas, entre criollos y españoles, y externas, con el clero secular. Para 1572 se encargaba del arzobispado de México Pedro Moya de Contreras y con él avanzaba el control de los seglares. Finalmente, se concluye este estudio hacia 1650, en consideración a que el lapso de 80 años es más que suficiente para conocer una comunidad, su estructura y sus diversas vicisitudes. Por esta fecha, además, se comienza una recuperación de la población indígena, cuyo catastrófico descenso había causado tantos trastornos en la Nueva España.

En cuanto al espacio, hemos elegido una sola de las comunidades que conformaron el poderío mexica: Tlatelolco. Se ha dado importancia al hecho de que, a pesar de su cercanía a la Ciudad de México, no sufrió un desplazamiento de su asentamiento, como Tenochtitlán. Esto le permitió conservar cierta cohesión y permanencia como comunidad indígena en sí misma. Esta dinámica de proximidad a la nueva capital española, pero conservación del asentamiento propio y los lazos internos de la comunidad, nos pareció importante para el estudio del tema de continuidad y cambio en la vida indígena.

La bibliografía sobre la época colonial tiene dos

características peculiares, que hasta hace unos años se viene modificando. La primera es su generalidad en el tiempo y el espacio. Sea cual fuera el tema, se habla de él aludiendo a diversas fechas de la época, sin tener un orden cronológico o de importancia, y así se nos habla de 1521, como de 1760, como de 1600, por citar algunos ejemplos, en un sólo estudio, como si la realidad novohispana no hubiera cambiado en sus tres siglos de vida. Además, frecuentemente se dan referencias geográficas sin ton ni son, como si lo mismo pasara, en todas partes.<sup>1</sup> Ello se explica, en parte, por la carencia de una mayor cantidad de fuentes primarias. Recordemos que incluso hoy encontramos acervos sin orden y procesamiento, lo cual dificulta su consulta. La segunda característica es la inclinación hacia los períodos extremos, la conquista y las reformas borbónicas, dejando un tanto de lado las últimas décadas del siglo XVI, y el siglo XVII. ¿Se trata de un gran siglo XVII? En todo caso esta carencia preocupante se marca aún más en la historiografía sobre la vida indígena.

En este trabajo hemos pretendido contribuir a la historia de este siglo "olvidado", reconstruyendo la historia tlaxtecal en el período. En todas las situaciones que abordamos, sin embargo, nos vimos obligados a explicar y describir los antecedentes. Había que contextualizar, y hurgar en las causas que dieron lugar a la realidad que nos interesa. Se espera que el lector no se

---

<sup>1</sup> Existen muchos trabajos que ejemplifican ésta situación, el mismo Charles Gibson, en su libro Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, adolece de esto. De hecho, podríamos decir que casi toda la bibliografía colonial anterior a los últimos 20 ó 25 años juega con el espacio y tiempo novohispano.

desespere al no encontrar de inmediato mención del final del siglo XVI.

Gran parte de la bibliografía utilizada son recopilaciones de documentos originales así como cronistas de la época colonial. Se emplean asimismo libros básicos para el que pretende conocer la realidad indígena novohispana, como son los trabajos de Charles Gibson o Robert Ricard, entre otros.<sup>2</sup> El pueblo tlatelolca ha tenido historiadores contemporáneos que le han dedicado buena parte de su vida, como fue el Dr. Robert H. Barlow, el cual realizó diversos estudios, sobre todo de tipo arqueológico y algunos otros del período novohispano.<sup>3</sup> Junto a él tenemos a Delfina López Sarrelangue quien, como él, realizó sus investigaciones en los años cuarenta y cincuenta.

El mejor acervo de fuentes documentales ha sido el Archivo General de la Nación, sobre todo en sus ramos de Indios y General de Parte. El primer ramo, en su totalidad, y el segundo en su mayor parte, pertenecieron originalmente al Archivo del Juzgado General de Indios. Esta instancia novohispana fue creada con el fin de resolver las disputas y pleitos en donde participaron indígenas. Y hoy la documentación que de él se conserva, nos abre una ventana sobre la vida indígena, a través de sus pleitos, solicitudes de

---

<sup>2</sup> Robert Ricard, La conquista espiritual de México y Charles Gibson, Op. cit.

<sup>3</sup> Las obras de Barlow se encuentran en diversos tomos de las Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, en ellas publicó un apéndice titulado "Tlatelolco a través de los tiempos". Además, Jesús Monjarás al lado de otros investigadores recopiló los trabajos del doctor Barlow. Véase la bibliografía.

amparo y demás procesos judiciales.

La revisión y consulta de las fuentes nos hizo ver que, para poder llevar a cabo nuestro objetivo, teníamos que ubicar aspectos clave del escenario novohispano, y a partir de ellos captar la actuación tlatelolca. Con un enfoque demasiado estrecho, resultaría difícil la comprensión de nuestra comunidad. Dentro de esta perspectiva, nuestros grandes rastros de análisis han sido la integración y deberes de los pueblos indígenas, los grandes procesos de los siglos XVI y XVII, la conformación económica de la vida indígena y la vivencia religiosa.

El primer capítulo intenta definir el status de Tlatelolco como pueblo, los diferentes servicios y tributos que tuvo que prestar, y las poblaciones conquistadas antaño que el gobierno virreinal le respetó legalmente como posesiones, consideradas parte de Tlatelolco.

En el segundo capítulo, se abordan los acontecimientos más relevantes de la Nueva España durante el período que abarcamos, tratando siempre de rescatar la participación tlatelolca en ellos, así como las consecuencias que aquellos tuvieron en el barrio. Algunos de estos hechos se dieron en períodos de tiempo prolongados, que sobrepasan los límites que hemos establecido, Esto ha obligado a dar mayores antecedentes para su comprensión. ~~Nuestro~~ tercer capítulo, el más rico en fuentes primarias, trata de las diferentes actividades económicas a las que se dedicaron los tlatelolcas, el estudio de estas actividades nos dejan ver que el pueblo tlatelolca tenía más características urbanas que rurales, y

que esto fue el resultado del servicio que brindó y la interrelación que tuvo con la Ciudad de México. Absorbido por tales tareas, con un suelo cada vez más erosionado, y ocupado por pobladores no indios, el pueblo tlatelolca prácticamente no fue agricultor. Lo fue sólo en proporciones mínimas, de autoconsumo. Este hecho llama la atención, en una sociedad donde la población nativa se caracterizó por ser campesina. El último capítulo se refiere a cuestiones religiosas, y es quizá donde más abordamos el período anterior al nuestro, por la evangelización. Esto es obligado, pues, indiscutiblemente debemos conocer los antecedentes de la difusión del cristianismo para comprender las respuestas de los indígenas a su nueva religión.

Pero antes que cualquier otra cuestión, debemos saber cómo se construyó el pueblo tlatelolca, el porqué de su importancia prehispánica para poder comprender su permanencia durante la vida colonial. Conocido es cómo el pueblo nahua, tras una larga peregrinación, llegó al Valle de México, donde después de otras tantas vicisitudes pudo instalarse en un islote del hoy casi extinto Lago de Texcoco. Tal islote sería, posteriormente, la gran Tenochtitlan. Al norte de ella se encontraba otro grupo de islas, que de acuerdo a las últimas excavaciones arqueológicas estaban pobladas desde medio siglo antes del establecimiento mexicana en la zona.<sup>4</sup> Sabemos que desde su establecimiento, los mexicas, tribu pobre y débil, se hubo de someter a los tepanecas, el pueblo dominante entonces en el Valle, con su reino en Azcapotzalco.

---

<sup>4</sup> Walter Krickeberg, Las antiguas culturas mexicanas, p. 44.

Durante algún tiempo los mexicas mantuvieron su unidad, pero, al parecer, disputas de carácter político, motivaron la separación de un grupo mexica por lo cual éste se instaló en aquellas islas septentrionales:

...y cuando ya tenían trece años de estar los mexicanos ancianos dentro del tular, del carrizal, de donde se yergue el 'tenochtli', se dividieron los mexicanos en cuanto vieron un montículo que había dentro del tular y del carrizal, llamado 'xaltillo-lli' (montículo arenoso); y luego, en el año 1-casa, "1337", fue cuando fueron allá los ancianos mexicanos, y ahora lo denominamos Tlatelolco Santiago.<sup>5</sup>

De acuerdo con la crónica Mexicáyotl, su dios Huitzilopochtli ordenó que el pueblo mexica se distribuyera hacia los cuatro puntos cardinales, y es así que algunos de ellos se fueron hacia "Xaltillolli". Sin embargo, la misma crónica dice que ahí se fueron a vivir "grandísimos bellacos, nada humanos y envidiosísimos",<sup>6</sup> lo cual refleja cierta repulsión a los tlatelolcas, que a partir de entonces se considerarían un pueblo diferente. Al igual que Tenochtitlan, Tlatelolco era tributario de los tepanecas, y conservó tal calidad durante el reinado de cuatro señores de la dinastía tlatelolca. Durante este tiempo, los tlatelolcas sobresalieron en las artes de la política y las conquistas

---

<sup>5</sup> Fernando Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicáyotl, p. 75.

<sup>6</sup> Ibid., p. 76.

territoriales, incluso por encima de los tenochcas.<sup>7</sup> Aunque la historia hasta el momento alude a un poderío mexica, por encima del tlatelolca, esto es inexacto. De acuerdo a los trabajos de Barlow, fueron precisamente los tlatelolcas quienes iniciaron una serie de conquistas, algunas de ellas en alianza con los tepanecas, otras en forma independiente.<sup>8</sup>

Con el ascenso de Itzcoátl, como gobernante mexica, después del asesinato de Acamapichtli, se inicia un verdadero levantamiento del pueblo mexica que, aliado con Texcoco y Tacuba, terminaría con el dominio tepaneca, en el año 1-pedernal, "1428" (o 1430). A partir de entonces, Tlatelolco y Tenochtitlan fueron reinos plenamente independientes, y ambos incrementaron sus conquistas. El rey Cuauhtlatoa, de Tlatelolco, e Itzcoátl, de México, definieron sus derechos sobre el Lago, y las nuevas conquistas de Tlatelolco se inclinaron, inicialmente, hacia la zona de Puebla y Veracruz. En 1463, junto con mexicas y texcocanos, lograron conquistar Cuetlaxtlan. Esta fue la gran batalla que significó el dominio total hasta las costas del Golfo. Con lo cual Tlatelolco iniciaría una gran época de apogeo. Es cuando los mercaderes tlatelolcas obtuvieron gran poder y capacidad de distribución y comercio.<sup>9</sup> Moctezuma I, entonces rey tenochca, concertó una alianza con Tlatelolco a través del matrimonio de su rey, Moquihuix, con una

---

<sup>7</sup> Elisa Vargas Lugo, Claustro franciscano de Tlatelolco, p. 5.

<sup>8</sup> Jesús Monjarás-Ruiz, Tlatelolco. Fuentes e historia, pp. 31-52.

<sup>9</sup> Loc. cit.

hermana de Axayacatl, Chalchiutlanetzin. Años después, aparentemente las quejas por malos tratos de esta esposa de Moquihuix motivaron la ruptura de la alianza y el inicio de la guerra entre ambos reinos. Aquí cabe suponer que la verdadera causa era obtener la supremacía total en el Valle, y Tlatelolco resultaba el rival a combatir. Para 1473, Tenochtitlan obtuvo, después de un año, la victoria sobre Tlatelolco, que a partir de esa fecha se convertiría en su tributario. En tal condición permanecería hasta la llegada de los españoles.

La conquista europea fue motivo de un giró irónico. Tlatelolco, pese a haber sido avasallado por Tenochtitlan, se une a estos últimos al romperse la paz entre españoles e indígenas tenochcas. Defendiendo con ello no al pueblo avasallador, sino a su propia cultura ante hombres tan distintos como eran para ellos los españoles. Así se conforma una gran resistencia, con dos de los mejores pueblos guerreros del Valle de México. Tlatelolco es, de hecho, el último bastión indígena a derrotar, para considerar total el triunfo español sobre la gran México-Tenochtitlan. Cuauhtémoc que en esos momentos era el rey mexica se recluyó en las casas reales tlatelolcas y ahí fue sorprendido por los españoles. Es con la toma del Cu (templo) Mayor de este pueblo que se obtuvo el triunfo total español.

## I. TLATELOLCO EN LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA.

Una vez concluida la victoria militar se inicia la instalación del nuevo grupo dominante, que porta una cultura con ideas, instituciones, costumbres y prácticas apoyadas en una interpretación diferente del universo y de la utilización de sus elementos. Hay en ello diferencias notables, aunque éstas no fueron tan grandes como para impedir la interacción de ambas culturas.

Surgieron entonces interrogantes sobre como deben gobernarse e integrarse. Ya que la victoria no fue sobre grupos aislados y seminómadas sino, por el contrario, sobre civilizaciones desarrolladas con gran cantidad de recursos naturales, territorio y población. Por lo cual las Indias se convierten en un mayor objeto de interés tanto para la Corona, como para los recién llegados. Se barajan entonces propuestas de esclavización, argumentando que los indios son inferiores y de poco entendimiento; otros más opinan que poseen los suficientes elementos para colocarlos bajo un gobierno cristiano. En este último caso, surge la pregunta acerca de si todos (conquistadores y vencidos) se establecerían en una sola unidad social, sin diferencias jurídicas entre sí, o si bien deberían regirse por separado, resguardando el status de conquistado del indígena, subordinándolo, y haciéndolo funcional para los españoles. Esto implicaría conformar dos Repúblicas bajo un mismo monarca. Al parecer se decidió por la última opción, aunque nunca se legisló en forma precisa y específica sobre las características que tal República debería

tener. Se efectuaron diversas cédulas y ordenanzas como el prohibir a españoles u otras etnias vivir en pueblos de indios. Mas, en realidad, la convivencia entre las etnias se dio como a espaldas de la ley. Las condiciones de los indígenas rayaron en la esclavitud, modificándose su trabajo conforme avanzó la etapa colonial, pero no su situación de humillación y abuso. Siempre fueron un generador de riqueza.

Antes de la legislación aludida, se asignaron poblados y/o pueblos a los conquistadores en encomienda, como forma de pago por sus servicios a la Corona. Simultáneamente, se daba la reconstrucción de la ciudad y la instauración del gobierno español.

La ciudad tlatelolca se convirtió en la parte o parcialidad de Santiago Tlatelolco. Se le asignó como santo patrono al apóstol que ayudó a obtener la victoria española en este lugar. Inicialmente, Tlatelolco se consideró pueblo de la Corona, y según nos refiere Gerhard, pasó después a ser la encomienda de Diego de Ocampo. A éste le duró poco la asignación, pues Cortés la anexó a sus encomiendas. No se sabe exactamente como se dieron los cambios, pero alrededor de 1529 la parcialidad ya era nuevamente pueblo de la Corona.<sup>1</sup>

Con la instauración de la Segunda Audiencia, encabezada por don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo, las disputas y caos asociados con las rivalidades entre los conquistadores se amainaron. Ramírez de Fuenleal y otros

---

<sup>1</sup> Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821, p. 133.

integrantes de la Audiencia, entre ellos don Vasco de Quiroga, establecieron el poder real. Ellos fueron impulsaron por primera vez un proceso de reconstrucción de la sociedad indígena, tratando de conservar el antiguo orden y disciplina en todo lo posible, mientras no contradijera la religión cristiana.

Se dio un gran impulso, para fortalecer la unidad de las comunidades indígenas a su interior, la modificación del gobierno local según el modelo español de Ayuntamiento o Cabildo. De esta forma la comunidad estaría gobernada por los propios indígenas, sin intervención española. Es paradójico que para conservar la unidad de la comunidad se haya adoptado el modelo de gobierno y administración del conquistador. Esta institución tuvo pasos previos, que le irían condicionando para su instalación. Tenemos así que por Real Cédula del 12 de julio de 1530, se dispuso que los títulos de alguaciles y/o regidores se dieran a indios hábiles, con derecho a voto, con la finalidad de que fueran conociendo como funcionaba el Ayuntamiento e involucrarlos en la dinámica.<sup>2</sup>

Al parecer, para mediados del siglo se adoptó en forma completa y definitiva el Cabildo en las comunidades indígenas. El gobernador del mismo debía elegirse libremente, sin intervención exterior, y ser indio por los cuatro costados. Duraría, según las ordenanzas, un año en el cargo, igual que los alcaldes y regidores.

---

<sup>2</sup> Richard Konezke, Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, vol. 1, p. 133.

El número de concejales iba de acuerdo al tamaño del poblado.<sup>3</sup>

La implementación de Cabildos indígenas ofrecía una buena alternativa para las comunidades indígenas. El problema, como para con muchas leyes, era su cabal cumplimiento. Un ejemplo es la duración del año de gobierno. De los gobernadores tlatelolcas de que tenemos noticia, sólo uno ejerció su cargo por un año, don Juan Martín, de septiembre de 1599 a diciembre de 1600. Habría que añadir que la causa de ello fue su muerte. Para otros tres gobernadores tlatelolcas su defunción fue motivo para ceder su puesto, pero esto ocurrió por lo menos cuatro años después de su elección (ver cuadro 1). De los gobernadores tlatelolcas de que tenemos noticia, la mayoría tuvo períodos de gobierno mayores de tres años. Su permanencia en el cargo en violación de la ordenanza correspondiente tiene que ver con las decisiones tomadas tanto por el mismo Cabildo así como por el virrey. Documentos de la época evidencian procesos como la "...prorrogación en el cargo de Juez Repartidor de la parte de Santiago a don Gaspar de Mendoza por el 2do año... Fecho 13 de julio de 1591".<sup>4</sup> También "... se prorrogó por un año más el título de Juez Gobernador de la parte de Santiago Tlatelolco al indio don Gaspar de Mendoza... Fecho 20 de mayo de 1592."<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> J. I. Israel. Razas, clase sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, p. 50; Luis Chávez Orozco, Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial, p. 7.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ramo de Indios (R. I.), vol. 3, exp. 814, f. 193r.

<sup>5</sup> AGN, R. I., vol. 6, 2da parte, exp. 703, f. 163.

CUADRO 1.

Gobernadores Tlatelolcas.

<u>AÑOS</u>	<u>GOBERNADOR</u>
1555	don Estaban de Guzmán (1)
1561	don Juan de los Ángeles [12-sep-1561] (2)
1562	don Diego Mendoza (1)
1567-1579	don Miguel García Oquitzin (3)
1579	don Juan de Zárate (4)
1583	don Balthasar de Mendoza de Austria Moctezuma (4)
1589-1590	don Juan Martínez [prórroga el 16-nov-1589] (5)
1590	don Juan Martín (5)*
1590-1594+	don Gaspar de Mendoza (3)
1594	don Melchor de Mendoza (6)
1599-1600	don Juan Martín [sep-1599/dic-1600] (4)
1608-1618+	don Melchor de Soto (3)
1618-1623	don Melchor de San Martín (3)**
1623	don Juan de Alcaráz (3)
1631-1634	don Juan Toribio de Alcaráz (5)
1646	don Diego de Carrión (5)

\* El período se empalma con el de Gaspar de Mendoza.

\*\* Don Melchor de San Martín y Antonio de Santiago (alcalde) presos por seis meses por apropiarse del tributo.

+ Año de la muerte del personaje.

FUENTES:

(1) Documentos sobre Tlatelolco, Vargas Rea (ed.), México, 1951.

(2) "Los caciques coloniales de Tlatelolco" en: Tlatelolco. Fuentes e Historia. Jesús Monjarás Ruiz, et. al. (eds.), INAH-UDLA, México, 1989. pp. 359-361.

(3) "Unos anales coloniales de Tlatelolco" en Memorias de la Academia Mexicana de Historia, Tomo VII, 2, México, 1948, pp. 152-187.

(4) "Otros caciques coloniales de Tlatelolco" en Tlatelolco. Fuentes e Historia, pp. 363-371.

(5) AGN, Ramo de Indios.

(6) "Anales de Juan Miguel" en: Tlatelolco. Fuentes e Historia, pp. 255-260.

Al parecer en éstas prórrogas no hay una opinión de la comunidad indígena. Además, al realizarse la primera elección ésta debería ser aprobada por el Virrey y la Real Audiencia. Años más adelante encontramos que, además de esta aprobación, un miembro de la Audiencia debería estar presente:

... el gobernador de Santiago Tlatelolco me ha hecho relación que es costumbre que en las elecciones de alcaldes y regidores y demás oficiales de República, este presente un Oidor de la Real Audiencia... Se mandó al Doctor don Juan de Canceco oidor... que asista y posteriormente las remita para que el rey las confirme o proveer lo que convenga... Fecho en 9 de enero de 1633.<sup>6</sup>

De esta forma el gobierno es indígena pero no deja de ser controlado por las autoridades novohispanas, a lo cual habría que agregar que los españoles y religiosos intervenían en las elecciones. Estos en ocasiones, promovían a sus candidatos indígenas de acuerdo a los intereses que tenían en la comunidad. Garantizaban con ellos, o la permanencia de privilegios o su obtención.<sup>7</sup>

Tal rescate de las comunidades indígenas, en cuanto a su unidad como tal y su subordinación relativa, fue comprendido por los indígenas. En los primeros años después de su implementación, la adquisición de cargos de Cabildo se perseguía por su importancia y la ganancia que podían reportar. Se trataba de ser el puente de enlace entre el grupo dominante y la explotación de los recursos de la comunidad. En su funcionamiento este organismo político-administrativo, el Cabildo, no sólo permitió la organización para el tributo y servicio personal, sino el mantenimiento del orden. Los alguaciles indios debían convocar a reuniones para castigar diversos delitos, sobre todo de carácter

---

<sup>6</sup> AGN, R.I., vol. 10, exp. 106, f. 344.

<sup>7</sup> Charles Gibson, Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, p. 181.

religioso, es decir idolatrías.

Los miembros del Cabildo indígena sufrieron una constante hispanización, y ello se buscaba en la medida que reforzaba su labor de servicio. Un ejemplo de esto fue la asignación de sus salarios en pesos, complementado con combustible, alimento y servicios personales a la usanza de los miembros del Cabildo español. El monto de su salario fue incrementándose con los años, llegando en el período estudiado a 300 pesos anuales. Aunque don Juan Martín, el juez gobernador de Santiago Tlatelolco en este período, pedía al virrey le pagaran los 225 pesos de oro común que aún le debían de su salario. El virrey ordenó a regidores y alcaldes pagaran al indio, o bien se le diera a él una explicación del por qué no se le debía pagar.<sup>8</sup>

La dinámica de estos oficiales de República se mantuvo igual durante prácticamente todo este período. Es cierto, sin embargo, que fue afectada por algunos acontecimientos, por ejemplo las inundaciones, que posteriormente veremos, que modificaban la vida cotidiana de las comunidades.

Tributos, el pago por ser conquistados.

Tlatelolco, como pueblo de la Corona, se conformó en un corregimiento alrededor de 1529, aunque Charles Gibson considera una fecha más temprana, 1525. Así, prácticamente desde los inicios de la colonización el pueblo tlatelolca contribuyó directamente a

---

<sup>8</sup> Ibid., p. 188. AGN, R. I., vol. 4, exp. 800, f. 219r.

las autoridades españolas. Pero no lo hizo en dinero o bienes materiales. Las obligaciones tributarias eran de servicio laboral para las necesidades de la ciudad, incluyendo servicio al virrey, construcciones civiles, llenado de canales y limpieza, entre otras tareas.<sup>9</sup>

Para 1536, debido a los abusos en torno a cuánto y qué tributar, Carlos I, en Real Cédula estableció los lineamientos para ello. Esto sería de acuerdo a: 1) número de pobladores, 2) tributación que hacían en su gentilidad, 3) recursos naturales que hubiera en su poblado y 4) lo que entonces tributaban a los encomenderos y corregidores. Se establecería una tasación, en la cual se les hiciera pagar a los naturales un tributo que - por ser acorde a los puntos enumerados - no sería gravoso. No debía ser la "causa de perdición" de los indios. Además de quedar registrada la nueva tasa se les informaría a los indígenas lo que pagarían y la persona que lo recogería. Llama la atención en esta cédula, que para tratar de presionar moralmente a quienes tasaran y evitar que perjudicaran o cometieran abuso contra los indígenas, se insistía en que tales autoridades primero acudieran a misa y juraran su buen desempeño.<sup>10</sup>

José Miranda, explica la evolución del tributo, dice que al subir Felipe II al trono, la codicia de la Corona sube con él. Incrementó sus rentas aun a costa de sus vasallos más pobres,

---

<sup>9</sup> Gibson, Op. cit., p. 188.

<sup>10</sup> José Miranda, El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, pp. 93-94; Konetzke, Op. cit., vol. 1, pp. 171-174.

entre ellos los indios. Por ello se dispuso que

... conforme a un peso y media fanega de maíz, patrón de la cuota tributaria, fijáronse las condiciones en especie por cabeza, para que perdieran su indeterminación y vaguedad...<sup>11</sup>

En lo que respecta a Santiago Tlatelolco, la tasación que encontramos en el Libro de las tasaciones, fechado el 18 de enero de 1564, y de acuerdo a las disposiciones reales, dice que acorde a la población que se contó en el barrio y sus sujetos debería dar

... en cada un año ocho mil y trescientos y doce pesos de oro común, cada cuatro meses dos mil y setecientos setenta pesos y cinco tomines y cuatro granos de oro común, y así mismo den en cada un año 4156 fanegas de maíz, al tiempo de la cosecha y para pagar el dicho tributo se reparta a cada tributario casado en todo el año, un peso de oro común y media fanega de maíz y los viudos, viudas, solteros solteras tributarios, la mitad y en efecto [de no pagar en especie] cobre por ella tres reales de plata...<sup>12</sup>

Tal tributación debería de dividirse en tercias. Asignando una de ellas al pago de obras públicas de la ciudad de México y las dos partes restantes para el pago de los oficiales de República y sustento de los franciscanos, que eran los encargados de su doctrina y conversión, así como los demás gastos que la comunidad

---

<sup>11</sup> Miranda, Op. cit., pp. 139-140.

<sup>12</sup> El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI, p. 513; Epistolario de Nueva España (ENE), tomo XV, pp. 71-72.

requiriera. Lo sobrante debería guardarse en la Caja de Comunidad, la cual era custodiada bajo tres llaves.

Casi dos años después, en septiembre de 1565, los tlatelolcas solicitaron una nueva cuenta, pero pese a lo alegado por ellos, se ordenó que pagaran la deuda adquirida.<sup>13</sup> Este tipo de solicitudes, pidiendo nueva cuenta, debieron de ser constantes, pues por Cédula del primero de junio de 1567, se rechaza la elaboración de nuevas tasaciones, argumentando fraude por parte de los indios, que se escondían al realizarse nuevamente el recuento de su comunidad. Por su parte los indios insisten en la mortandad de algunos y en que otros más huyen a otras poblaciones, quedándoles a ellos la carga de su tributo. La decisión real era tasar cada tres años, salvo aquellas casas en que fuera evidente la mortandad, esterilidad u otro desastre.<sup>14</sup>

Para el tiempo de esta disposición el Visitador Real, Valderrama, había determinado que los indígenas de las parcialidades pagaran - además de lo establecido - un peso y media fanega de maíz al año cada tributario, y medio pago los medio tributarios. Como en la ciudad no se cultivaba el maíz, se permitió que las cargas se cobraran a tres reales por media fanega. La oposición indígena no se hizo esperar y junto a ella, las solicitudes de reconsideración por parte de sus misioneros franciscanos.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Ibid., p. 71.

<sup>14</sup> Diego de Encinas, Cedulario Indiano, tomo I, pp. 164-165.

<sup>15</sup> Gibson, Op. cit., p. 401.

Las irregularidades para el buen cumplimiento del tributo fueron muchas. Se daban de parte de tributarios, tequitlatos o mandones (quienes recogían lo recaudado) y las propias autoridades tanto indígenas como españolas. Ilustremos esto: en marzo de 1553 se dicta una Cédula Real donde se solicita consideración del gobernador de Tlatelolco Don Diego de Mendoza, a quien los indios dan más de tres mil pesos en tributo que bien pudiera cubrir el tributo asignado por la Corona. La Cédula pide moderación del gobernador y primacía en su tasación.<sup>16</sup>

Por su parte la Real Audiencia logró, en 1582, la aprobación del virrey para obtener tributos adicionales de las partes de Santiago y San Juan consistentes en seis tomines y media fanega de maíz. Se justificó este incremento, en que los indios de estas parcialidades eran oficiales y mercaderes con la posibilidad de pagar tal aumento.<sup>17</sup>

Otra irregularidad más era la calidad misma del tributario, aunque establecida por ordenanza, excluyendo a los dependientes del padre, menores de 18 años y mayores de 50 y sólo medio tributo a solteros (as), viudos (as). Ello no se respetaba, el 15 de abril de 1592

Ordena su señoría a los gobernadores, alcaldes y demás justicias que no pidan tributo a los indios e

---

<sup>16</sup> Encina, Op. cit., tomo I, p. 166.

<sup>17</sup> Actas de Cabildo (A. C.), Libro 8, p. 578. (18 de septiembre de 1582).

indias viudos, viudas, y menores de 14 años, ... so  
pena de 50 azotes...<sup>18</sup>

Los indios también contribuían al "desacato". López Sarrelange nos dice que, teniendo los indios por costumbre casarse entre los 13 y los 17 años, en afán de no tributar permanecían solteros muchos más años. La Corona pendiente de sus tributos legisló que cumpliendo los indios 18 años tributasen, aunque permanecieran solteros.<sup>19</sup>

Las condiciones climáticas, las epidemias, inundaciones y demás circunstancias adversas, provocan grandes deudas de las comunidades hacia la Corona. Así en una carta enviada al Rey por la Real Audiencia, se reporta que

... las partes de Santiago y San Juan deben a la Real Caja diez mil pesos de tributos rezagados ... y no hay de que poderse cobrar con rigor, aunque se a puesto toda la diligencia posible...<sup>20</sup>

Esto provocó que para fines del siglo XVI, las deudas de las comunidades por concepto de tributo fueron considerados como deudas personales de los gobernadores y demás miembros del Cabildo. En Tlatelolco esto se incrementó a raíz de la gran inundación de 1629, que trastornó la vida de la comunidad, disminuyendo su población (y

---

<sup>18</sup> AGN, R. I., vol. 6, 1ra parte, exp. 277, f. 75r. Es importante mencionar que la categoría de tributario cambió de acuerdo a los intereses de las autoridades (legal y prácticamente), así como la respuesta de la comunidad.

<sup>19</sup> Delfina López Sarrelange, "Los tributos de la parcialidad de Santiago Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, vol. XV, no. 2, p. 166.

<sup>20</sup> ENE, tomo XI, p. 106 (26 de diciembre de 1570).

por tanto tributarios) y alterando sus actividades productivas. El traumatismo a consecuencia de esta inundación se estudiará en otro capítulo.

Uno de los problemas más constantes en relación con los tributos fueron las llamadas "derramas". Se trataba de la práctica de las autoridades indias de cobrar contribuciones para gastos especiales como litigios, fiestas religiosas, etc. Generalmente se reunía más de lo requerido, prestándose ello a malversación y enriquecimiento. Las quejas contra tales derramas fueron bastantes

... que a pesar de las disposiciones que se han realizado para evitar las derramas estas continúan, y para evitarlas se insiste en el buen orden de los ministros y aún se acude a los prelados de los beneficiados y a los religiosos de las órdenes que administran... las doctrinas que le indiquen a sus feligreses que cuando se les pida... derrama o más tributo del que por tasación están obligados a pagar, reporten tal incongruencia, ya que se estaría cometiendo fraude contra la República de Indios, que se tenga libro de tributarios, indicando matrimonios y defunciones.<sup>21</sup>

Para todo este tipo de abusos y agravios los indios contaron desde la instalación de la segunda Audiencia con el apoyo legal, que como vasallos de la Corona les correspondía. Sin embargo, los largos trámites, intereses personales de quien se quejaba y la oportunidad de las autoridades españolas de lucrar con los indios, llevaban a estos a optar por no denunciar agravios.

Al respecto, se logró después de muchos trámites y

---

<sup>21</sup> AGN, R. I., vol. 6, 1ra parte, exp. 994, f. 267 (13 de abril de 1575).

resistencia, sobre todo de los españoles, la institución del Juzgado General de Indios. Se basaba éste en términos generales en una Cédula del Rey, fechada el 9 de abril de 1591, en donde decía

... mando que de aquí adelante, el mi virrey que es o fuere de la dicha Nueva España pueda conocer en primera instancia de los pleitos que en cualquier manera se ofrecen entre los mismos indios, unos con otros y también entre españoles e indios... es mi voluntad que [los indios] puedan pedir ante la justicia ordinaria o ante mi Real Audiencia, como al presenta hacen, con que dé lo que el dicho mi virrey proveyere que, determinare en los dichos pleitos se pueda apelar...<sup>22</sup>

Una medida para evitar nuevas corruptelas y abusos de parte de los funcionarios del Juzgado, fue que ellos no pudieran recibir pago alguno por parte de los actores del pleito. Su salario se cubriría con el medio real de tributo que tuvieron que llevar a cuentas los naturales. Santiago Tlatelolco, para 1593, debía cubrir "257 pesos y 3 granos" por este concepto.<sup>23</sup>

Conforme la vida novohispana avanzaba, nuevas necesidades surgían, y en 1574 se estableció un nuevo tributo. El reino español se enfrentaba a los turcos, era necesario reforzar la defensa cristiana y por ello se emitió la "Bula de la Cruzada", solicitando la aportación económica de indios y españoles. Ante esta nueva contribución, los religiosos tanto regulares como seculares llegaron a pedir al rey que reconsiderara la inclusión de los

---

<sup>22</sup> Woodrow Borah, El Juzgado General de Indios, pp. 127-130.

<sup>23</sup> AGN, R. I., vol. 6, 1ra parte, exp. 484, f. 130r.

indios, o bien esperara a la recuperación de pestes y deudas.<sup>24</sup> Enumeraban las diferentes cargas que ya entonces tenían los naturales.

Años más tarde (1594) el virrey Velasco (hijo), en el afán de cumplir con el apoyo solicitado por Felipe II, y de no perjudicar en demasía a los indios, publicó un bando al respecto del tributo. Mandaba que "los tributarios naturales pagaran anualmente siete reales en moneda o maíz como se acostumbraba y una gallina". Los indígenas de las parcialidades de México y Santiago, dedicadas más al mercadeo y labores de construcción y oficios, no criaban estas aves y al tiempo de dar el tributo, tuvieron que comprárselas a los españoles por dos o tres reales.<sup>25</sup> Narra el padre Cavo que un sujeto de la Audiencia, a quien le correspondían 800 gallinas, tomó 200 para su gasto, dando a vender las demás en el precio arriba mencionado,<sup>26</sup> con lo cual ni se ayudó a la Armada Española, se agravió en forma exorbitante a los indígenas y se enriqueció un funcionario español.

Se insistió en tributar con gallinas por lo menos dos veces más en nuestro periodo de estudio, con el virrey don Martín Enríquez (1568-1580) y con el Marqués de Guadalcazar (1612-1621). Con este último el tributario indio debía criar doce gallinas de Castilla y seis de la tierra. El incumplimiento no sólo perjudicaba

---

<sup>24</sup> "Sobre la Bula de la Cruzada" en: Códice Mendieta, pp. 191-194; ENE, tomo XII, p. 26.

<sup>25</sup> Andrés Cavo, Los tres siglos de México durante el gobierno español, p. 148.

<sup>26</sup> Ibid., p. 149.

al indio, sino además a las justicias de Su Majestad y a las autoridades indígenas. A estas últimas se les castigaba con la suspensión del oficio a la tercera reincidencia.<sup>27</sup> Llama la atención en este tributo la resistencia indígena a integrar un elemento básico de la cultura española, más aún si consideramos lo útil que les podía resultar como alimento y como mercancía. Sin embargo, a cien años de perdido el dominio azteca, aún la cultura indígena mantenía cierta indiferencia a las necesidades españolas, y las cubre en tanto se le sanciona grave e insistentemente. Parece que, en cuanto a la gallina, siguen sin adoptarla para sí.

Una forma más de tributación, es la utilización de la mano de obra indígena. Durante las primeras siete décadas después de la conquista se haría en forma directa entre indios y patronos hispanos. El reclutamiento se hacía de acuerdo a la subdivisión de los barrios internos de cada parcialidad y al oficio que cada uno de estos tenía. Después se reconsidera esta fuerza de trabajo y su control y se crea el repartimiento, establecido por el Virrey Velasco (1568) y fomentado por el Marqués de Falces, su sucesor, lo cual marca una etapa diferente en la utilización del trabajo indígena. Controlado por funcionarios españoles, esta fuerza laboral habría de ser uno de los principales motores para que la sociedad novohispana cultivara, construyera, explotara minas y enriqueciera a la Corona y sus súbditos y autoridades en tierra americana. El trabajo tlatelolca destacó en estas labores, con

---

<sup>27</sup> Silvio Zavala, Ordenanzas del trabajo siglos XVI y XVII, tomo I, pp. 48-60.

oficiales sobresalientes en varias especialidades. Esta labor y su participación en el mercado novohispano constituyeron en muy buena medida la vida cotidiana de los tlatelolcas novohispanos.

Tlatelolco, barrios y sujetos.

La parcialidad de Santiago Tlatelolco, por su desarrollo prehispánico, sus recursos y cercanía a la ciudad de México, tendría una importancia singular junto con San Juan, y algunas otras comunidades indígenas, en el sostén mismo de la ciudad.

Cervantes de Salazar nos describe Tlatelolco, el cual cumple con la esencia de un clásico poblado español para 1554. Inicia escribiendo sobre el mercado, que años antes tanto sorprendiera a Cortés y a Bernal Díaz del Castillo:

... es cuadrado y tan grande, que no faltaría allí terreno para edificar una ciudad, al norte el convento de los franciscanos ... al frente está el magnífico palacio de su gobernador ... y contigua la cárcel para los reos indios. Los otros dos lados son de portales de poca apariencia en el centro, a manera de torre, se levanta un patíbulo de piedra...<sup>28</sup>

Ello era el centro mismo de la parcialidad, donde se encontraban los edificios principales, y donde se desarrollaba una de las principales labores del pueblo, el mercadeo. Este primer cuadrado, si así lo podemos llamar por su importancia, estaba

---

<sup>28</sup> Francisco Cervantes de Salazar, México en 1554, p. 107.

rodeado de sus correspondientes barrios que prevalecían desde tiempos anteriores a la conquista. Tlatelolco, a diferencia de San Juan, no tuvo que ceder su territorio para la traza española. A los nombres de los barrios, simplemente se agregaba el apelativo a un santo cristiano. La división por barrios facilitó las labores de los mandones recolectores de tributos, y de los encargados del repartimiento. Al parecer, cada uno de los barrios tuvo una especialización por oficios, pero aún no se conoce la organización precisa.

Para la identificación de los barrios tenemos algunos problemas por la irregularidad con que los nombres indígenas se escribían, el doctor Alfonso Caso realizó un trabajo sobre ellos. Apoyándose en varias fuentes, muestra la ubicación de los barrios y su orden. Y comparando sus resultados con los datos que dio fray Agustín de Vetancurt, sintetizó la información que sobre estos barrios tlatelolcas conocemos.

En el siguiente cuadro mencionamos los nombres que localizó el doctor Caso y su significado. En la tercera columna las variaciones del padre franciscano, cuando las hay, y el santo patrono asignado a cada barrio:

ALFONSO CASO	SIGNIFICADO	VETANCOURT
----- Mecamalínco.	----- Donde tuercen cuerdas o sogas.	----- Mecantalínco.
Atenantitech.	Bordo o calzada.	Santa Ana.
Atenantitlan.	Orilla de agua.	La Concepción.

Tecpocaltitlan.	Lugar de paredes o casas sin techo (1).	Santa Lucía Telpochcaltitlan.
Apohuacan.	Agua en que se pasman los cuerpos.	La Asunción Apazhuacán.
Azococolocan.	Tierra de frutales.	Santa Cruz(2)
Atezcapan.	Donde el agua parece espejo.	San Martín.
Tlatelolco.	Lugar donde se ha formado de tierra o montón, casa grande.	Santiago.
Hueypantongo.	Barrio de casas grandes.	Santa Inés.
Tepiton.	Chiquito (3).	San Antonio.
Capotitlan.	Lugar de árboles capulines.	Los Reyes.
Cohuatlan.	Lugar de culebras.	Santa Catalina
Xolalpan.	(sin traducción).	*
Acozac.	Agua de agujas.	Santa Clara.
Tlaxoxiuhco.	Sitio verde.	Nuestra Señora de Belem.
Tolquechiuca.	Lugar de tule parado.	San Pablo.
Iztatla.	Donde hay sal.	San Simón.
Nonoalco.	Lugar de nonoalcas.	San Miguel.
Tecoaltitlan.	Lugar de los que convi- dan.	*

---

(1) Se ha encontrado como Telpochcaltitlan-Pochtlan "de la parte de los mercaderes.

(2) Sahagún le llamó Atecocolocan.

(3) Se aclara que no es el actual Tepito.

(4) Traducción posible.

\*Vetancourt no los menciona.

FUENTE: Alfonso Caso. "Los barrios antiguos de Tenochtitlán y Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, tomo 15, no. 1, enero-marzo 1956, pp. 7-63.

Al interior de Tlatelolco se encontraban ocho ermitas, las cuales se distribuían en forma circular encerrando en sí a la de Santiago. Estas eran: 1) Santa Ana Atenantitech, 2) San Martín Atezcapan, 3) Santa Catalina Coahuatlán, 4) Los Reyes Capoltitlan, 5) Santa Inés Hueypantongo, 6) San Antonio Tepitón, 7) Santa Cruz Atecocolecan y 8) Santa Lucía Telpochcaltitlan. Llama la atención esta distribución, y Barlow comenta que parecía ser un seguimiento del patrón indígena del Tlatelolco prehispánico al tratar de ocultar sus antiguos cu, con objetivos evangelizadores.<sup>29</sup>

Fuera del perímetro que abarcaban estos barrios, Tlatelolco se extendía a través de sus sujetos o estancias. Estas eran poblados que habían sido conquistados durante la expansión mexicana-tlatelolca por el Valle de México; en su calidad de dominados se veían obligados a tributar. Al consolidarse la conquista española, estos sujetos se consideraban parte de los pueblos antes dominantes. Así, Tlatelolco conservó sus "dominios", pero ahora como parte integrante de los tributarios de la Corona.

En el siglo XVI, Tlatelolco contaba con

Santa Ana Zacatlan, San Bartolomé Cuauhtlalpa (Tlalpan) y San Lucas Xoloc al norte, así como San Andrés Tetalco, San Pablo de las Salinas y Santa María Ozumbilla al norte de Ecatepec. En el área de Texcoco Tolpetlac, Xalostoc, y otras numerosas locaciones. En Chalco, al sur, Tepostlan y parte de Santiago Tepolula.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Robert H. Barlow, "Las ocho ermitas de Santiago Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, VI, 2, pp. 62-67.

<sup>30</sup> Gibson, Op. cit., p. 49.

Al terminar la conquista, se perdió Ecatepec, al ser otorgado como una encomienda a Leonor, la hija de Moctezuma. Los tlatelolcas hicieron llegar su inconformidad hasta el real Consejo de Indias, sin lograr recuperarlo.

La lejanía de las estancias, el interés de comunidades cercanas en anexárselas, y el deseo mismo de autonomía de éstas para el propio manejo de los recursos, motivó la pérdida, cambio o anexión a otros pueblos. Las disputas de que tenemos noticia son las siguientes:

-Cauhtitlan contra Tenochtitlan y Tlatelolco por las estancias de Xoloc, Ozumbilla y Tecalco, ganando barrios sobre la primera.<sup>31</sup>

-El encomendero Cristóbal de Valderrama, alegando que son sujetos de su pueblo las tierras de Ayatitlan, Talpetlac y Acalvacan, quiere considerarlas como tributarios suyos. Por su parte el encomendero Gil González de Benavides disputa la pertenencia de Xoloc a su provincia.<sup>32</sup>

En cuanto a la aportación que tales estancias daban a Tlatelolco, no tenemos sino datos muy aislados e imprecisos. Lo cierto es que por mucho o poco que aportaban, se consideraba suficiente para defenderlas, sobre todo a la luz de la carga tributaria que pesaba sobre Tlatelolco.

Las estancias o sujetos, como miembros de la comunidad Tlatelolca, tenían obligaciones como tributarios. Y como tales

---

<sup>31</sup> Gibson, Op. cit., p. 68.

<sup>32</sup> Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica, tomo I, pp. 83-84.

también hacían sus peticiones a las autoridades españolas:

... los indios de las estancias de San Pedro Xalostoc, María Atulpetlac, San Francisco Guexayotitlan, Santiago Caguales, Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Isabel sujetas a las partes de México y Santiago, piden se les deje vender aguamiel blanca, dado que en su tierra el maguey es lo único que se puede cultivar y trabajar. Se mandó no se les impidiera.<sup>33</sup>

En el siglo XVII, los pretextos o justificaciones para disputar pertenencia o no de una estancia van modificándose. Pero, el eje de tales pleitos, es siempre el mismo: tener para sí (parcialidad, encomienda o Corona) un mayor número de indios, que significaba incrementar las ganancias en tributo o en mano de obra.

Como veremos más ampliamente en otro apartado, las inundaciones fueron un grave y constante problema que afrontó la ciudad de México. Las autoridades virreinales, en su afán de solucionar tales percances, optaron por realizar un desagüe. Esta obra requirió grandes inversiones de material, mano de obra y tiempo. Para su construcción se tasó el repartimiento que cada comunidad debería de mandar. La atención a una obra así desvió recursos antes utilizados en otros rubros y tributos. De ahí que entre menos indios una comunidad pudiera mandar, siempre resultaría mejor. Fijadas las tasas, una de las formas de alivio era mandar indígenas de otras comunidades a llenar el repartimiento propio. Ese fue precisamente el recurso de Chiconautla que, aprovechando su cercanía de los pueblos de San Pedro Xalostoc, Santa María

---

<sup>33</sup> AGN, R. I., vol. 6, 2da parte, exp. 671, f. 154.

Ozumbilla, Tulpetlac y Xaloque, y la lejanía de éstas de Tlatelolco, las incluía en su repartimiento. Tlatelolco se defendió. Argumentó que de acuerdo a su última tasación de 1480 tributarios, y cumpliendo con el 4% que debía enviar a tal labor, los pueblos afectados mandaban los 59 indios que les correspondían cada 15 días, y que no era posible que cumplieran en ambos lados. Su protesta fue fuerte, pues consideraba que ante tal sobrecarga los indios optaban por mejor irse. Esta disputa continuó por cuatro años, de 1631 a 1634, pues a pesar de que se le daba la razón a Tlatelolco sobre sus sujetos, Chiconautla insistía en utilizarlos.<sup>34</sup>

Uno de los casos en que Tlatelolco ganó un mayor número de tributarios, sin esperarlos aparentemente, fue durante la política de congregaciones de pueblos. Para un mejor control y doctrina, los pueblos despoblados o pequeños debían entonces unirse en uno solo. Así en noviembre de 1603 se acuerda que

... el pueblo de Çaqualtitlan, sujeto de Santiago Tlatelolco que está a un cuarto de legua de la iglesia de Tlalnepantla le dejareis en su lugar y asiento como ahí está con 179 tributarios, y el de San Pablo Tlalistacan lo instalen ( con sus 50 tributarios), igual al pueblo de Santo Tomás Xalpan con 12 tributarios ... el pueblo o nueva congregación queda así con 241 tributarios.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Silvio Zavala, Fuentes para la historia del trabajo, tomo VII, pp. 52-56, 490; AGN, R. I., vol. 12, exp. 110, f. 73r; vol. 15, exp. 134, fs. 197-198.

<sup>35</sup> AGN, Congregaciones, exp. 71, (19 de noviembre de 1603).

Las variaciones de los sujetos siguieron hasta fines de la etapa colonial. Gibson nos muestra, en el mapa que anexamos, las estancias que tuvo Tlatelolco a finales del siglo XVIII.

Lo que hasta aquí hemos señalado nos permite conocer como se configuró Santiago Tlatelolco, en un pueblo de la Corona, y las diferentes cambios que se presentaron en su forma de tributar, cada vez más onerosa y diversa, contribuyendo esto a delinear a la comunidad y a sus estancias así como su forma de producción, en la vida novohispana siempre cambiante.

## II. TLATELOLCO Y LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS.

La vida novohispana que fue un constante entretejimiento de culturas, tuvo que enfrentarse a diversos hechos que no estaban contemplados en su legislación ni en la línea dictada por la Corona Española. La mayoría de estos acontecimientos poco ordinarios fueron de carácter natural, algunos de ellos correspondieron a una respuesta del ambiente americano ante la llegada de nuevos elementos de origen europeo y los cambios que promovieron. En el Valle de México modificaron la composición de la población autóctona y el tipo de aprovechamiento que se hacía de los recursos naturales: desecaron paulatinamente el Lago de Texcoco y desviaron sus afluentes e hicieron de la ciudad-isla el eje de expansión de una nueva urbe.

Los colonizadores se expanden.

Los primeros años de contacto fueron bastante drásticos, en cuanto a la adaptación tanto de europeos como de indígenas. Sólo que los primeros lo resistieron más, o por lo menos la poca cantidad de ellos no permitió profundos trastornos, lo que no sucedió con las etnias autóctonas. Estas debieron enfrentarse no sólo a los europeos y su civilización, sino que, además, tuvieron que hacer fuerte a los padecimientos de éstos, como lo eran sus enfermedades epidémicas, que tantos desequilibrios habían ya causado en el Viejo Mundo.

Podría pensarse que las primeras décadas a partir de la conquista, fueran propicias para las epidemias, por el desconocimiento acerca de cómo tratar las enfermedades y la desorganización social ante un nuevo orden. Así fue: sin embargo, estos no eran todos los factores, pues a medio siglo de la caída de México Tenochtitlan, las enfermedades fueron uno de los factores que no sólo modificó el tamaño de la población, sino la vida de aquellos que sobrevivieron. La propagación de enfermedades continuó durante la dominación española, aunque más localizada, un poco menos selectiva (ya la padecían españoles, mestizos y demás castas) y con costos poblacionales menos drásticos.

La respuesta contra estas enfermedades, identificadas como tifus o fiebre amarilla (Matlazahuatl), viruela (hueyzahuatl), sarampión (zahuatl tepiton), catarro o influenza con tos (tlatlacistli), paperas, tabardillo (fiebre pestilente, no identificada), dolores de costado (neumonía), entre otras, se realizó principalmente por los frailes. Estos eran auxiliados por algunos indígenas que bien podrían haber sido sus discípulos y/o curanderos nativos y barberos practicantes de sangrías.<sup>1</sup>

Pero a pesar de conocer medios para limitarlas y a veces curarlas, iniciada la enfermedad el contagio era rápido y en grandes grupos, sobrepasando las localidades, acabando en desastres poblacionales y económicos. Durante nuestro período de estudio (1570-1650), sobresalen varias epidemias. Una de las más significativas en toda la época colonial, inició en 1576, y se le

---

<sup>1</sup> Gibson, Op. cit., p. 460.

llamó Gran Cocoliztli o Gran Pestilencia, las muertes y trastornos fueron considerables. Un manuscrito de la época nos dice

...se averiguo haber muerto entonces más de dos millones de naturales... más [que] la antecedente epidemia de 65 y mucho más [a] la que se siguió inmediata a la tomas de México por los años de 25...<sup>2</sup>

La respuesta de las autoridades no se hizo esperar, la importancia de la mano de obra indígena en los diferentes sectores productivos era esencial, además de que el problema no era sólo indígena, sino que afectaba a toda la sociedad novohispana. El arzobispo, preocupado por la propagación y efectos del Gran Cocoliztli escribió al rey :

... la mortandad destes indios se va dilatando tanto que a todos pone en cuidado y ver que ha tocado en mestizos y negros y aún en algunos españoles ... en lo que toca a esta ciudad, el visorrey y todos los estados han acudido con tantas ventajas que si en todas partes se pudiera hacer lo mismo fuera gran bien ...mas son estos naturales tan miserables y sin caridad que si Dios no lo remedia, parece que por los hombres no se puede prevenir...<sup>3</sup>

Al parecer, esta epidemia fue uno de los escalones del gran descenso poblacional indígena de fines del siglo XVI. Como apreciamos en la misiva del arzobispo, estuvo fuera de su alcance una solución favorable. La menor cantidad de indígenas haría

---

<sup>2</sup> Biblioteca Nacional (en adelante BN), Ms. 1037, fs. 21r-22.

<sup>3</sup> ENE, tomo XII, p. 26.

ajustar las tasaciones de repartimiento, tributo y servicio personal, y pondría a prueba la habilidad de los españoles para hacerse de más trabajadores baratos.

Sin embargo, pese a lo caótico del problema, ese mismo año en que comenzó la propagación del "mal nasal", el Ayuntamiento de Tlatelolco inició la construcción de su edificio sede (Tecpan), la cual tardaría ocho años en terminarse.<sup>4</sup> Difícil es imaginarnos que la epidemia no afectara a Tlatelolco, esta edificación debió responder a una urgencia del cabildo indígena, y a un gran intento por sacar adelante las labores planeadas con anterioridad. El tiempo dedicado parece ser demasiado, sobre todo por la calidad del mismo, pero en ello debieron intervenir además del descenso de población, la destinación de los tlatelolcas a otras construcciones y/o labores.

Al iniciarse la octava década del siglo XVI, el cocoliztli se propagó ampliamente. J. Israel dice que la población aborigen del Valle de México se redujo atrozmente a dos y medio millones de almas.<sup>5</sup> Las experiencias anteriores hicieron tomar medidas que, indiscutiblemente, afectaron la vida cotidiana. El 2 de enero de 1581 se reportó mucha enfermedad entre los indios y para el día 9, recordando la epidemia del año 576 y la despoblación ocurrida, los alcaldes y regidores solicitaron al virrey Conde de Coruña que tomara las medidas adecuadas y suspendiera la construcción de los

---

<sup>4</sup> "Unos anales coloniales de Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, tomo VII, no. 2, pp. 152-187.

<sup>5</sup> Israel, Op. cit., p. 27.

edificios y obras públicas que se estuvieran realizando, hasta que los indios estuvieran en mejores condiciones, dejando solamente a aquellos para las labores de pan y servicio.<sup>6</sup>

Seis años más tarde, el cocoliztli apareció nuevamente, no con la fuerza de la década anterior, pero sí con el suficiente impacto como para frenar el trabajo y actividades de las dos parcialidades de la ciudad de México, las que más fuertemente le apoyaban en servicio y construcción. Ante tal pérdida el Cabildo decide colaborar. El 4 de diciembre de 1587 Santiago y San Juan fueron auxiliados con una limosna "de no más de 600 pesos de oro común" debido a la necesidad que padecen y muertes que causan el hambre y pestilencia.<sup>7</sup>

Las últimas dos epidemias en los linderos de la ciudad de México a fines del siglo XVI datan de 1593 y 1595-96, ambas de sarampión y en la primera además tabardillo. El sarampión de acuerdo a lo que se informaba al Conde de Monterrey, no era de peligro, pues acudiendo al enfermo con sangrías y ventosas éste se recuperaba. El problema radicaba en que todos o la mayor parte de los indios de la ciudad y sus barrios tenían sarampión, y no podían atenderse entre ellos, ni para curarse ni para obtener alimentos. Por ello, para ayudarlos, se dispuso que los atendieran barberos para sangrarlos y que se les apoyara con maíz del pósito, para vendérselos más barato o incluso regalárselos. Se asignaron para

---

<sup>6</sup> A. C., libro 8, pp. 474-475 (9 de enero de 1581).

<sup>7</sup> AGN, General de Parte, vol. 3, exp. 376 (4 de diciembre de 1587).

este fin 200 fanegas de maíz.<sup>8</sup>

Casi un mes después de esta disposición, el 23 de enero de 1596, se reportó que a pesar de la ayuda española no se veía solución. Por ello se ordenó que de lo obtenido del medio real, que se recababa para el pago de funcionarios del Juzgado General de Indios, "se les dieran cien pesos de oro común para la cura y sustento de los indios pobres", quedando esta cantidad como préstamo para la parte de Santiago. A los tres meses, debido a que prevalecía la pestilencia, se mandó que durante dos semanas los indios de Tlatelolco redujeran su cuota para el repartimiento

... de los 130 peones den 25, de 16 carpinteros 13, de 20 albañiles 4, de 5 encaladores 1, esta reducción durante el plazo dado para aliviar la situación.<sup>9</sup>

Esta última epidemia nos ilustra los problemas a que se enfrentó Tlatelolco. También la cantidad de población disminuyó, y con ello quienes aportaban tributo. El repartimiento se limitó, las construcciones no avanzaron, no por lo menos con la misma rapidez, los servicios personales debieron de mermarse.

La comunidad, aunque auxiliada en su enfermedad, era cargada con una nueva deuda a pagar al sanar. A todo ello debemos agregar los problemas internos de la comunidad, los huérfanos y viudas (os) que aparecen, las casas destruidas, la migración de tlatelolcas a

---

<sup>8</sup> A. C., libro 12, p. 235 (30 de diciembre de 1595).

<sup>9</sup> AGN, R. I., vol. 6, 1ra parte, exp. 1115, f. 305; exp. 1138, f. 313.

otros poblados. Los altos índices de mortalidad traen consigo la inestabilidad familiar y comunal, a lo que hay que agregar la desazón moral de los sobrevivientes.

La propagación de las epidemias en el transcurso de la primera mitad del siglo XVII, tuvo un área de difusión más localizada. Varias de ellas se dieron a consecuencia de las inundaciones y/o sequías, que alteraban las cosechas y en sí todo el modus vivendi novohispano y su medio ambiente. Vetancourt nos describe estos cambios

A la mudanza de tiempo hay destilaciones catarrales y algunas se hacen tabardillo, y calenturas podridas... la general enfermedad son disenterías, diarreas que llaman seguidillas, que han muerto a muchos, la causa que dan es, unos que la humedad del suelo, otros, que el agua que viene por plomo, otros que el salitre... que abunda en sus contornos y lo echan en las aguas que corren, y bebidas causan enfermedad tan penosa...<sup>10</sup>

Todo ello era acompañado de alteración de precios, restricciones, abusos, hambre y muerte.

Durante la primera mitad del siglo XVII sobresale por su duración, número de muertes y consecuencias, la epidemia que habría de originarse a raíz de la inundación de la Ciudad de México en 1629. Atacarla fue realmente difícil, porque antes que combatirla a ella había que desagüar la propia ciudad, atender a los damnificados, proveer a los sobrevivientes, es decir, terminar con

---

<sup>10</sup> Fray Agustín de Vetancourt, "Tratado de la Ciudad de México" en: Teatro Mexicano, p. 5.

las causas de la inundación y así eliminar sus consecuencias.

El agua, ¿fuente de vida?

La semiacuática México Tenochtitlan, posterior sede del gobierno virreinal había aprendido a vivir y aprovechar los recursos que el Lago le brindaba y aunque en tiempos prehispánicos había tenido problemas de inundaciones, era el lago procurador de alimentos y otros elementos domésticos, vía de transporte hasta el mismo centro de la isla a través de acequias, y lugar de estrategia militar del floreciente imperio. Es decir, el lago era un gran colaborador y partícipe del crecimiento mexicana.

Sólo hubo dos grandes ocasiones en que el lago fue un elemento contrario, durante el gobierno de Moctezuma Iluicamina las aguas crecieron y la ciudad-isla se inundó. Con la ayuda del rey tezcocano Nezahualcoyotl y otros señores del Valle se hizo un albarradón de más de tres leguas y dos brazas de ancho, que es la calzada de Mexicaltzingo y San Antón, para detener las aguas de la laguna dulce. Con esto se obtuvo el remedio al problema.<sup>11</sup> La construcción fue buena en sí misma y cumplió la función para la cual fue creada. La ciudad continuó su vida lacustre.

A fines del siglo XV, los habitantes de la isla requerían de más agua dulce debido a su crecimiento demográfico, ya que la proveniente de Chapultepec resultaba insuficiente. El gran tlatoani

---

<sup>11</sup> Fray Agustín de Vetancurt, Teatro Mexicano, 4, p. 120.

Ahuizotl, tratando de resolver tal carencia, modificó cauces y drenajes y las vertientes de Coyoacán se desviaron hacia la ciudad. La obra no fue bien planeada y el resultado fue una nueva inundación.<sup>12</sup> Algunas historias dicen que Ahuizotl murió víctima de la misma inundación, otras que murió ahogado en un sótano años después.<sup>13</sup>

El asentamiento español en el Valle, con su tala inmoderada de árboles, sus ganados pastando por doquier y los nuevos cultivos, contribuyó a constituir un nuevo ecosistema mucho más seco en la isla. Se dieron modificaciones paulatinas que afectaron no sólo el lugar de ocupación española sino todo el contorno. Algunos de las consecuencias de ello fueron más inundaciones. Enrico Martínez, a mediados del siglo XVI, daba ya una explicación de ello:

Digo pues, fundando mi parecer sobre las referidas razones, que la Laguna de México y Texcoco no menguan, pues siempre entran en ella las aguas que solían entrar, sino que el suelo y la tierra a la redonda de ella crece haciendo que se estreche y levante el vaso de ella, y podría ser por discurso de tiempo llegar a tanto, que la ciudad recibiese detrimento de ello ...<sup>14</sup>

La primera inundación de la ciudad novohispana data de 1553, la causa de ella fueron las continuas y abundantes lluvias de ese

---

<sup>12</sup> R. Everett Boyer, La gran inundación, p. 14.

<sup>13</sup> Ibid., p. 15; Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México, p. 1530.

<sup>14</sup> Jorge Gurría Lacroix, El desagué del Valle de México durante la época novohispana, p. 30, cita a Enrico Martínez en su Repertorio de los tiempos.

año en el Valle. La ciudad se vio en dificultades y al parecer las corrientes desembocaron en alguna parte de 'Tlatilulco'.<sup>15</sup> Se tomaron entonces urgentes medidas, el virrey Velasco, mandó construir el Albarradón de San Lázaro. No muy diferente al realizado antes por Nezahualcoyotl, estaba más cercano a la ciudad, contaba con elementos arquitectónicos españoles, y por supuesto se hizo con mano de obra indígena. Esta construcción continuó con la forma de contener las afluentes a la manera prehispánica y dejó de lado la sugerencia real de cambiar la ciudad de sede o de construir un desagüe.

En 1580, la ciudad fue nuevamente presa de las lluvias. Se insistió entonces en el desagüe en los bajos de Huehuetoca. Pero una vez más el proyecto de Enrico Martínez fue rechazado, argumentando el alto costo de construcción y la disminución evidente de la población indígena. La solución fue limpiar acequias, hacer albarradones y levantar calzadas. Es decir, se continuaron utilizando los procedimientos indígenas.<sup>16</sup>

Ese año, en Tlatelolco la inundación dio motivo para la veneración de la virgen de 'Nuestra Señora de los Angeles'. La tradición narra como "una hermosa imagen de María Santísima fue rescatada de las aguas por el cacique del lugar llamado Isayoque, quien fundó una capilla para venerar la imagen".<sup>17</sup> Pese a haber

---

<sup>15</sup> Ibid., p. 40, cita a Cepeda y Carrillo, Relación universal y verdadera...

<sup>16</sup> Ibid., pp. 62-64.

<sup>17</sup> Rafael Carrillo Azpeitia, Historia de la ciudad de México, p. 64.

permanecido bajo el agua largo tiempo, no sufrió las alteraciones que origina la humedad, lo cual resultó milagroso.

24 años después, la ciudad y sus barrios volvían a caer bajo el agua de las lluvias. La solución al problema se discutió ampliamente, pero la respuesta fue nuevamente construir albarradones. El virrey solicita la participación franciscana en la construcción de las calzadas de Guadalupe (Tepeyac) y la de San Cristóbal, en la reparación del albarradón de San Lázaro, y posteriormente en el de Chapultepec.

Destacaron en estas obras, tanto como dirigentes de la obra en cuestiones de arquitectura, como en el control de la mano de obra, los frailes Jerónimo de Zárate, guardián de Cuauhnahuac y el muy conocido fray Juan de Torquemada, entonces guardián de Tlatelolco.<sup>18</sup> Su labor se reconoció ampliamente, sobre todo por la constancia de los indígenas en la obra, y con ello la rapidez para terminarla bien. Aquí influyó la cercanía de los frailes con sus doctrinados, para su buen cumplimiento, pues, como veremos más adelante, para los españoles resultaba en ocasiones complicado obtener tal constancia de los indígenas. Incluso se les podía dificultar contratarlos. La respuesta de los naturales se explica en el mejor trato por parte de los frailes, que los consideraban 'su gente', en el reparto de comida y pago de su trabajo, "quedando ellos contentos y para otras obras alentados".<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Fernando Ocaranza, Capítulos de la Historia franciscana, tomo I, p. 44; Gurría Lacroix, Op. cit., pp. 69-70.

<sup>19</sup> Vetancurt, Teatro Mexicano, 4, p. 120.

Rivera Cambas, en su México Pintoresco, nos dice que es a partir de esta inundación de 1604, que Tlatelolco inició su ruina. Empezó el abandono de las moradas indígenas, y el barrio fue declinando.<sup>20</sup> Tres años más tarde las lluvias volvieron a convertir a la ciudad en una Venecia americana. En esta ocasión la inundación fue total, y la alarma también.

El virrey Velasco (hijo), que iniciaba entonces su segunda gestión, decidió aceptar en parte la propuesta de desagüe de Enrico Martínez, y dejar de aplicar procedimientos indígenas. Ello llevaba a problemas con el Cabildo, renuente a pagar los salarios de los miles de indígenas que se requerían. Velasco trató de mediar. No se aplicó todo el proyecto y se pagó lo más justamente posible a los trabajadores.

Los trabajos iniciaron el 29 de noviembre de 1607, inaugurados por el propio Velasco. El proyecto era

... construir un túnel a través de las montañas en el extremo noroeste del valle, cerca de Huehuetoca, y conducir el exceso de agua, mediante una serie de canales. El canal principal debía drenar el lago de Zumpango, así como acarrear agua del río Cuauhtitlán, el más grande del Valle.<sup>21</sup>

Y cuya corriente y crecimiento era el verdadero peligro de inundación para la ciudad. Los trabajos del desagüe tuvieron

---

<sup>20</sup> Manuel Rivera Cambas, México pintoresco, artístico y monumental, p. 78.

<sup>21</sup> Gibson, Op. cit., p. 242, cita a Maza, Enrico Martínez, pp. 99ss.

diversas dificultades que obstaculizaron el buen término de la obra. Entre las limitantes hubo deficiencias de planeación en el proyecto de Enrico. Y a ello se agregaron los intereses económicos y personales de las autoridades españolas poco dispuestas a ceder dinero o trabajadores para este trabajo. Una revisión más detallada de ello lo veremos en el capítulo dedicado a obras públicas.

Al tratar el problema del agua de las acequias y de la funcionalidad del desagüe, el virrey don Diego Pimentel, marqués de Gelves, viendo la Laguna de San Cristóbal tan baja y considerando el gasto invertido en el desagüe, mandó

... que los dichos ríos de Cuautitlán y Tepozotlán que salían por el dicho desagüe se volviesen a meter en la laguna de Zumpango y se abriesen todas las compuertas y cesan la fábrica del desagüe para que entrando todas las aguas en la laguna de San Lázaro se viese el crecimiento que hacían el tiempo de lluvias y el que consuman en el de seca ...<sup>22</sup>

El cabildo criticó tal decisión unilateral, temiendo que sólo traería problemas. Tres años después (1627), el nivel del agua subió en las lagunas y ríos del contorno de la Ciudad, por haber concentrado las afluentes y por haberse levantado el nivel de la planicie donde la arena y tierra se habían arrastrado hacia el Valle. Las acequias de la ciudad no tenían a donde desaguar, y con nuevas lluvias la inundación fue inevitable. Las calzadas de San Antón, Mexicaltzingo, Piedad y Chapultepec se hicieron inaccesibles. Y a pesar de haber sido un buen año en las cosechas,

---

<sup>22</sup> A. C., libro 26, p. 174 (19 de noviembre de 1627).

la ciudad se vio sin bastimentos y con precios elevados. Los barrios indígenas, como siempre, fueron los más afectados con el derrumbe de sus casas, enfermedades por el agua, muerte y pestilencia, y el peligro latente de grandes contagios.<sup>23</sup> La urgente solución al problema, se trató a nivel real, el Cabildo presionó para la continuación de las obras y el apoyo económico de la Corona.

El Ayuntamiento había calculado un costo de 100 mil pesos para la reparación y modificación del Desagüe. La ciudad carecía de tal cantidad. Se trató de conseguirla en préstamo y no fue posible. Quienes pudieron haberlo otorgado, prefirieron invertirlo en las flotas que llegaban de Filipinas o bien iban a Castilla. Ante tales circunstancias, se propuso una cantidad mínima de 40 mil pesos para los reparos. Aunque era menos de la mitad de lo requerido inicialmente, también hubo problemas para conseguirlo. Se argumentaba que ni las Reales Alcabalas, ni el Pósito de maíz podrían prestar tal cantidad, antes se requería apoyarlas. Se insistió en que el impuesto sobre el vino se dedicara como hasta antes de lo dispuesto por el virrey Gelves, al desagüe y su reparo.<sup>24</sup>

A mediados de 1629, se le dio a Enrico Martínez para que iniciara las reparaciones pertinentes, pero lo que el hizo fue tapar la boca del desagüe, el canal de Zumpango, al parecer para salvarlo de ser destruido por las corrientes, provocando con ello

---

<sup>23</sup> Ibid., p. 174; Gurría Lacroix, Op. cit., p. 83.

<sup>24</sup> A. C., libro 26, pp. 240-243 (14 de marzo de 1628).

que la ciudad se anegara. En julio el agua rebasó bordos y represas, inundando las partes bajas de la ciudad. El 21 de septiembre (día de San Martín) llovió por casi 36 horas; el día de San Mateo, la ciudad amaneció con cerca de vara y media de agua donde menos. Everett Boyer menciona que para el 5 de septiembre se circulaba en canoa en los barrios de Santiago Tlatelolco y de la Piedad. Vetancurt, por su parte, narra como "la Plaza Mayor, la Catedral, el Palacio y la plazuela del Volador y toda la parte de Santiago, por tener más altura que las calles, quedaron sin inundación".<sup>25</sup> De una u otra forma, el barrio tlatelolca sufrió todas las consecuencias que traía consigo la anegación de la Ciudad, sobre todo de ésta que fue la más grande que sufrió la ciudad de México en todo el período novohispano y que se prolongó por cerca de 5 años.

Inmediatamente las autoridades virreinales comenzaron a tomar medidas de asistencia. El Cabildo solicitó a diferentes vecinos, 6 000 pesos de préstamo para poder ayudar a los pobres de los barrios a abastecerse, ante su imposibilidad de salir de sus casas. Los miembros del Ayuntamiento y las ordenes mendicantes fueron comisionados para

... que se ocupen todos los días en ver y visitar sus barrios repartiendo entre los pobres cincuenta pesos convertidos en la compra de maíz, carne, tortillas y las legumbres necesarias...<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Vetancurt, Op. cit., p. 121; Boyer, Op. cit., pp. 26-27.

<sup>26</sup> A. C., libro 27, p. 140 (22 de septiembre de 1629).

Se insistió, además, a carniceros y panaderos que pasaran en canoas ofreciendo sus productos. Las autoridades continuaron brindando ayuda a los habitantes por varios meses, y para ello solicitaron a diversos mercaderes y gente con buena posición económica, préstamos de dinero. El apoyo no sólo consistió en alimentos y utensilios de primera necesidad. A poco más de un mes de iniciado el desastre, el Ayuntamiento realizó un reconocimiento de las casas, y en aquellas donde fue necesario, apuntaló o realizó otro tipo de reparaciones viables en las zonas anegadas. Se trataba de evitar más defunciones y ausencias en la ciudad ya que con ello se incrementaban los problemas, ya bastante difíciles de resolver.<sup>27</sup>

De cualquier manera, en Tlatelolco y San Juan el derrumbe de las viviendas y la inestabilidad que trajo consigo la inundación propició el abandono de los barrios indígenas. Los corregidores y frailes franciscanos se apresuraron a congregarse a los indígenas dispersos y solicitaron a la Corona Española que librara mandamiento en el cual se ordenara a los gobernadores indígenas, en particular a don Juan Toribio de Alcaraz en Tlatelolco, que buscaran en la comarca y zonas aledañas a toda la gente de sus barrios y las reunieran en el pueblo de San Miguel, junto a Chapultepec. El objetivo era "no perder Su Majestad sus reales tributos y esta ciudad la contribución que hacían para obras públicas ni falten para los ministerios y socorros que se ofrezcan

---

<sup>27</sup> A. C., libro 27, pp. 143-149 (8, 12, 15 y 16 de octubre de 1629).

dentro de ella...".<sup>28</sup>

Ya se han mencionado las dificultades que tuvo la población días después de anegada la ciudad. Pero hubo, además, consecuencias mediatas y a más largo plazo. Entre las que se dieron en los siguientes meses, estuvo una gran epidemia que disminuyó aún más la población en las parcialidades.

En julio de 1630, se informaba al Juzgado General de Indios que los barrios de Santiago y San Juan estaban desiertos y acabados al punto que quedaba la cuarta parte de los tributarios. Por tal motivo se solicitaba:

... se reconsiderere el cobro de estos [tributarios] porque de forzar a los que quedan en tan miserables condiciones, lo único que se podrá obtener es que terminen de irse ... en tiempo de 10 meses han entrado a la Real Caja sólo 3 280 pesos habiendo de ser 10 000 ... para cuyo remedio piden se suspendan por ahora el molestarles por los dichos tributos...<sup>29</sup>

Así, las autoridades, considerando que al presionar efectivamente perderían antes que ganar, cedieron en el cobro pero más que anularlo, se dispuso

... que por el tiempo de seis meses primeros y siguientes el dicho cobrador de tributos no apremie a los gobernadores de los dichos barrios de San Juan y Santiago de esta ciudad a más de pago de los Reales tributos de su cargo, de la que buenamente

---

<sup>28</sup> Ibid., p. 142 (18 de enero de 1630).

<sup>29</sup> AGN, R. I., vol. 10, exp. 276, f. 156 (23 de julio de 1630).

podrían hacer diligencia sólo cuando fuere posible ...<sup>30</sup>

Tal ordenanza solucionó de momento el problema, pero con el transcurrir del tiempo, la premura de tributos para las arcas reales se sintió. Los cobradores insistían en que se pagara conforme a la tasación la deuda de cada año transcurrido. Esto era difícil de cumplir. El cabildo indígena se defendía, argumentando que el virrey Cerralbo había concedido prórroga y pago como arriba queda dicho. Por su parte, los mandones insistían en que ello sólo correspondía para el período posterior a la inundación. Y Tlatelolco tenía deuda anterior y estaba obligada a pagarla. Hacerlo era problema de la comunidad que le correspondía resolver.

El virrey Cerralbo, antes de dar alguna resolución, mandó que el Cabildo indígena diera una relación jurada de los bienes de comunidad que tenía. Esto se ordenó el 7 de octubre de 1631; para el día 21 del mismo mes, reiteró su orden de recoger los tributos " con toda diligencia". Al mismo tiempo, comprometía al gobernador y demás autoridades tlatelolcas a buscar a los indios de sus barrios y cobrar lo más que se pudiera, aunque sin vejación.<sup>31</sup>

Sin embargo, a pesar de que Tlatelolco no podía recuperar su población ni el rendimiento económico de ésta, la presión para el pago de tributos era constante. Dos meses después de que el virrey había reconsiderado la situación, el gobernador fue encarcelado por deuda junto con los demás oficiales de República. Se les encerró en

---

<sup>30</sup> Ibid., f. 156 (23 de julio de 1630).

<sup>31</sup> AGN, R. I., vol. 10, exp. 13, f. 297 (28 de mayo de 1631).

la cárcel de comunidad junto con sus mujeres e hijos. A mediados de junio de 1632, después de 6 meses de prisión, se les dejó en libertad para que pudieran ir a realizar el cobro de tributos. Al cabo de otros 6 meses, deberían entregar cuentas, y dependiendo de ello serían libres o castigados.<sup>32</sup>

Diez años después de la inundación, ésta aún era causa de quejas por abuso de parte de los tlatelolcas. En el Juzgado General de Indios, la viuda del regidor Diego Xuárez, Mariana Ana, declaró que por medio de su trabajo obtuvo una casa. Esta se le pretendía quitar por el gobernador Tlatelolca, como pago por la deuda que su esposo dejó en los tributos (originada por la inundación) . El Juzgado citó a declarar a la viuda y al gobernador. Este último no se presentó y Mariana Ana obtuvo la razón y mandamiento para no ser molestada.<sup>33</sup>

Un caso más que afectó a un mayor número de tlatelolcas, fue el bloqueo que le hicieron al río que venía de Guadalupe. Antes de la inundación, este era utilizado en el riego de una hacienda de maíz que tenía la comunidad, con la cual se ayudaban para pagar el rezago de tributos. Después de septiembre de 1629, los tlatelolcas dejaron de sembrar por su imposibilidad. Al querer reiniciar tal actividad, se encontraron con que el río Azcapotzalco había sido desviado por los labradores y dueños de la parte de arriba, ocasionando con ello la sequía en tierras más bajas. Los indígenas

---

<sup>32</sup> AGN, R. I., vol. 10, exp. 46, f. 313r (17 de junio de 1632).

<sup>33</sup> AGN, R. I., vol. 11, exp. 302, f. 248 ( 3 de septiembre de 1639).

de la parcialidad ganaron la disputa, pues el Juzgado General de Indios, mandó que el río siguiera su curso "para el disfrute y gozo de todos", multando a quien no obedeciera con 200 pesos para la Cámara de Su Majestad.<sup>34</sup>

Como hemos visto, la inundación causó grandes y graves alteraciones en las comunidades indígenas, y entre ellas a Tlatelolco. Después de este desastre no hubo más inundaciones de esta envergadura. La más grave ocurrió hasta el siglo XVIII. La repercusión más trascendental de estos fenómenos naturales fue el descenso poblacional a niveles alarmantes. Aunque tales catástrofes naturales (epidemias, inundaciones) eran en alta proporción la causa, no se deben dejar de lado los índices de mortalidad que provocaron el tipo y exceso de trabajo a que se sometió a los indígenas. El abuso en materia laboral motivo quejas por parte de frailes (en este caso franciscanos) y en las ordenanzas reales.

Nuestro período, 1570-1650, coincide con el período de depresión en la población indígena. Gibson, apoyándose en diferentes estudios, indica que el proceso de decadencia se acentuó después de 1570. De acuerdo con los datos que se han logrado conseguir, la recuperación del número de naturales sólo se empezó a dar después de mediados del siglo XVII.

Saber como fue este proceso, en particular para Tlatelolco, resulta un tanto difícil. Pocos informantes dejaron datos. Y los que hay sólo son aproximaciones. Además, algunos hablan de la

---

<sup>34</sup> AGN, R. I., vol. 13, exp. 244, f. 215r (18 de mayo de 1641).

población total y otros de tributarios.

Para 1562, Gibson encontró 30,330 habitantes en Tlatelolco. Calculando una correlación de 1 a 3,50 entre los tributarios y no tributarios, dedujo que de esa cantidad 8,665 eran tributarios.<sup>35</sup>

Con diversas fuentes Gibson, realizó un seguimiento poblacional, de Santiago Tlatelolco entre otras comunidades. En el se ve claramente el descenso tan drástico que hubo.

1562: 8 665 (Sobre el modo de tributar, p.77).

1562: 8 312 (ca.) (ENE, XV, p.p. 71-73).

1565: 6 154 (El libro de las tasaciones, p.p. 515 - 576).

1588: 3 959 (Moderación de doctrinas, p.49).

1592: 3 000 (ca.) (AC, X, p. 171).

1623: 2 896 (Moderación de doctrinas, p.49).

1634: 1 480 (AGN, Indios, vol 12(1), fols 83v - 84v).

1658: 1 510 (AGI, Contaduría, Leg 751, Servicio Real).<sup>36</sup>

Las cifras corresponden al número de tributarios. Como se aprecia, las fuentes son muy diversas. Mas ilustran muy bien la decadencia. Por ejemplo, después de las epidemias de 1576 -80, la

---

<sup>35</sup> Gibson, Op. cit., p. 387.

<sup>36</sup> Ibid., p. 474. Es importante aclarar que además de los datos de población que obtuvimos de Gibson, en Ensayos de la población III, de W. Borah se dan para 1658, 14 982 pobladores en Tlatelolco y 4 255 en 1646 (p. 30). Las cifras son en diferentes años a los que da Gibson y abarcan a toda la población y como no conocemos la proporción de tributarios que Gibson toma en datos generales de población, no es posible compararlos. Por otro lado, Rivera Cambas también nos proporciona un dato poblacional, diciéndonos que para principios del siglo XVII (ca. 1604), habían 8 000 indígenas en Tlatelolco (p. 17), pero tampoco especifica el número de tributarios.

población bajó más de un 50% en comparación con 1562 .

La preocupación por el hecho en sí y por sus repercusiones era latente. Fray Jerónimo de Mendieta, en un memorial enviado a Su Majestad, lo ilustra :

... conviene sea avisado Su Majestad de la cosa más grave y necesaria de remedio que al presente se ofrece y es que estos naturales indios se van consumiendo, y en breve tiempo se acabaran, si no se atacan las causas de sus enfermedades y pestilencias, las cuales nunca cesarán, si se sigue el parecer del común de los españoles, que acá están ... que ellos querrían que los indios se multiplicasen y no disminuyesen por tener de ellos más servicio y aprovechamiento, pero con todo esto no quieren mirar el futuro ..., sino al provecho presente de chupar el que mas puede a los miserables...<sup>37</sup>

Como se aprecia, se tenían bastante claras las causas de despoblación y sus consecuencias, incluso antes de iniciar el siglo XVII. A pesar de esto, durante la primera mitad del XVII el proceso continuó con resultados drásticos. Tan sólo después del desastre de 1629, se calcularon 30 mil naturales muertos en torno a la ciudad de México.<sup>38</sup>

Como lo mencionara Mendieta, el despoblamiento indígena afectaba a los propios españoles. La mano de obra se veía disminuida y con ello toda la actividad económica y de crecimiento de la ciudad. Para algunos historiadores como los Chaunu, la caída del comercio hispanomexicano se explica por la fuerte recesión

---

<sup>37</sup> Códice Mendieta, vol. I, pp. 243-245.

<sup>38</sup> Cavo, Op. cit., p. 186.

económica causada por la escasez de indios.<sup>39</sup>

Los intentos por parte del rey y demás autoridades superiores de la Corona Española, por contribuir a la conservación de los naturales, fueron muchos y de diversas formas. Se legisló en relación con el repartimiento, servicio personal, contra abusos y vejaciones, por la conservación de la "República de Indios", pero los resultados están a la vista. No fueron del todo satisfactorios.

Un ejemplo de la legislación aludida, lo tenemos en la insistente orden de mantener las comunidades indígenas alejadas de otras etnias no americanas o mestizos. El objetivo de estas ordenanzas fue evitar abusos, vejaciones, usurpaciones de tierras u otras propiedades, intromisión en Cabildos Indígenas, y la enseñanza de malas costumbres y ociosidad. Don Luis de Velasco (hijo), uno de los virreyes que más se preocupó por la conservación de los indígenas, al dejar advertimientos a su sucesor el Conde de Monterrey (1596), decía en relación a esta cohabitación de castas:

La habitación y comunicación de españoles entre los indios les trae gravísimos inconvenientes que considerados éstos, Su Majestad la prohíbe por algunas cédulas, cuyo rigor se ha ido relajando, hasta que yo con particular cuidado, con auto general y con prohibición que en ningún pueblo se hiciese ni edificase casa de español sin darme noticia. Y prevenido de esto, a que particularmente me movió la experiencia que en los barrios de México y Santiago se ha hecho de haberse despoblado la mayor parte de ello por haberse metido españoles en sus casas y

---

<sup>39</sup> Israel, Op. cit., p. 38.

comprándose las a menos precio, compelidos los indios de no poder sufrir su compañía y comunicación ...<sup>40</sup>

Lo cierto es que Tlatelolco, albergó en sus barrios personas de distintas castas, a lo largo de la vida novohispana. Una prueba de ello, fue la instalación de iglesias seculares en el barrio para la atención de feligreses españoles y sus disputas constantes con los frailes franciscanos.

Una pugna por el poder.

Al iniciar este capítulo, se dijo que aquí se tratarían acontecimientos fuera del alcance de las disposiciones reales. Ya se han descrito aquellos que tuvieron un origen natural y en cierta medida incontrolables para los pobladores de la Nueva España, ahora abordemos el suceso más interesante e importante en el período, producto de las acciones humanas en torno al poder, que también rebasaron todo tipo de legislación.

Durante los 3 siglos de dominación española, hubo distintas y variadas sublevaciones contra el poder real. Pero casi todas se dieron fuera de la Ciudad de México. Hubo dos excepciones en lo que toca al siglo XVII, una en 1624 y la otra en 1692. La primera de éstas, es la que se ubica en los parámetros de este trabajo.

El tumulto o rebelión de principios del año 1624, fue el

---

<sup>40</sup> Lewis Hanke (ed.), Los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria, vol. II (Biblioteca de Autores Españoles, 274), p. 105.

resultado de fuertes disputas entre las cúpulas del poder novohispano. Se vino gestando desde varios años atrás. En dichas disputas participaron el poder secular y el religioso, con sus dos grandes esferas cada uno. En el ámbito secular, los criollos controlaban hasta cierto punto el Cabildo, y los peninsulares tenían gran peso en la Audiencia, además de que el propio virrey no era americano. En lo religioso, las ordenes mendicantes que tenían mayor arraigo e influencia (Franciscanos, Agustinos y Dominicos), se oponían al clero secular, al Arzobispo y sus clérigos.

El virrey don Diego Pimentel, marqués de Gelves, había llegado a Nueva España en 1621. Intentó reformar toda una serie de anomalías e incumplimientos que afectaban la Corona Real y sus intereses. Sólo que al intentar romper monopolios (como el del maíz), controlar las Aduanas de Veracruz y Acapulco, y combatir el bandidaje, para citar algunos casos, irritó a quienes se beneficiaban de las irregularidades existentes. Entre estos hombres, una muy buena proporción resultaron ser autoridades de diversas instituciones como la Audiencia, el Cabildo, Consulado de México o bien particulares protegidos de éstos.

Los cambios que venía realizando el virrey si bien le provocaron hostilidades, sobre todo con la Audiencia, reeditaron en un incrementó de los ingresos reales. Cumpliendo de esta forma con uno de los objetivos por los cuales fuera enviado a Nueva España.

La colonia, entonces, tendría diferentes problemas que resolver. Uno de ellos vinculado con las parroquias indígenas. El

Arzobispo Pérez de la Serna pugnaba desde tiempo atrás por hacer cumplir una Real Cédula del 9 de febrero de 1622, en la cual se le autorizaba poder examinar a los frailes encargados de tales parroquias. El objetivo real era saber qué tan efectiva era la doctrina que se daba a los indígenas en su lengua, pero el interés del arzobispo era la obtención de las doctrinas para su propio clero y, al parecer, pretendía favorecer con algunas a los jesuitas. Los frailes se negaron a tal revisión, para no permitir ninguna oportunidad de arrebato de sus doctrinas, las cuales atendían desde principios del siglo XVI. Varias ocasiones esquivaron las presiones del prelado para realizar estos exámenes. Al parecer entonces los religiosos regulares (entre los cuales los menos eran criollos) tenían el apoyo de la audiencia, y ello frenó de alguna forma la insistencia de De la Serna.

Cuando los cambios de Gelves provocaron la alianza entre la Audiencia y el Arzobispo, los frailes perdieron el favor de este organismo. Pronto se anunciaría un examen en la Parroquia de Santa María la Redonda. De la Serna organizó todo un acto donde según él, evidenciaría a los frailes franciscanos quienes administraban tal parroquia, quitándoselas al final. Pero ante la sorpresa de los presentes, el arzobispo se desmayó y el examen no se realizó. Los franciscanos aprovecharon la ocasión para dar nuevas largas a una nueva cita con el prelado. El virrey intervino entonces, suspendió la Real cédula, hasta que el hiciera una nueva consulta y se le diera una respuesta. Tal hecho, colocó a los frailes afectados por las revisiones, franciscanos, agustinos y dominicos, en

incondicionales de Gelves, y a De la Serna del lado opuesto. Esto incentivaría aún más la gran pugna entre ambas jerarquías.

El arzobispo había adoptado como castigo común a sus oponentes, la excomunión. Situación que ya antes le hacía ocasionado dificultades con la Audiencia, que era la que recibía las quejas de los excomulgados. La disputa con las órdenes de las parroquias indígenas incrementó el número de sanciones de este tipo por parte del prelado. Este, por su parte, se presentó directamente en la Audiencia, insistiendo en su indiscutible autoridad. Pero al presentarse con una comitiva bastante amplia para el caso, la Audiencia y el virrey le solicitaron se retirara a esperar una respuesta. Este se negó a irse y ante su insistencia se le sancionó con una pena pecunaria y el destierro a la península. De la Serna fue sacado de la ciudad de México, no sin antes excomulgar al propio virrey. El cual buscó inmediatamente en los religiosos universitarios y el representante papal, la invalidez de tal sanción.

El Arzobispo, camino al destierro, se detuvo en el Santuario de Guadalupe a dar misa, amenazando entonces con aplicar 'cessatio a divinis' (cierre total del culto). Esto sucedió entre el 11 y 12 de enero de 1624. Los siguientes días fueron de presiones de ambos lados. Pero, al parecer, la religiosidad novohispana y el apoyo expreso o tácito de algunas autoridades seculares a las acciones del arzobispo motivaron la adversión al virrey. La misma Audiencia, después de haber firmado con el virrey el destierro del prelado, se reunió secretamente y traicionando al virrey firmó un nuevo

documento en el que pidió a De la Serna que regresará a la ciudad de México.<sup>41</sup>

Lo interesante de estas pugnas de cúpula, es la utilización y movilización de los indígenas para con una u otra autoridad. El destierro de De la Serna motivó desconcierto

... y los que mayor sentimiento hicieron en este destierro fueron los indios que todos clamaban y decían que irían a morir por el sacramento y la iglesia, pues ya se acababa el Dios de los cristianos y les hechaban el sumo sacerdote ...<sup>42</sup>

La noticia fue dada a conocer por los clérigos, azuzando a la multitud, para que ante tal acontecimiento se derrocara al virrey, acusado ya, para ese momento, de luterano y excomulgado.

El 15 de enero, con el arzobispo aún fuera de la ciudad y sin definir el destierro, una multitud bastante heterogénea empezó a aglutinarse en la plaza frente al palacio virreinal. Algunos frailes de San Francisco lograron por la mañana, persuadir a algunos indígenas de irse con ellos y proteger al virrey. Los clérigos trataban de impedirlo, pero finalmente los frailes consiguieron llevarse a muchos indios, logrando entonces cierta tranquilidad.<sup>43</sup>

Ese mismo día por la tarde, se presionó al virrey para que pidiera al arzobispo regresar y para que dejara en libertad a

---

<sup>41</sup> Rosa Feijoo, " El tumulto de 1624" en: Historia Mexicana, vol. XIV, No. 1, pp. 43-53; Israel, Op. cit., pp. 139 ss.

<sup>42</sup> BN, Ms 1037, f. 310.

<sup>43</sup> Lewis Hanke (ed.), los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria, III (B.A.E. 275), pp. 180-181.

miembros del Cabildo. Aunque el virrey cedió, la multitud ya enardecida pedía entrar a palacio para derrocar al virrey. La situación se volvió incontrolable. A pesar de que el virrey pedía el respaldo de la milicia de la ciudad y del Cabildo, prácticamente nadie acudió en su ayuda, excepto el hijo del conquistador Pedro Cortés que contaba con gran influencia popular. Pero al salir éste a San Juan Teotihuacan, a donde entonces se encontraba el arzobispo, para escoltarle a la capital, por petición virreinal, Gelves quedó tan sólo con sus allegados. Por la presión del populacho, el virrey liberó a los miembros de la Audiencia, a los cuales había encarcelado por corruptos unos y traidores otros. Al salir de palacio, los Oidores aparentemente planearon la defensa del virrey. Pero antes de que este contara con un algún apoyo el ataque e incendio del palacio comenzó. Entonces una de las peores amenazas provino de que indios flecheros de Tlatelolco venían hacia la ciudad con ánimo de quemar el palacio.<sup>44</sup>

El tumulto terminó con la toma del palacio y la fuga ingeniosa del virrey Gelves, refugiado en San Francisco. A media noche, el arzobispo entró triunfante a la Ciudad. La Audiencia, que intentó la defensa cuando ya el palacio era saqueado, se autonombró la autoridad máxima en las cuestiones seculares, hasta nueva disposición real.<sup>45</sup>

Interesante sería podernos acercar más a esta disputa de las

---

<sup>44</sup> BN Ms 1037, f. 310-310r; Genaro García, "Tumultos y rebeliones acaecidos en México" en: Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, tomo X, pp. 9-26.

<sup>45</sup> Genaro García, Op. cit., p. 17.

autoridades novohispanas, resuelta en un tumulto conformado por indios, mestizos y algunos españoles. Y saber más objetivamente cómo fue la reacción indígena ante el destierro del arzobispo. El grado de credibilidad y arraigo de la religión cristiana y su capacidad de movilización de diferentes grupos en la sociedad novohispana.

Es cuestionable el control franciscano sobre los indígenas de la ciudad y sus parcialidades, que en su mayor parte eran doctrinas de estos frailes. Aunque en un principio controlaron la situación, esto no parece haber resultado realmente efectivo. Mas aún, los tlatelolcas representaron una amenaza para el virrey y eran adoctrinados de los frailes.

En estos grandes acontecimientos singulares, los Tlatelolcas tuvieron una participación que no puede dejarse de lado. Ello responde a su cercanía a la capital del poder virreinal, y la interrelación tan grande y diversa que había entre éstas, de trabajo, abasto, etc. Que no podía mantener a la comunidad indígena ajena a los problemas que acontecían en la ciudad y que trascendían a ellos directamente.

### III. EL TRABAJO TLATELOLCA

Hemos ya visto como el Valle de México prehispánico, se fue modificando, adaptándose a la vida novohispana. Las transformaciones en el medio ambiente, en la producción y distribución de alimentos y materiales de utilidad común, e incluso en la organización poblacional, traerían consigo una diferente forma de vida. La cual como se sabe retomó los elementos útiles y necesarios de la cultura conquistada y adoptó los que de igual forma ofrecían los conquistadores.

El pueblo tlatelolca por tradición mercader, permaneció en esta actividad. Fue de la más importantes en su economía. No hubo, sin embargo, buena producción de alimentos. La agricultura en el barrio fue mínima, y mas aun al iniciarse el desecamiento del Lago. Tlatelolco, además de su comercio, se abocó al ejercicio de diversos oficios, destacando en varios de ellos. Contribuyó de esta forma en el crecimiento y funcionamiento del nuevo asentamiento español, la capital del virreinato.

Sabemos, por diversos cronistas, que después de la derrota militar se inició la reconstrucción de la ciudad. A pesar de las diferentes propuestas acerca del lugar para levantar el poblado español, Cortés decidió establecerlo en el mismo sitio de México-Tenochtitlan. Ya hemos visto algunas de las consecuencias de tal decisión. Pero lo que ahora nos interesa es conocer cómo participaron los indígenas tlatelolcas en la construcción de la nueva ciudad americana con características europeas.

El buen padre Motolinia, Fray Toribio de Benavente, nos narra acerca de la edificación de la ciudad de México, de los innumerables indios que en ella participaron, y de la manera en que lo hicieron:

... por que era tanta la gente que andaba en las obras que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas ... Todos los materiales traen a cuestras; las vigas y piedras grandes traen arrastrando con sogas y como les faltaba el ingenio y abundaba la gente, la piedra o viga que había menester cien hombres, traían la cuatrocientos, y tienen de costumbre de ir cantando y dando voces y los cantos y voces apenas cesaban de noche ni de día, por el gran hervor que traían en la edificación del pueblo los primeros años.<sup>1</sup>

Estas construcciones iniciales no tuvieron un control, ni en relación a la utilización de material, ni de la mano de obra; cada conquistador encomendero utilizó como mejor le pareció los recursos a su alcance. Tal abuso desmedido provocaría lo que el mismo padre Motolinia llamaría " la séptima plaga, la edificación de la gran ciudad de México",<sup>2</sup> por la mortandad sobre la cual habría de cimentarse. La Corona no fue ajena a tal abuso. En marzo de 1532 la reina, por Real Cédula, determinó que los indios utilizados en hacer edificios lo hagan de su voluntad, pagándoles su trabajo en lo que justamente merecieren, sin hacerles agravio.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Fray Toribio de Benavente, Historia de los indios de la Nueva España, p. 16.

<sup>2</sup> Loc. cit.

<sup>3</sup> Konetzke, Op. cit., vol. I, pp. 139-140.

Los pueblos mexicas, Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan por su cercanía a la Ciudad, participaron activamente en su construcción y crecimiento. De hecho tuvieron un trabajo diferente a otros pueblos, incluso aquellos que habitaban a la orilla del mismo Lago. Desde un inicio "Hernán Cortés concedió franqueza de tributo a los indios de México hasta que tuviesen hechas las obras públicas".<sup>4</sup> Se entendía por éstas, entre las principales

... empedrados de calles y plazas, portales, construcción de puentes, alcantarillas, pilares de agua, atarjeas, acequias, desagüe de calles, pretilas, acueductos, alhóndigas fuentes, caminos, calles, limpieza de lugares públicos, iglesias, colegios, hospitales, monasterios, entre otras...<sup>5</sup>

Esta exención del tributo a cambio del trabajo en obras públicas se prolongó hasta 1564, cuando los tlatelolcas tuvieron su primera tasación, como ya antes se ha explicado. Las primeras obras españolas de construcción en la ciudad de México, se dieron con reclutamientos por barrios y se rigieron al parecer por la especialización de cada uno de estos.<sup>6</sup> Sin embargo, no se ha encontrado un informe o algún indicador acerca de qué labor desarrollaba cada barrio en específico.

Durante este primer período de construcción, los indígenas

---

<sup>4</sup> Silvio Zavala, El Servicio personal de los indios en Nueva España, tomo I, p. 161.

<sup>5</sup> Francisco González de Cosío, Historia de las obras públicas en México, tomo I, p. 161.

<sup>6</sup> Gibson, Op. cit., p. 227.

además de la mano de obra proporcionaron los materiales necesarios. Muchos de estos habían formado parte de los antiguos templos. La ciudad se levantó relativamente rápido, y aunque su traza y diseño era europeo su creación fue indígena. De no haber contado con los conocimientos indígenas y su organización para el trabajo, la respuesta hubiera sido muy lenta y de dudosa calidad. Ya que había pocos 'constructores' españoles.

La labor de obra pública incluía en sí todo tipo de modificaciones y labores para la protección del nuevo asentamiento español. El 5 de julio de 1541, el Cabildo, alarmado por la

... sublevación de los indios de Nueva Galicia pidió al virrey que tomara medidas militares para la defensa de la ciudad de México, el virrey mandó hacer alardes y que se abrieran las calles de San Francisco hasta llegar a tierra firme, y las demás calles que estaban mandadas abrir...<sup>7</sup>

Tal labor fue mandada hacer a los indios de Tlatelolco y México.

Silvio Zavala, nos hace notar que en ordenanzas cercanas al medio siglo (1550), hay ya mención del pago de ciertos materiales utilizados en construcciones, además de algunos jornales a indígenas, sin ser aún una disposición definida. Esto se dio en torno a la ciudad de México.<sup>8</sup> Para el año de 1551 se dio ya una Real Cédula, en donde se dice explícitamente que de no pagarles jornal a los indios, se les exija menos tributo. Además, se

---

<sup>7</sup> Zavala, Op. cit., tomo I, p. 534.

<sup>8</sup> Ibid., p. 538.

prohibió que fueran ellos quienes aportaran los materiales, es decir, que sólo dieran la mano de obra y recibieran beneficios de esto. La Cédula se reiteró en 1553.<sup>9</sup> Estas disposiciones tuvieron efecto para Tlatelolco, en relación a los materiales y el pago, pero no a los tributos. Pues para esas fechas, la parcialidad aún no estaba tasada.

Aproximadamente por estas fechas se implementó el llamado repartimiento, a través del cual se reclutó trabajadores indígenas en forma racionada, rotativa, supuestamente en aras del interés público. Este forma de reclutamiento abarcaba tanto a los pueblos en encomienda como a los de la Corona, tales grupos de trabajadores eran destinados a diversos servicios y obras tanto públicas como particulares, incluyendo en estas las diversas construcciones y beneficiando a un mayor número de patronos. En cuanto a los indígenas se les aseguraba que su servicio sería de tres a cuatro veces por año únicamente y en cada ocasión una semana.<sup>10</sup> La forma en que se proponía el repartimiento prometía beneficios para ambas partes. El problema era su verdadero cumplimiento.

Así, para 1570 encontramos un Tlatelolco tributario y partícipe a través del repartimiento en las obras públicas de la capital del virreinato. Cada lunes un nuevo grupo de indígenas era enviado a trabajar. Esto hace suponer que la participación en obras públicas fue abundante o por lo menos constante. Sin embargo, se tienen pocos registros que informen quienes participaron en las

---

<sup>9</sup> Juan de Solorzano y Pereira, Política indiana, p. 201.

<sup>10</sup> Gibson, Op. cit., p. 229.

diversas edificaciones de la ciudad de México. Para Tlatelolco hemos localizado algunas evidencias.

En construcciones oficiales, las Casas Reales solicitaron en abril de 1573 que Tlatelolco, junto con otros pueblos comarcanos, fueran designados para su servicio. Entonces a la parcialidad se le solicitaron: "30 carpinteros, 30 albañiles y 9 encaladores". En total se solicitaron en esta ocasión 325 trabajadores. El pago a peones sería de un cuartillo de plata y a los oficiales de medio real.<sup>11</sup> Se conoce además un mandamiento acerca de los indios pintores de Santiago Tlatelolco en donde se pidió que fueran reservados para las casas reales, esto data del 14 de enero de 1621, pero era la reiteración de una orden anterior del Arzobispo Pedro Moya de Contreras del 10 de octubre de 1585, que ya antes había sido retomada (5 de noviembre de 1586).<sup>12</sup>

Una vez más, el 16 de noviembre de 1634, al gobernador y oficiales de República de Santiago Tlatelolco se les mandaba

...que envíen desde el lunes 20 de este mes de noviembre cada semana cinco indios carpinteros, 7 albañiles y 12 peones, continua y puntualmente y los traiga un indio mandón de razón y cuidado y les entregue al maestro, ello por el tiempo que dure la obra...<sup>13</sup>

Esta solicitud tan precipitada se debía a que al maestro Mayor Juan Gómez de Trasmonte se le habían pedido unas casas reales para fines

---

<sup>11</sup> AGN, R. I., vol. 2, exp. 701, f. 160r.

<sup>12</sup> AGN, R. I., vol. 9, exp. 293, f. 144.

<sup>13</sup> AGN, R. I., vol. 12, exp. 167, f. 1070.

de junio de 1635. El documento no especifica el lugar de construcción, ni el fin al que iban a servir las casas.

Otra construcción de este tipo , pero de menor jerarquía fue la del Tecpan o casa municipal de Tlatelolco, que como ya se ha dicho, su construcción duró 6 años (1576-1581). Su costo fue de 33,600 pesos, de los cuales 5,600 se obtuvieron de donaciones de los indios ricos.<sup>14</sup> A tan sólo dos años de haberse terminado esta construcción se requirió de indios de servicio para repararla, abarcando entonces el trabajo las "casas de comunidad y de Cabildo, Audiencia y cárcel de Tlatelolco", utilizándose 6 albañiles, 6 carpinteros y 6 peones.<sup>15</sup>

Antes de concluir el siglo XVI, en sus últimos 25 años, y dentro de lo que hemos identificado como repartimiento, los tlatelolcas participaron en otras construcciones. Entre las de carácter religioso tenemos la iglesia de la Veracruz , conventos de monjas de Regina Celi, Concepción, San Jerónimo y Santa Catalina de Sena, así como una casa para la Compañía de Jesús. En los otros casos fueron reparaciones o cuartos anexos al convento.<sup>16</sup> El trabajo en construcciones religiosas ya no era tan dominante para

---

<sup>14</sup> Zavala, Op. cit., tomo III, p. 714, cita a George Kubler en Mexican architecture of the sixteenth century, p. 213.

<sup>15</sup> AGN, R. I., vol. 2, exp. 1021, f. 234r.

<sup>16</sup> AGN, General de Parte, vol. 1, exp. 870 que alude a la Iglesia de la Veracruz; Ibid., vol. 2, exp. 1130, casa para la Compañía de Jesús; Ibid., vol. 4, exp. 299, convento de San Jerónimo; R. I., vol. 2, exp. 250, f. 62r, convento de Regina Celi; Ibid., vol. 2, exp. 982, f. 226, convento de la Concepción; Ibid., vol. 6, 1ra. parte, exp. 781, f. 208, convento de la Encarnación; Ibid., vol. 6, 1ra. parte, exp. 1261, f. 349, convento de Santa Catalina de Sena.

las órdenes mendicantes como debió ser en los primeros años de la capital virreinal.

El convento de Santiago Tlatelolco fue creado muy tempranamente, Inició su vida con una construcción muy sencilla que se gestionó desde 1521-1525; no se tiene certeza sobre cuando se hizo. Pero para 1531 ya se tenía convento y parroquia. Doce años después, el príncipe Felipe concedió por Real Cédula la administración del barrio a los frailes franciscanos.<sup>17</sup> De esa fecha hasta fines del siglo XVI, no hubo ningún cambio en el convento.

En cuanto a la sede principal del poder eclesiástico, la suntuosa y bella Catedral, "...se erigió como tal por Breve del Papa Clemente VII, dado el 9 de septiembre de 1530 y como Metropolitana por el Pontífice Pablo III en 1547, colocándola bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción". Un primer edificio se concluyó en 1525. Sin embargo, Felipe II a nombre del emperador Carlos V ordenó al virrey don Luis de Velasco por Cédula del 28 de agosto de 1552 "...que se edificase un templo que tuviera la grandiosidad que convenía a la magnitud del reino de la Nueva España". Para ello se dividieron los gastos en tres partes, entre la Real Hacienda, los encomenderos del arzobispado y los pueblos de la Nueva España.<sup>18</sup> La cédula no se cumplió. El principal obstáculo para cumplirla fue la falta de fondos. Es hasta 1573,

---

<sup>17</sup> Vargas Lugo, Op. cit., pp. 13-14; José María Lafragua, La ciudad de México, p. 189.

<sup>18</sup> Carrillo Azpeitia, Op. cit., pp. 99-100; Rivera Cambas, Op. cit., p. 34.

casi veinte años después que se dio comienzo a la obra. Los indígenas debían dar medio real de fábrica, como pago de la tercia que les correspondía. A los habitantes indios de Tlatelolco les asignaron 98 pesos y 7 tomines de oro común. Zavala realizó un seguimiento sobre la construcción de la Catedral. Alrededor de 1585, en este estudio se nos dan a conocer los registros semanales de los trabajadores, señalando procedencia, oficio y pago. Para el caso de Tlatelolco, se observa un promedio de 50 trabajadores semanales entre carpinteros, albañiles y encaladores y eventualmente pintores.<sup>19</sup> Para 1616 se tenían únicamente los cimientos y tendrían que transcurrir todavía más de cincuenta años para que la Iglesia Catedral quedara concluida (1667). Hemos de recordar que durante cinco años la ciudad estuvo inmovilizada por la inundación de 1629. Y así como hubo este acontecimiento, hubo otros como el Desagüe que debilitaron la asistencia de trabajadores a la obra de la Catedral.

Ahora bien, la ciudad no sólo se constituía de este tipo de construcciones. Las viviendas de personas de cierto status económico y social también requirieron del repartimiento indígena. En tales labores, los tlatelolcas fueron enviados a personas como Ruy Díaz de Mendoza, hijo del conquistador Luis Marín (julio de 1583), a un cura llamado Francisco Sosa (marzo de 1587), a Sebastián Carrillo (enero de 1590), que era portero de la Real Audiencia, y al alcalde Villanueva Cervantes (marzo de 1591), entre

---

<sup>19</sup> Silvio Zavala, Una etapa en la construcción de la Catedral de México, alrededor de 1585, p. 216.

otros. En todos los casos la solicitud fue para reparar o construir sus casas, y el Juez repartidor de la parte de Santiago debió reclutarlos y llevarlos. Se insiste en el pago acostumbrado y el buen trato a los indios.<sup>20</sup> Aunque no se tienen muchos casos de este tipo de repartimiento, sobresalen en número aquellos que se facilitan a autoridades o conquistadores y sus familiares. Al dictarse la orden se denotaba su cargo o parentesco. Sucede que en algunas en que sólo aparece el nombre del solicitante, no siempre se cumplió. Por ejemplo, en diciembre de 1590 se pidió al repartidor de Santiago que socorriera a Cristóbal de Tapia con dos indios para la reparación de sus casas. La solicitud ya se había hecho antes y estaba aceptada, sin embargo no se había cumplido.<sup>21</sup> Esto nos recuerda lo dicho por cronista Gómez de Cervantes que, narrando la vida novohispana, precisa que el Juez repartidor de indios

... reparte los dichos indios y da a los oidores alcaldes de corte y otros oficiales de la Audiencia, sin que ningún vecino goce de este beneficio, y si alguno o algunos le gozan, son los que pueden tener muy cohechado al repartidor, y la gente pobre no alcanza jamás ningún socorro...<sup>22</sup>

Esto luego se pretendió rectificar, y el virrey Luis de

---

<sup>20</sup> AGN, R. I., vol. 2, exp. 811, f. 183r y exp. 904, f. 207; AGN, General de Parte, vol. 3, exp. 127, f. 61; vol. 4, exp. 202, f. 334.

<sup>21</sup> Zavala, Fuentes para la historia del trabajo, tomo III, p. 115.

<sup>22</sup> Gonzalo Gómez de Cervantes, La vida económica y social de Nueva España, p. 112.

Velasco (hijo), comentaba en sentido inverso la distribución poco equitativa:

...es cosa muy puesta en razón que no haya indios de repartimiento para las personas ricas y de caudal, así por que pueden tener esclavos como por los tratamientos que éstos les hacen [a los indios]... También en esto hay que considerar que en los pueblos de españoles hay algunos tan pobres y enfermos que ni tienen esclavos ni salud para poner una olla ni traer agua ni barrer la casa, y a estos tales, por limosna se les suele apoyar con algún indio de servicio...<sup>23</sup>

Hasta aquí se ha mencionado el repartimiento para construcciones. Otras obras públicas en las que encontramos participación tlatelolca fue en la apertura de la calle que iba desde el barrio de Santa Lucía para salir a la calzada de Nuestra Señora de Guadalupe (10 de octubre de 1578). Ello fue necesario debido al constante y numeroso paso de carros. Una obra más fue el aderezo de la calzada Santiago-Tenayuca (23 de septiembre de 1580) en la cual el gobernador y principales en la parte de Santiago habían puesto atención y demandaban que en lo aplicado a obras públicas se considerara el gasto de la calzada.<sup>24</sup> El considerar a las partes de San Juan y Santiago como los pueblos obligados para obras públicas, nos hace suponer que una proporción considerable de los edificios, viviendas, servicios y comercio que constituían la ciudad de México, tuvieron por lo menos en alguna etapa de su

---

<sup>23</sup> Zavala, El servicio personal de los indios..., tomo III, p. 39.

<sup>24</sup> A. C., libro 8, pp. 357-358; AGN, General de Parte, vol. 2, exp. 1014.

construcción la participación de estas parcialidades. Lamentablemente sólo contamos con casos aislados que ejemplifican tal trabajo. Por la procedencia de las fuentes (registros del Juzgado General de Indios), sólo contamos con casos extraordinarios, aquellos que no se querían cumplir o bien tuvieron algún problema con el material o los trabajadores, siendo necesario acudir a otra instancia, además del Juez repartidor. Se realizaban memorias o padrones sobre los reclutamientos de los cuales tenían una copia los mandones y otra la ciudad, en ellos se registraban los varones, su estado y condición, así como la fecha del reclutamiento, pero aún no se localizan tales registros, si es que aún existen.

Hasta aquí hemos observado el repartimiento dedicado a las obras públicas y de construcción de algunos particulares. Por considerarlo uno de los servicios más solicitados y fundamentales para la creación misma de la ciudad capital así como por su trascendencia e impacto sobre la población indígena. Pero los naturales no sólo fueron enviados a tales labores. Algunos españoles (civiles y religiosos) solicitaron servicios personales, es decir, ayuda en labores domésticas o particulares. Es importante aclarar que tales solicitudes se llamaron servicio personal o repartimiento utilizando en ocasiones los términos como sinónimos, o bien el primero como el trabajo particular y el segundo como el reclutamiento mismo de los indígenas. Este servicio personal data de los primeros años de la colonia, y era un trabajo extra que debían cumplir los naturales además del tributo y/o labor en las

obras públicas, el abuso que con él se cometía, llegó a grados de esclavitud. Por tal razón se le prohibió por disposición real, pero no se obedecía. De ahí que encontremos cédulas y ordenanzas que insisten en la extinción del servicio personal.<sup>25</sup> Sin embargo, este tipo de labor continuó. Ante tal circunstancia se optó por modificar la ordenanza

Que prohíbe la antigua forma del servicio personal y le permite, con ciertas calidades. Habiéndose reconocido cuan dañoso y perjudicial es a los indios el repartimiento que para los servicios personales se introdujo ... Ordenamos, que en todas nuestras Indias, se introduzca, observe y guarde, que los Indios se lleven y salgan a las plazas, y lugares públicos acostumbrados para esto, donde con más comodidad suya, pudieren ir sin vejación, ni molestia...<sup>26</sup>

Fue este un buen intento por proteger a los indígenas, pero los resultados no fueron tan alentadores. Como muchas otras disposiciones coloniales, se dictaron sólo para engruesar los archivos.

Un ejemplo del servicio personal que prestaron los tlatelolcas lo tenemos en el indio que solicitó la "viuda del Dr. Diego García de Palacio oidor de la Audiencia" en donde "hace relación que ella quedó muy pobre y con muchos hijos e hijas sin quien les pueda servir". El indio se le concedió, pagándole el jornal. Otro indicio del servicio personal fue la queja de los principales tlatelolcas

---

<sup>25</sup> Solórzano, Op. cit., p. 65; Konetzke, Op. cit., vol. 1, p. 228.

<sup>26</sup> Genaro Vázquez, Doctrinas y realidades en la legislación para los indios, pp. 139-140.

acerca del envío de indios con cartas a otras ciudades, de donde resultaba agravio por el tiempo utilizado y enfermedades en los indios.<sup>27</sup>

De esta forma se cumplía el repartimiento indígena. Se asignaba de acuerdo a las peticiones de servicios por hacer. Sin embargo, pese a que hubo disposiciones ordenadas acerca de como debía llevarse a cabo, el abuso desmedido del trabajo indígena fue una constante. Precisamente en el año 1570, que es cuando inicia nuestro período de estudio, el Rey Felipe II dictó una real cédula diciendo que las autoridades de la parte de Santiago Tlatelolco le habían hecho relación de que

... cuando el presidente y oidores desa Audiencia habian tasado el tributo que nos habian de dar, le habian dado a entender que solamente aquello habian de pagar y no otra cosa, ni los habian de ocupar en otro genero de labor y trabajo, contra lo cual de poco tiempo a esta parte de mas de lo contenido en la dicha tasa, eran molestados en que pagasen y contribuyeren con otras cosas y se ocupasen en obras públicas desa ciudad que era menester mucho tiempo y trabajo intolerable para los acabar de suerte que les ponía espanto ...<sup>28</sup>

Además, agregaban que eran todos oficiales y por su trabajo recibían de 2 a 4 reales al día. Que de no asistir a sus labores no tenían para pagar sus tributos y al ir a servir a obras públicas les pagaban solamente medio real. Agregaron a sus demandas los

---

<sup>27</sup> Zavala, Fuentes para la historia del trabajo, vol. 3, p. 277; AGN, General de Parte, vol. 2, exp. 475.

<sup>28</sup> Konetzke, Op. cit., vol. 1, p. 456.

malos tratos. La respuesta real dictó:

... remediar con brevedad, y que en caso que se hubiesen de hacer algunas de las dichas obras, proveyesemos que ayudasen a ello los pueblos comarcanos desdicha ciudad de México y que les pagasen a los dichos indios su trabajo como se pagaba a los españoles que entendían de ello ...<sup>29</sup>

Esta real cédula, es muy ilustrativa. Nos muestra las diferentes formas en que se abusaba de los indígenas. Y que se repitieron una y otra vez a lo largo de la historia colonial. La legislación que prohibía los abusos y vejaciones es tan constante que sólo refleja el gran incumplimiento que de ella se hacía.<sup>30</sup> En el caso del pago de jornales y de material para obras públicas, aunque estaba ya estipulado,<sup>31</sup> la actitud asumida no fue negarlo sino simplemente no pagarlo, aceptando la deuda, pero no cubriéndola. De tal forma que los indios tenían que acudir ante las autoridades para exigir su pago, obteniendo en algunos casos respuesta :

... se expide mandamiento [de la Audiencia] al Tesorero de la real hacienda de Nueva España, Geronimo Lopez, para que [de] los maravedis y pesos de oro que son a su cargo de penas de camara ...pague a Martin Xuarez, Andres Xuarez, Lacaro Jacobo, Juan Perez y Bartolome Cihuatl (sic), indios de esta

---

<sup>29</sup> Ibid., p. 457.

<sup>30</sup> Vázquez, Op. cit., pp. 44, 48, 78-79, 121, 126-128; Konetzke, Op. cit., vol. 2, pp. 245-248, 276-277; vol. 3, p. 332. Estas cédulas sólo pueden quedar como ejemplos, pues existen muchas más en defensa del indio.

<sup>31</sup> Zavala, El servicio personal..., vol. 3, pp. 715-716.

ciudad de la parte de Santiago o a quien su poder hubiere, diez pesos de oro comun que han de haber y se les debe por su jornal y salario de todo el mes de diciembre del año pasado en 1589 que han servido de tapisques en estas Casas Reales...<sup>32</sup>

Una queja más sobre pagos, que fue atendida la tenemos el 26 de abril de 1619 :

... Diego Rubio escribano real ... notificó a la Ciudad un decreto del gobierno sobre la demanda que los indios de Santiago y San Juan ponen a los propios sobre la paga de Calzadas y caminos...<sup>33</sup>

El virrey Luis de Velasco (hijo), uno de los pocos virreyes preocupados por el indígena, además de ver por el pago del trabajo diferenciado de peones y de oficiales, dictó diferentes mandamientos con el objetivo de incrementarlo. Uno de estos fue del 10 de enero de 1591; otro del 6 de abril de 1594, que es bastante explícito de las circunstancias:

...para hacer tolerables los repartimientos, en que yo he procurado poner remedio conveniente, así en lo de la paga por que he mandado se les incrementen dos reales en cada semana sobre cuatro que siempre se les pagaban como en hacer visitas y diligencias para que no sean vejados ni reciban malos tratamientos. Pero crece cada día tanto la gente española y las labores, obras y edificios públicos seculares y eclesiasticos, y los indios van en tanta disminución

---

<sup>32</sup> Ibid., p. 519.

<sup>33</sup> A. C., libro 22, p. 290.

que se padece gran trabajo en querer sustentar tanta maquina con tan poca gente...<sup>34</sup>

La escasez de trabajadores explica que se buscaran diferentes maneras para hacer trabajar lo más posible a los indígenas. Una respuesta era conservar a los naturales muertos como parte del repartimiento, exigiéndoles a las viudas pagar el jornal del indio que sustituyera al difunto, o dar el equivalente en dinero o bien ir ellas al reclutamiento. Una variante de tal atropello, fue considerar a dos viudas o solteras, con la obligación de aportar un indio varón de servicio.<sup>35</sup> Las mujeres estaban contabilizadas en la tasación, mas no para fines de repartimiento según las órdenes y mandamientos. Pero en realidad la mayoría de las veces participaban en los trabajos de servicio, al igual que los indios.

Para evitar las vejaciones y agravios, y tratar de conservar a los indios (una de las mayores riquezas del reino), se realizaron diversos cambios. Ya hemos visto el caso del incremento del salario. Uno más fue quitarle a las partes de México y Santiago la responsabilidad de cubrir el repartimiento para obras públicas. A cambio de ello las parcialidades debían cubrir un real por cada indio considerado en la memoria del repartimiento. El llamado real de obras públicas, como se conoció, se entregaría al Cabildo, quien quedaba respnzabilizado de las obras públicas. El dinero recaudado se utilizaría en pagar los salarios de los indios que en cada caso

---

<sup>34</sup> Zavala, El servicio personal..., tomo III, pp. 59, 400.

<sup>35</sup> AGN, R. I., vol. 6, 2da parte, exp. 862, f. 212r; vol. 6, 1ra parte, exp. 746, f. 200r.

trabajaban de acuerdo a la designación del ayuntamiento.<sup>36</sup> Entre estos indios elegidos, podían o no estar los de Santiago, según las circunstancias de mano de obra. A través de la obra de Silvio Zavala El Servicio personal de los indios, encontramos la referencia a este cobro desde 1580. En 1594, incluso se aprecia su recolección cada cuatro meses para completar al cabo de un año el monto establecido. Un año antes este había llegado a 2 000 pesos de oro común.<sup>37</sup>

Los abusos y vejaciones, al lado del despoblamiento indígena, y la utilización de esta mano de obra en muy diversas actividades económicas, llevaron a la corona española a dictar una real cédula a principios del siglo XVII (24 de noviembre de 1601) en la cual entre otras cosas, se prohibía la coacción en el reclutamiento de la mano de obra:

... que los indios se lleven y salgan a las plazas públicas, acostumbrados para esto.. [y] cualesquier congregaciones y personas, los concierten y cojan allí por días o semanas y ellos vayan con quien quisieren y por el tiempo que les pareciere de su voluntad, sin que nadie les pueda detener contra ella...<sup>38</sup>

El único renglón económico en que no se aplicaba tal disposición era la minería, pero como los indios de la ciudad de

---

<sup>36</sup> A. C., libro 12, p. 94.

<sup>37</sup> Zavala, Op. cit., tomo III, pp. 722, 736, 739, 741, 743, 750; A. C., libro 14, p. 123.

<sup>38</sup> Konetzke, Op. cit., vol. 2, p. 71; Gibson, Op. cit., p. 239.

México no participaban en ella, el reclutamiento forzoso fue abolido para ellos. El propio virrey, Conde de Monterrey, asistió a las plazas de San Juan y Santiago para comprobar el alquiler libre y voluntario durante tres años consecutivos, cuando ya no pudo hacerlo envió al Lic. Don Pedro de Lossa en su lugar.<sup>39</sup> La idea de un trabajador libre y bien retribuido, resultaba muy alentadora e incluso adelantada a su tiempo. Desgraciadamente para los indígenas, la cédula no tuvo cumplimiento; su único valor fue el dejar precedente. Aunque el puesto de Juez repartidor se suprimió, los gobernadores de la comunidad prácticamente asumieron tal cargo, pues controlaban a los indios, evitando que se contrataran a determinados patronos. Los asignaban a los españoles que daban los mejores pagos, quedando regularmente la ciudad sin su habitual número de trabajadores. De esta forma se violaba la real cédula y la contratación directa y libre del trabajador indio no se aplicaba. Los abusos, pues, continuaron. Las quejas llegaron nuevamente hasta la corona, quien insistió en su dictamen. En mayo 26 de 1609, Felipe III, reiteró por real cédula prácticamente todo el mandamiento anterior.<sup>40</sup> Por ley el repartimiento obligado ya no debía darse. Sin embargo, se continuaron las mismas solicitudes y formas para obtener la mano de obra. El Juez repartidor como cargo volvió a fungir, y era a él a quien se solicitaban los indios. Los patronos (particulares o autoridades seculares y

---

<sup>39</sup> Gibson, Op. cit., p. 240; Boletín del Archivo General de la Nación (en adelante BAGN), tomo VII, no. 2.

<sup>40</sup> A. C., libro 15, pp. 103, 106-107; Zavala, Fuentes para..., vol. 5, p. 74; Konetzke, Op. cit., vol. 2, pp. 114, 154-168.

eclesiásticas) no asistían a la plaza a contratar trabajadores, como estaba estipulado.

En esta nueva etapa del repartimiento se tienen más noticias de servicios de limpieza, reparaciones desde casas hasta zapatos y de diversas obras personales pero ya no tantas de construcción. En este último aspecto, sin embargo, la catedral metropolitana, obtuvo un repartimiento constante, al parecer de no menos de 45 indios. Pero aún esta edificación tan importante para la sociedad novohispana era saboteada en aras de otros intereses:

Por cuanto los naturales canteros, albañiles y carpinteros que trabajan continuamente en la obra de la Catedral, 45 en total, me han hecho relación que los gobernadores de San Juan y Santiago los dan y reparten en obras de la Encarnación y otras partes por vía del repartimiento en contravención de la cédula de su Majestad.<sup>41</sup>

Este documento de febrero de 1640, menciona que los indios recibían en la obra de Catedral cada día 8 ó 9 reales, mientras que en los otros lugares recibían 4 reales. Ello los lleva a pensar que el mandón o juez era quien recibía el mejor pago por llevarlos a otras obras.

Conforme el siglo XVII fue avanzando, las necesidades novohispanas se fueron diversificando. Ya no sólo era apremiante construir y tener producción para necesidades locales; el comercio y el obraje ocuparon un mayor espacio y más trabajadores. Además,

---

<sup>41</sup> Zavala, Fuentes para..., vol. VIII, pp. 294-295. Para corroborar las solicitudes de indios en apoyo a la obra de catedral se puede consultar el vol. VI de ésta misma colección, pp. 221, 437-438.

como ya hemos visto, el crecimiento urbano había modificado el medio ambiente y para adaptarse a ello se requirió, entre otras obras, generar el Gran Desagüe. De tal forma, el repartimiento tuvo que abrirse a nuevas actividades en la peor etapa del declive poblacional indígena, del cual sería causa y sufriría sus efectos. Son estos los motivos de que el repartimiento coaccionado perdiera fuerza. No fue la legislación, ni la insistencia en ella través de diferentes instancias, como fueron los juicios de residencia a las autoridades para obligar a éstas a no incurrir en violaciones a las ordenanzas. Quienes eran corruptos se cuidaban bien de comprar a sus testigos, y el juicio era tan sólo una farsa, de la cual salían bien librados.<sup>42</sup>

El tipo y lugar de trabajo irían variando, pero el real para obras públicas que se estipuló para pagar la mano de obra de las construcciones cuando se le quitó tal obligación a las parcialidades de indios de la ciudad, siguió cobrándose por lo menos algunas décadas más del siglo XVII. Hubo ocasiones en que se disputó su buen uso, pretendiendo que tales fondos no se desviarán a otras actividades o bolsillos.

---

<sup>42</sup> Konetzke, Op. cit., vol. 2, pp. 245-248, 276-277; vol. 3, p. 332.

## Algunas obras hidráulicas.

En otro capítulo hemos observado la trascendencia que tuvo para la ciudad de México la modificación del antiguo habitat prehispánico. Entre las peores consecuencias estuvieron las inundaciones que perjudicaban sobremanera la capital virreinal. Ya se han explicado antes las vicisitudes de la realización del Desagüe; aquí sólo haremos referencia al trabajo indígena en él.

Después de la inundación de 1604, que fue tan perjudicial para la ciudad y el mismo Tlatelolco, se promovieron diferentes propuestas para desaguar la ciudad. Los maestros Antonio Ríos de Toledo y Alonso Pérez Rebelto, participaron en la convocatoria para la solución de este problema ellos planeaban un desagüe parcial, con 25 mil varas de largo a terminar en 6 meses, utilizando 15 mil indios en tandas semanales. El fiscal de su Majestad, el Lic. Espinoza de la Plaza argumentó contra tal proyecto, ya aceptado por otras autoridades. Entre diferentes cosas, en lo que concierne a los indios, mencionó

que si los 15 mil indios trabajaren continuamente durante cuatro meses sin peligro de sus vidas habría necesidad de contar con 50 ó 60 mil, lo que implicaría abandonar sus sementeras, minas y demás trabajos ... lo que ocasionaría el hambre [y por extensión]... plagas y pestilencias... Que además, se haría trabajar a los indios en lugares fríos y dentro del agua y lodo, que acarrearía muchas muertes, y que su magestad prefiere mas la conservación de la vida de sus indios que todas las riquezas de las Indias...<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Gurría Lacroix, *Op. cit.*, pp. 73-74, cita a Fernando de Cepeda, *Memoria...*, fs. 7, 8r y 9r.

Los argumentos del fiscal eran válidos en cuanto a la protección de los indios, aunque un poco parciales, si los ubicamos a nivel general en la Nueva España. El resultado de las diferentes determinaciones del rey, fue que se construyera sólo una desviación para el río Cuautitlán. Esta resultó satisfactoria por algunos años para la Ciudad, pero en definitiva no fue una solución completa. En cuanto al trabajo indígena, que tanto preocupara al fiscal, se presentaron las situaciones que él mencionó y aún peor:

... existen testimonios que desde el fin de noviembre de 1607, hasta [el] 7 de mayo de 1608, habían servido en la obra 471 514 indios [y] 1,664 indias cocineras, a los que se les habían pagado 73 611 pesos...<sup>44</sup>

El resultado fue irónico. A pesar del masivo trabajo indígena, no se realizó todo el desagüe planeado y la solución fue parcial e incompleta. La ciudad volvería a estar bajo el agua en la peor inundación de su historia colonial años después. Con todo, los indígenas trabajaron en la obra en las malas condiciones que el fiscal había pronosticado, en mayor número y con un salario mucho menor.

Sabemos por los informes del Ramo de Desagüe, que en un año previo a la gran inundación, cuando el peligro se hacía evidente, el virrey Cerralvo mandó reparar el albaradón de San Lázaro. Para esto, se requirieron mil indios y se solicitaron de las partes de

---

<sup>44</sup> Ibid., p. 90.

San Juan y Santiago y sus barrios. El mandato se dio el 30 de marzo de 1628 y se pedía concluir para el 8 de abril. Imaginemos el movimiento de los indios de ambas parcialidades, sus actividades y trabajo. La orden indicaba que a los quince días, se tendría que tener prevenida la misma cantidad de indios y ello sería sucesivamente hasta dar por terminada la obra. El pago sería de un real y medio por día, bastante bajo para el siglo XVII.<sup>45</sup> De la obra del desagüe, así como parte de la obra de Catedral, se conocen memorias y registros muy ricos sobre la contratación y designación de trabajadores, en ellos se especifica su origen, oficio, pago y número de estos por semana. Los indios tlatelolcas aparecen en dichos registros continuamente, pero hacer un seguimiento de ello sería prácticamente otro trabajo de investigación.

Otro tipo de obras hidráulicas de las cuales fueron partícipes los indígenas tlatelolcas, fueron el caño de Chapultepec, y la constante limpieza de las acequias y canales, así como la construcción de arquerías para traer agua potable a la zona urbana. En este tipo de obras la que mayor preocupación tenía para Tlatelolco era el caño que los proveía de agua, proveniente de Azcapotzalco. En 1592 el barrio solicitó el aderezo de dichos caños para continuar abasteciendo la fuente de su plaza y el tianguis. La deficiente distribución de agua había ocasionado que la gente del barrio bebiera agua de las acequias y pozos salobres, resultando de ello muchos indios enfermos y otros más muertos. Se desequilibraba la vida cotidiana propia de la comunidad, porque con un menor

---

<sup>45</sup> AGN, Desagüe, vol. 3, exp. 2, fs. 11-11r.

número de indios se incrementaba la carga de trabajo que había que entregar a los españoles. El problema llegó al Cabildo de la ciudad de México, el cual apoyó a la comunidad pagando con el dinero destinado a estos gastos, la cal necesaria y el maestro que habría de atender la obra. Los indios, por su parte, darían el pago al oficial, y los peones que participaran serían ellos mismos. A dos meses de realizada tal disposición, en junio de 1592, los tlatelolcas pidieron al virrey que se les permitiera a algunos de ellos no asistir al repartimiento a otra parte sino a su propia comunidad. Respaldaron su petición con la importancia que para la conservación de la gente de su barrio tenía el caño. El total de los indios concedidos fue de 30. Al parecer las personas o instituciones afectadas por la reducción del repartimiento protestaron. Al mes de la concesión virreinal (7 de julio) , ésta se modificó. Se continuaron otorgando los indios, pero estos se tomaron de los que brindaban servicio a diferentes monasterios, a las casas reales y al caño de Chapultepec. En total sólo se dieron 24 indios, los cuales al terminar el caño deberían reintegrarse a su lugar de trabajo.

En la reunión del 18 de marzo de 1593, el cabildo fue informado de que el trabajo realizado en el caño de Tlatelolco era malo, inservible. Se pidió entonces que los responsables pagaran lo gastado en él, que ascendía entonces a 3,504 mil pesos, más el trabajo indígena. Se les cargó a ellos la deuda por no haber estado presentes para dirigirla adecuadamente. Todavía un año y medio después encontramos que el cabildo continuo apoyando con material

la obra del caño, y proponiendo modificaciones para concluirlo.<sup>46</sup>

Los primeros "obreros" en la Nueva España.

En las actividades productivas novohispanas encontramos para mediados del siglo XVI, las primeras ordenanzas para el trabajo en obrajes en donde principalmente se elaboraban paños, jergas y sayales. Los obrajes novohispanos eran de 3 tipos diferentes. Hubo de comunidad, propiedad de los indígenas y para beneficio de ellos mismos. Había obrajes abiertos, en donde los naturales entraban por su voluntad y concertaban con los dueños su pago. Podían trabajar por jornal, es decir, por cierto precio y en determinadas condiciones, o bien por tarea o por pieza, obteniendo su pago hasta concluirla, sin que el tiempo fuera muy preciso.<sup>47</sup> Carrera Stampa, nos menciona un tercer tipo de obrajes, llamados cerrados, por que sus operarios no salían de ellos ni a comer ni a dormir. Vivían en ellos, la mayoría de las veces en condiciones muy miserables de servidumbre extrema. Incluso la pasaban sin tener servicios religiosos, razón por la cual los eclesiásticos realizaron diversas protestas ante el rey y otras autoridades. Este tipo de obrajes fue inicialmente atendido por presidiarios en su mayoría indios, lo cual explica hasta cierto punto sus

---

<sup>46</sup> AGN, R. I., vol. 6, 2da. parte, exp. 695, f. 160r; vol. 6, 1ra parte, exp. 312, f. 84r; A. C., libro 10, pp. 171-172, 178; libro 11, pp. 17, 90-91, 169, 170, 176; libro 14, p. 123.

<sup>47</sup> Manuel Carrera Stampa, "El obraje novohispano" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, tomo XX, no. 2, pp. 152-161.

características y condiciones.

Ya en el período virreinal de Martín Enriquez, se dictaron disposiciones tratando de evitar los abusos más comunes para captar trabajadores y obligarlos a permanecer en el obraje. Uno de los más comunes era el endeudamiento. No resultaba difícil contratar indígenas cuando estos requerían dinero. Había jueces repartidores dispuestos a aceptar una retribución adicional por permitirles ir o llevarlos con o sin autorización. Establecida la primera deuda, las demás se daban con la mayor sencillez mientras el indio permanecía en el trabajo. Otro método de reclutamiento se daba en las prisiones. En el caso de los indios encarcelados, se insistía en concluir primero el juicio, para saber si procedía o no llevarlos al obraje, y de ser así, el dueño del obraje estaba obligado a vigilar que cumplieran la liturgia cristiana y a dejarlos libres en cuanto terminaran su condena.<sup>48</sup>

Estas formas de reclutamiento, por endeudamiento o prisión, adquirieron diversos matices, que la misma legislación nos muestra al insistir en no cometerlos. Así el obrajero podía exigir el pago de lo prestado. Para ello el indígena trabajaba en el taller hasta cubrir el monto mientras que el dueño seguía endeudándolo, de forma tal que no terminaba de servirle. Para evitar tal exceso, se le prohibía al obrajero prestarle al indio más allá de cuatro meses de salario. De hacerlo, podía perder lo dado al trabajador, ya que legalmente no se reconocía tal deuda. Consecuencia de esta

---

<sup>48</sup> Zavala, Ordenanzas del trabajo, tomo I, pp. 139-145; Gibson, Op. cit., p. 253.

protección y en afán de no perder lo prestado, en caso de que el indio hiciera valer este derecho se le acusaba de robo o cualquier otro delito. Encarcelado el natural, como preso, podía ser enviado al obraje cerrado. De ahí la constante insistencia del Juzgado General de Indios acerca de que todo pleito donde participaran indios fuera de su jurisdicción. Trataba con ello de evitar encarcelamientos innecesarios e injustos que sólo buscaban trabajadores para los obrajes.

Una variante de esto, era propiciar borracheras. Por tal motivo, los indios también eran aprehendidos. Un método más directo, sin trámites, fue el secuestro. Los naturales desaparecían sin dejar rastro. Sus familiares los buscaban, pero de los obrajes cerrados muy rara vez salían. Permanecían en ellos hasta su muerte. Una solución a esta servidumbre indígena consistió en sustituir a los naturales por gente de raza negra -una servidumbre por otra- a quienes los europeos consideraban propios para esas labores. El obstáculo para tal remplazo fue el precio de los negros. Los obrajeros pidieron tiempo para reunir el dinero para comprarlos. Pero esto resultaba tan oneroso, que el tiempo que se pedía más bien era para evitar realizar tal gasto. Pues, ¿para qué hacerlo si ya había mano de obra barata? Existen diversos mandamientos reiterando la sustitución de indios por negros.<sup>49</sup> Las descripciones que fueron hechas acerca de la vida indígena al interior de los obrajes a lo largo de la vida novohispana muestran

---

<sup>49</sup> Zavala, El servicio personal..., tomo III, pp. 417, 418-433; Konetzke, Op. cit., vol. 1, pp. 582, 601-602.

la servidumbre a que fueron sometidos, injusta por cualquier parte que se le vea: bajos salarios, trabajo excesivo, condiciones de vida insalubres, deformaciones culturales e incluso religiosas. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la Corona, y algunos religiosos, esto constituyó parte de la vida cotidiana.

Es importante apreciar la fuerza que tenían los dueños de estas empresas para burlarse de las denuncias y las reales ordenanzas. Pero ello resultó ser parte, de la diferencia que había en la política dictada por la Corona y la que realmente se aplicaba por el gobierno colonial. Al cual le interesaba alentar la industria novohispana, para cubrir la demanda de textiles que los envíos de la península no satisfacían por su cantidad y que además llegaban a resultar más caros e inaccesibles para la mayoría de la población, sobre todo indígena y de castas. Miño Grijalva, insiste en la diferenciación de textiles finos y de consumo popular. Y de la prohibición real sólo para los primeros. Sin embargo, en unos y otros, la servidumbre de los trabajadores no parece tener mucha diferencia, aún y a pesar de que los obreros de productos finos, pudieran necesitar indios oficiales.

Hay que agregar que, de acuerdo con la periodización, propuesta por Miño Grijalva, para la industria textil en hispanoamérica,<sup>50</sup> el lapso de tiempo que contemplamos, cae prácticamente en la segunda etapa (1569 - 1632), período en el cual la Corona tuvo claras intenciones de limitar el funcionamiento de

---

<sup>50</sup> Manuel Miño Grijalva, "La política textil en México y Perú en la época colonial. Nuevas consideraciones" en: Historia Mexicana, vol. XXXVIII, no. 2, pp. 292-299.

los obrajes, aun trabajo artesanal, para evitar la competencia industrial y comercial con la metrópoli y, en un ámbito más general, motivar la inclinación de mano de obra a la minería, actividad fundamental para los intereses reales. Aunque en esta última actividad no tenemos ninguna evidencia de desplazamiento tlaxelolca a zonas mineras, todo indica la absorción de esta comunidad en las labores y actividades productivas de la capital colonial.

Las ordenanzas de 1601 y 1604 fueron de las más amplias y precisas con respecto a la limitación y prohibición de los abusos cometidos a los indígenas en cualesquier actividad (entiéndase repartimientos, agricultura, obrajes y minería, entre las más importantes), demuestran un gran sentimiento de humanidad y preocupación por las étnias. Sin embargo, éste no era su único fin, en estas disposiciones también se manifestaba, aunque no de manera expresa, el interés económico metropolitano, de que la colonia cumpliera con su contribución al Imperio. Su cumplimiento, de acuerdo con las circunstancias novohispanas (escasez de mano de obra, ante el derrumbe poblacional) de producción, abasto e intereses de las cúpulas novohispanas, estuvo lejos de realizarse. En relación con la producción de textiles y otros productos la legislación limitó el número de obrajes y los lugares donde se podían establecer a Puebla, Oaxaca, México y Valladolid, con el fin de tenerlos bajo una inspección civil y religiosa más rigurosa. Los resultados fueron totalmente a la inversa. El número de obrajes se incrementó notablemente y los obrajes siguieron estableciéndose en

lugares diferentes a los decretados.<sup>51</sup>

La ciudad de México fue uno de los lugares donde se desarrollaban los obrajes, por lo cual suponemos que hubo una integración considerable de los tlatelolcas a ellos. Hay diferentes protestas ante el Juzgado General de Indios por parte de los recaudadores de tributos, jueces gobernadores e indios de San Juan y Santiago hacia los obrajeros.<sup>52</sup>

Se ha ya señalado que los indios de Santiago Tlatelolco no desarrollaron ni la agricultura ni la ganadería, no por lo menos en gran escala. La erosión, el crecimiento urbano, y factores como la inundación de 1629 frustraron tal actividad. Desde tiempos muy tempranos en la vida colonial, un buen porcentaje de tlatelolcas aprendió y práctico un oficio. Algunos de ellos por aprendizaje prehispánico heredado de sus padres, otros por su habilidad, al copiar el trabajo de los oficiales españoles. Y no olvidemos la gran labor que hiciera el padre Pedro de Gante, en San José de los Naturales, enseñando a sus neófitos todas las artes y oficios que pudiera. Motolinia dedica un capítulo en su Historia de los indios de Nueva España (Capítulo 13) a describir y alabar las labores indígenas, su perfección y belleza.

Fuera del tiempo que los indios pasaban en el repartimiento estos se dedicaban a otra actividad para conseguir su manutención

---

<sup>51</sup> Brian Connaughton, España y Nueva España ante la crisis de la modernidad, pp. 194ss; Miño Grijalva, Op. cit., pp. 283-323.

<sup>52</sup> AGN, R. I., vol. 7, exp. 316, f. 157; exp. 317, f. 157; A. C., libro 14, p. 123; AGN, General de Parte, vol. 5, exp. 1232; exp. 71; R. I., vol. 6, 1ra parte, exp. 828, f. 221.

y el propio tributo -cuando este se instituyó . La mayor parte de la población del barrio se ocupaba en oficios o como mercader. Tenemos incluso evidencia de como, a partir de estas labores, se asignaba la obligación del repartimiento

... diferentes oficiales de la parte de Santiago se quejan, carpinteros, albañiles, encaladores, canteros, sastres, candeleros y otros [declarando que] para el repartimiento se reparten por tanda tres semanas ellos, una los mercaderes, pero estos últimos no cumplen, dejándoles a ellos la carga, además de que cada vez se les piden mas indios de repartimiento para oidores y monasterios ... [y además] no llegan a ellos ...<sup>53</sup>

La resolución virreinal mandó que se cumplieran las tandas, sin alterar los acuerdos antes tomados. El documento está fechado en abril de 1576, pero fue reiterado después por el virrey Marqués de Cerralvo.

La corona tenía interés en fomentar los oficios de los indígenas, hacer que estos a través de su actividad se integraran a la sociedad novohispana. Incluso llegó a proponer que sólo aquellos naturales que no tuvieran oficio " se aplicaran al trabajo en obras y labores de las ciudades y campos, y siendo necesario sean compelidos a no estar ociosos".<sup>54</sup> Pero ello estuvo muy lejos de llevarse a cabo.

Durante los primeros años coloniales, los indios practicaron sus oficios libremente, limitados por las circunstancias,

---

<sup>53</sup> AGN, General de Parte, vol. 1, exp. 851.

<sup>54</sup> Vázquez, Op. cit., p. 75.

estimulados por su habilidad. Con el virrey Antonio de Mendoza, las ordenanzas de gremios fueron aprobadas. Las condiciones de los indios oficiales cambiaron y de acuerdo al ramo fueron limitados o no:

...había diversidad en las reglas de admisión o de exclusión de los indios en varios gremios, pero la legislación municipal y virreinal les fue abriendo algunas puertas, de suerte que no prevaleció del todo la primera oposición de los maestros españoles a recibirlos...<sup>55</sup>

El trato, sin embargo, fue muy distintivo y la valoración del trabajo también. Aunque en este último aspecto era difícil siempre valorar como mejor el trabajo español.

Es llamativo el hecho de que a menos de una década de terminar el siglo XVI, se decidiera dictar ordenanzas de albañil (27 de Mayo de 1599) con un examen de requisito bastante completo y complejo. Después de que cualquier indio de oficio concerniente a obras era reclutado sin mayor problema, al adoptarse tal disposición, antes de trabajar debía probar que sabía hacer las diversas hechuras, puentes y conocer métodos arquitectónicos estipulados en ella. Difícil resultaba obtener ésta aprobación. Seis años antes se dictaron las ordenanzas de Veedor de Obras Públicas, encargando a quien llevara tal puesto el cuidado y orden en las construcciones, así como el propio repartimiento para ellas.<sup>56</sup> Ya construida la ciudad, las autoridades decidieron reglamentar tal trabajo,

---

<sup>55</sup> Zavala, El servicio personal..., tomo I, p. 313.

<sup>56</sup> González de Cosío, Op. cit., tomo I, pp. 158-159.

tratando de evitar abusos, obras inacabadas y la buena distribución de los trabajadores.

Dentro de la vida gremial, "por motivos impuestos por la costumbre y la división del trabajo había oficios e industrias que se consideraban más serviles que otros"; entre aquellos de "una esfera más elevada" estaban los plateros, veleros, doradores y pintores.<sup>57</sup> A la mayoría de los indios estaban prácticamente vedadas estas labores, y se dedicaban a otras de menor calidad y arte para su realización. Entre los tlatelolcas, sin embargo, encontramos indios con reconocimiento (explícito o no) de sus dones artísticos, destacando entre ellos los pintores. En septiembre de 1603 se solicitaron pintores para el arco de recibimiento del Marqués de Montesclaros, quien sería el próximo virrey, en esta ocasión la convocatoria no fue exclusiva para Tlatelolco. Pero en 1621, se renovó una orden para que los indios continuaran su trabajo en las casas reales.<sup>58</sup>

Los pintores tlatelolcas, tenían mucha facultad para pintar imágenes de santos, y ante la falta de éstas, su realización era buen negocio. El virrey Velasco (padre) para evitar sacrilegios y demás faltas religiosas, prohibió a los indios (de diferentes barrios) hacer las imágenes, si no eran de la escuela de San José creada por Fray Pedro de Gante.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Manuel Carrera Stampa, Los gremios mexicanos, p. 231.

<sup>58</sup> AGN, R. I., vol. 9, exp. 293, f. 144; General de Parte, vol. 6, exp. 609.

<sup>59</sup> Manuel Toussaint, Pintura Colonial en México, p. 22.

Un caso muy singular, lo tenemos al principiarse el siglo XVII, en 1605, cuando los indios pintores de Tlatelolco levantaron una queja contra el guardián de Santiago Tlatelolco, que era en ese entonces el muy conocido franciscano fray Juan de Torquemada. Los indios informaron que el guardián había azotado al anciano Agustín García, indio mayoral. La causa, nos dice el expediente, fue por negarse a ir al convento a pintar un retablo que estaba destinado a Xochimilco. El indígena no se presentó por ser domingo. Los testigos que son indios y que por diversas causas estaban en el convento, dijeron que sin explicación aparente el padre pidió al indio que se desnudara en el patio, después de lo cual lo golpeó sobre todo en la cabeza con su cordón. La salud del anciano era muy precaria y se menciona que estaba en peligro de muerte.<sup>60</sup>

Los demás indios pintores se quejaban por tal abuso contra su mayoral, y aprovecharon su estancia ante el juez para manifestarle que el padre no los dejaba ir a trabajar a otro lado. Asimismo, indicaron que de los 32 que eran a todos los quería en el convento, que a ninguno les pagaba en tanto que si iban a pintar a otros particulares bien podrían recibir un buen salario. Que han permanecido mucho tiempo en el convento, realizando retablos no sólo para el lugar, sino para Michoacán y en esos momentos -como ya se mencionó- para Xochimilco. El documento no contiene la resolución, la queja se quedó con la primera declaración y la de

---

<sup>60</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 732, exp. 1; Constantino Reyes Valeriano "Los indios pintores de Tlatelolco" en: Boletín del INAH, pp. 45-47.

cuatro testigos más.<sup>61</sup> Este es un ejemplo palpable de abuso al trabajo y arte indígena, aún y a pesar de que fuera en servicio a la iglesia, a los franciscanos. Aquí no se elogia su oficio, pero el hecho de tenerlos en exclusividad para el convento, y haciendo retablos para diversos lugares, habla bien de su trabajo.

A lo largo del período de estudio, se localizaron diferentes quejas de los oficiales tlatelolcas. En ellas los indígenas solicitaban que se les dejara ejercer. Por ejemplo, el 26 de enero de 1576 "diez indios naturales de Santiago, oficiales de labrar e hilar seda en mazo, pidieron que no se les impidiera por otras personas con intereses personales, ejercer su oficio". La respuesta virreinal fue extenderles amparo.<sup>62</sup> En otras ocasiones se les solicita de forma específica, de acuerdo a un oficio

...el canónigo Francisco de Paz, hace relación que la obra de la imagen de Nuestra Señora que se esta haciendo para la Iglesia Catedral, por Luis Vargas platero, no se acaba por falta de oficiales vaciadores, y solo hay dos indios que lo pueden hacer Pablo y Balthasar, por ello los solicita...<sup>63</sup>

Se manda al Juez repartidor de San Juan y Santiago de a dichos indios por término de quince días iniciales.

El ejercicio de diversos oficios por los tlatelolcas, lo conocemos por medio de los documentos que de ellos aún se

---

<sup>61</sup> Loc. cit.

<sup>62</sup> AGN, General de Parte, vol. 1, exp. 570.

<sup>63</sup> AGN, General de Parte, vol. 5, exp. 839.

conservan. Ya se ha mencionado anteriormente la existencia de carpinteros, albañiles, encaladores y como se realizaron protestas cuando se les enviaba en el repartimiento como peones, sin considerar su especialización. Había inconformidad por ir al servicio obteniendo un pago mucho menor del que percibían trabajando en forma particular su oficio. El poder adquirir libertad de trabajo y cierto nivel económico por este, era muy difícil. Los obstáculos empezaban por el rechazo del gremio español, y la cierta desvalorización (en el precio) de su trabajo por ser de indígena, aunque su calidad fuera tal vez indiscutible.

El mercado de Santiago Tlatelolco.

Una actividad muy profusa en los indios de Santiago Tlatelolco fue el comercio local. El mercado del barrio era famoso desde tiempos prehispánicos, y durante las primeras décadas coloniales conservó una gran afluencia de gente, aunque ya no su primacía. Los indios comerciaban principalmente sus propios productos, aunque había todo lo necesario. Diversos cronistas describen la diversidad de objetos que había en este "tianquiztli". Para 1570 el mercado de Santiago competía con el de San Juan, San Hipólito, Santa María la Redonda y el instalado en la plaza mayor, por mencionar sólo los más grandes y concurridos. Al parecer había días específicos para cada uno de ellos, pero el de Santiago funcionaba todos los días. Torquemada menciona que la "contratación del [mercado] de Santiago

pasó al de San Juan".<sup>64</sup> Tal vez se refería a que los puestos más grandes e importantes los hubieran enviado a este otro espacio. Sin embargo, todo parece indicar que en Santiago nunca dejó de funcionar el mercadeo tanto para indios como españoles y otras castas.

Una excepción se dio durante la inundación de 1629. Los comerciantes que quedaron en condiciones de proseguir con su negocio, obtuvieron permisos para trasladarse a la Plaza Mayor. problema posterior fue que estos no regresaron a su sitio. En 1634 y aún en 1640 se solicitaba al virrey que girara mandamiento para obligar a los indígenas a retornar, y con esto tener mayor control sobre sus tributos, en obligaciones religiosas y la propia venta.<sup>65</sup> Por otra parte, cuando en febrero de 1592 se mandó hacer la Alameda para ornato y recreación de la Ciudad, el mercado de San Hipólito se desplazó temporalmente. Durante este tiempo, Santiago recibió a sus comerciantes, los miércoles.<sup>66</sup>

En las diferentes ordenanzas y cédulas que aluden a los indios comerciantes, se insiste en dejarlos vender libremente, sin agravios. Esta insistencia legal y el gran número de solicitudes de amparos para poder vender y/o conservar sus asientos y lugares en las plazas, dejan ver como aún en estas labores los indios eran molestados. Diferentes étnias no indias buscaban cualquier oportunidad para obtener beneficios fácilmente a expensas de los

---

<sup>64</sup> Fray Juan de Torquemada, Monarquía Indiana, vol. 1, p. 410.

<sup>65</sup> AGN, R. I., vol. 12, exp. 236, f. 143; exp. 68, f. 169.

<sup>66</sup> AGN, R. I., vol. 6, 2da parte, exp. 547, f. 119r.

indios comerciantes. Las disputas involucraban incluso a las castas y aún se daban entre los indígenas mismos. Un ejemplo de esto es el de Justina, india natural de Santiago Tlatelolco, quien pidió se le amparara en sus granjerías. Ella vivía en el barrio de Santa Inés y vendía detrás de la iglesia del barrio, en el camino que iba a Cuautitlán. Algunos indios se lo impedían y solicitó por ello protección, lo cual se le concedió.<sup>67</sup>

Hemos escogido este ejemplo, por que en el también se nos ilustra como las ventas no eran siempre en el propio tianguis. La dispersión de los puestos y su proliferación en diversos lugares, llegó a causar problemas. La sanidad no era entonces una cualidad de la ciudad, sin drenaje, y con acequias sin mucha corriente. Además como ya dijimos, la dispersión dificultaba el control sobre los indígenas, por ello el cabildo prohibía vendedores (de cualquier raza) en las esquinas u otro lugar que no fuera el tianguis.<sup>68</sup> Otro de los problemas más constantes, era la intercepción de los naturales que abastecían a los vendedores locales en los caminos que llevaban a la ciudad. Esto lo hacían tanto españoles como mestizos. Estos últimos les compraban a precios bajos y revendían la fruta y otros productos a segundos intermediarios por lo cual los productos llegaban a la plaza al doble o más de su valor, lo cual perjudicaba a todo tipo de consumidores y a los propios indios. Había diversas prohibiciones para que los taberneros y

---

<sup>67</sup> AGN, General de Parte, vol. 1, exp. 1103.

<sup>68</sup> Eusebio Bentura Beleña, Recopilación Sumaria de todos los autos..., p. 92 (2da numeración).

otros grandes comerciantes, que eran quienes adquirirían estos productos, evitasen tales abusos. Pero encontraban la forma de esquivarlas. Por ejemplo, ellos no podían entrar a determinadas horas a comprar a las plazas, hasta que los vecinos adquirieran lo necesario para sus casas. Tratando de asegurar que la venta al menudeo se realizara primero y sólo después ellos. En respuesta a esta medida, los grandes comerciantes daban albergue a los indios fuereños, deteniendo los productos en sus propios locales.<sup>69</sup>

Los indígenas comerciantes debieron tener como grupo diferencias notables en cuanto a su riqueza personal y posibilidad de responder ante los diversos sucesos. Un comerciante que lograba permanecer varios años en otro mercado pese a una orden virreinal contraria debe haber tenido una importancia mayor que otro indígena que quedaba sin bastimentos cuando el indio que lo abastecía era detenido antes de llegar a la ciudad de México.

No podemos hablar de una jerarquía establecida, por falta de más fuentes, pero si de diferencias considerables entre indios comerciantes.

Hasta aquí hemos descrito, de acuerdo a las fuentes localizadas, las diversas actividades a que se dedicaban los indios del Barrio de Santiago, que alejados de la típica actividad de las comunidades indígenas, la agricultura, se fueron amoldando a las necesidades de la vecina ciudad capital, que desde un inicio habría de absorberlos para sus propias necesidades, realizándose un

---

<sup>69</sup> A. C., libro 26, p. 296; AGN, General de Parte, vol. 2, exp. 989.

proceso de interdependencia entre ambos.

Aunque los agravios y abusos aparecen como una constante, no debemos olvidar el carácter de nuestras fuentes, por un lado, y, por otro, que finalmente era una sociedad colonial. Difícilmente el dominado podría tener una posición social y económica reconfortable. Si hubo algunos indios con privilegios o riqueza parecen ser la excepción más que la regla. Y en esta minoría, encontramos a aquella élite indígena que pudo sostener su posición social y sobre todo económica, y a los indígenas que tuvieron la habilidad de comprender rápidamente la dinámica de la nueva sociedad y aprovecharse de ésta, para obtener beneficios.

#### IV. LA PREDICACION CRISTIANA EN AMERICA

La colonización europea en el Nuevo Continente tuvo dos grandes vertientes, el dominio del territorio y sometimiento de sus habitantes y la conversión de estos a "la verdadera religión". Esta última incluso llegó a plantearse como la causa principal de la conquista : quitar al demonio estos reinos y ganarlos para el establecimiento del cristianismo.

Cuando el nuevo poder se estableció en la ciudad, Hernán Cortés solicitó a la Corona el envío de religiosos regulares para realizar la evangelización de los pueblos recién sometidos. Esta nueva etapa de la conquista no fue tan rápida como la primera, tendrían que pasar muchas décadas antes de poder decir, por lo menos en el discurso, que se había concluido tal labor.

Tras la solicitud del conquistador, la Corona consideró adecuada y correcta la petición por lo que gestionó ante el papado la elección y traslado de religiosos. Como se optara por los religiosos de la Orden de San Francisco, se acordó con el general de la Orden, el cumplimiento de los deseos reales. Y después de diferentes vicisitudes, para 1524 Cortés y las autoridades reales nombradas entonces salieron a recibir a los "doce" primeros franciscanos.

Instalados en la ciudad de México y habiéndose organizado internamente, los franciscanos se repartieron en 4 grandes poblados: Texcoco, Tlaxcala, Huexotzingo y México. Se fundó entonces la provincia del Santo Evangelio, cuya cabeza fue el

convento de México (San Francisco).

Los pueblos cercanos a la capital, entre ellos Tlatelolco, quedaron como visita de la Doctrina de San Francisco. Diferentes crónicas mencionan, que para 1524 ya había una construcción religiosa en Santiago. No se conoce una fecha exacta, pero si que Santiago fue una de las primeras iglesias que se levantaron en la Provincia franciscana. A ésta, por cédula de Felipe II del 1º de mayo de 1543, se le concedió que administraran el barrio tlatelolca. Esta orden real cedió hasta 1770, cuando los clérigos seculares asumieron para sí la nueva parroquia.<sup>1</sup>

El barrio tlatelolca, tan importante en la etapa prehispánica, era a la llegada de los frailes uno de los más poblados. Por ello requería de mayor atención y consecuencia de ello sería la construcción posterior del convento y el Colegio de Santa Cruz. Además de contar con esta iglesia y convento, en el barrio había ocho ermitas más distribuidas circularmente y de las cuales ya antes se ha hecho mención (capítulo 1).

Instalados en sus doctrinas, el paso siguiente era resolver el problema de comunicación. ¿Cómo hacer saber al indígena que, de acuerdo a la cosmovisión cristiana, ellos eran unos paganos y que debían salir de su error acercándose al "dios único y verdadero".

La intensa y tenaz labor que iniciaron los frailes en aras de la evangelización tuvo diferentes etapas y formas. A manera de ejemplo, tenemos el teatro de evangelización, del cual nos habla

---

<sup>1</sup> Vetancurt, Op. cit., p. 3; Marcos Arroniz, Manual del viajero en México, p. 79.

Rojas Garcidueñas :

Probablemente fue el espectáculo de las representaciones y mitotes indígenas, tan gustados por el pueblo, en sus festividades religiosas el que inspiró a los frailes...representar piezas religiosas sin las complicaciones y teológicas sutilezas de los autos sacramentales españoles, sino obras de piedad en forma sencilla y asequible a la mentalidad de aquellos recientes conversos cuya custodia ejercían...<sup>2</sup>

Esta resultó al parecer una medida adecuada para convencer a una comunidad con la cual ni siquiera se podía establecer un diálogo común. Mucho menos podían comunicarse con facilidad preceptos religiosos a veces tan poco materiales como la Santísima Trinidad. Sin embargo, pese a tal dificultad, la evangelización continuó. Así, en 1533 los tlatelolcas - entre otros - presenciaron en Santiago la representación del fin del mundo.<sup>3</sup>

Las primeras etapas de la evangelización consistieron en dar a conocer la "verdadera fe", para que al comprenderla los naturales desistieran de sus dioses que a vistas de los cristianos no eran más que el demonio. Entre los indígenas, quienes mejores alumnos resultaron fueron los niños. Con la cosmovisión nahua menos arraigada, sin mayor problema adoptaron la nueva religión. Fueron, según nos cuentan los propios cronistas franciscanos, la vía idónea para presionar a los adultos y denunciar las idolatrías aún

---

<sup>2</sup> José Rojas Garcidueñas, "Los primeros misioneros y el teatro de evangelización" en: Divulgación Histórica, vol. 1, no. 11, p. 475.

<sup>3</sup> Ibid., p. 478.

persistentes. Además, eran la promesa de una próxima generación ya cristiana desde sus inicios.

El siguiente paso fue introducir propiamente a los indígenas en la religión cristiana. El conocer la religión no los hizo adeptos de ella. Empezó la administración de los sacramentos. De hecho, el bautizo, el primero que se otorga, se les dio a los indígenas en tiempos muy tempranos. Los frailes franciscanos, en acciones multitudinarias, dieron este sacramento sin demasiada exigencia para los neófitos. Esta situación provocó diversas polémicas a distintos niveles de la Iglesia y entre las autoridades españolas. Se denunciaba que el indígena aceptaba sin renunciar totalmente a su vieja religión, o sin el suficiente conocimiento y comprensión del cristianismo. Las discusiones resultaron acaloradas y la legislación de las Indias se modificó. Pese a todo ello, el bautizo masivo se siguió practicando en numerosas comunidades.

Ahora se exigía a los indios saber el Padre Nuestro, Credo y los mandamientos, tanto de Dios como de la Iglesia.<sup>4</sup> Los documentos sobre Tlatelolco nos indican que para 1539 se realizaron los primeros bautizos en este barrio,<sup>5</sup> fecha que resulta muy tardía, considerando la importancia de Tlatelolco. Mendieta nos relata, en su Historia eclesiástica indiana, como los indígenas acogieron de buena manera este sacramento durante las jornadas tan laboriosas que se efectuaron para brindárselo. Los primeros años de

---

<sup>4</sup> Ricard, Op. cit., p. 174. El tema es tratado en muy amplia bibliografía.

<sup>5</sup> Luis Vargas Rea (ed.), Documentos sobre Tlatelolco, p. 5.

trabajo de los religiosos mendicantes fue constante, tenían una buena disciplina en la labor con los indígenas, se daba misa muy puntualmente los domingos y en cada una de ellas se insistía en el aprendizaje de las oraciones.

Otorgado el bautizo y asegurando una mayor compenetración religiosa se administraron años después los sacramentos de la confirmación, penitencia y comunión. Estos sólo se otorgaron por religiosos con mayor jerarquía, el primero de estos sacramentos sólo podían otorgarlo los obispos. Se trataba de que los indios que los recibían no tuvieran ningún indicio de idolatrías y que hubieran demostrado su verdadero apego al cristianismo, lo que reducía el número de indígenas a recibirlos.

En el caso del sacramento del matrimonio se tuvieron complicaciones debido a la práctica de la poligamia en tiempos prehispánicos. Tal tipo de relaciones respondía entonces no sólo a situaciones amorosas o sexuales sino económicas. De cualquier forma resultaban inaceptables para la religión cristiana. Así, la poligamia se prohibió en los nuevos casamientos, y en los ya realizados el hombre debía decir cual de sus esposas había sido su primer mujer y debía elegir a la que quisiera más y con ella contraer nupcias. Este proceso fue largo y de no muy fácil aceptación, según se desprende de los casos de reincidencia.

La extremaunción fue de los sacramentos que menos se administraron a los indios, por las mismas circunstancias en las que este se otorga y los pocos frailes que había. A pesar de que continuaron llegando más frailes al continente, la población

indígena era mucha y estaba dispersa. Aquí conviene recordar que hubo ocasiones en que las epidemias y el maltrato de los indios produjeron muertes masivas.

La administración de los sacramentos por las ordenes mendicantes (agustinos, dominicos y franciscanos), fue una labor ardua en los primeros lustros después de su llegada. Siempre fue motivo de discusión sobre el cómo y a quiénes otorgarlos, pero finalmente fueron administrados.

¿Indígenas cristianos?

La labor evangelizadora tuvo diversas respuestas, los franciscanos Mendieta y Motolinia, por hablar de dos figuras destacadas, narran en sus historias la respuesta favorable al cristianismo, hablan de la devoción y constancia con que los indios asistían a misa, de la participación masiva en las capillas abiertas, de la solicitud ansiosa de los sacramentos y de las numerosas limosnas y ayuda que de ellos recibieron. Igualmente, indican que al nacer una criatura, al poco tiempo del alumbramiento pedían el bautismo para ésta, o bien de cómo al sentirse enfermos solicitaban la confesión para no morir en pecado. La compenetración con el cristianismo llegó en algunos casos a la dedicación casi completa de los indios a las labores eclesiásticas, sobre todo en mujeres y en algunos ancianos. Tenemos un buen ejemplo de ello en una india beata del barrio tlatelolca :

...en muchas partes [ha] habido muchas matronas de estas, entre las demás fue señalada una Ana de la Cruz, natural del pueblo de Tlatelulco... india devotísima y bienhechora de la orden del padre San Francisco, y celosa de las cosas de la religión y del servicio de Dios Nuestro Señor... esta devota mujer, además de las ordinarias limosnas que hacía de hábitos y libros y otras cosas que habían menester a frailes particulares, enviaba a veces los doscientos o trescientos escudos para que se empleasen en la sacristía o enfermería de San Francisco no teniendo otra renta más de lo que ella y otras cuatro o cinco mujeres de su mismo espíritu ganaban con el trabajo de sus manos y con la industria que su buena capitana les daba...<sup>6</sup>

Al parecer la mayor parte de las poblaciones indígenas aceptaron el cristianismo. Pero aquí cabría preguntar si tal aceptación fue por comprensión y convicción de la nueva religión. La falta de un sustento moral ante la caída de su pueblo en manos de dominadores ajenos a la cosmovisión mesoamericana, pudo haber provocado un desaliento hacia sus antiguos dioses. Por otra parte, el cambio pudo representar sólo la adopción de un dios más entre los que se tenían. ¿O sería acaso la aceptación de un nuevo culto obligado para evitar sanciones de los dominadores? Es una situación difícil de discernir, más aún cuando encontramos similitudes entre ambas religiones. Ricard menciona entre otras el conocimiento de la cruz entre los nahuas como símbolo de las cuatro direcciones del universo, la creencia de que su gran dios Huitzilopochtli había nacido de una virgen, la diosa Teteoian, y el tener una deidad

---

<sup>6</sup> Fray Gerónimo de Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, pp. 421, 424.

suprema Ometecutli u Omeyotl.<sup>7</sup> Además, los indígenas practicaban en su gentilidad ceremonias similares al bautismo, comunión y confesión, con procedimientos y fines parecidos

En algunas provincias de esta Nueva España usaban los indios en su infidelidad una manera de confesión vocal, y esta hacían dos veces en el año a sus dioses, apartándose cada uno en un rincón de su casa, o en el templo, o se iban a los montes, o a las fuentes cada uno donde más devoción tenían y allí hacían muestras de grandísima contricción, unos con muchas lágrimas y otros juntando las manos... También confesaban a veces sus pecados a los médicos o a los sortilegios, a quienes acudían a pedir remedio o consejo en sus necesidades...<sup>8</sup>

Ricard nos dice que la Iglesia rechazaba tales semejanzas y las consideraba obra satánica para confundir a los indígenas. Sin embargo, es el mismo Mendieta quien describe la confesión prehispánica entre otros parecidos de ambas religiones. Estas circunstancias han sido material de estudio y discusión de muchos historiadores, sin que hasta el momento se pueda aún valorar la cristianización por convicción real de los indígenas, si es que esto se pudiera hacer. En relación a esto Gonzalbo nos dice

La similitud de algunas creencias prehispánicas y cristianas, las prácticas de autosacrificio, las peregrinaciones y los rituales de purificación fueron al mismo tiempo elementos que facilitaron la aceptación de la nueva fe y motivo de confusión para evangelizadores y evangelizados.

---

<sup>7</sup> Ricard, Op. cit., p. 98.

<sup>8</sup> Mendieta, Op. cit., p. 281; Ricard también alude a éste tema, p. 411.

Las viejas tradiciones se mezclaron con nuevas costumbres y la religión cristiana penetró en la mentalidad popular...cambiaron las imágenes, pero no las actitudes.<sup>9</sup>

Por otro lado existieron varias disposiciones reales indicando a las autoridades tanto religiosas como seculares, que deberían ayudar a desarraigar las idolatrías. Se descubría la reincidencia de los indígenas en sus antiguas prácticas religiosas, al conservar sus ídolos y aun practicar sacrificios con animales en honor de ellos. Aparecieron reales cédulas en diferentes fechas durante el siglo XVI e incluso en el siglo XVII dirigidas a resolver esta problemática. En la primera mitad del XVII, se publicaron, El tratado de las supersticiones (1629) por Hernando Ruíz de Alarcón y El manual de ministros (1656), por el religioso Jacinto de la Serna. Fueron obras donde se describía la idolatría y la superstición pagana y tenían el objetivo de darla a conocer para combatirla de mejor manera.<sup>10</sup> La persistencia de la religión indígena nativa aún dio muestras de existir en el siglo XVIII, a tres siglos de iniciar la difusión del cristianismo.

Las respuestas actuales a este proceso de cristianización de los pueblos mesoamericanos plantean una "religión superpuesta", o una "religión mixta", de "sincretismo religioso". Lo cierto es que los procesos de mentalidad eran heterogéneos y prolongados, más que de una asimilación inmediata y total. Las comunidades indígenas

---

<sup>9</sup> Pilar Gonzalbo, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, pp. 37, 86.

<sup>10</sup> Gibson, Op. cit., p. 106.

respondieron de diversas maneras. Consiguientemente, se marchitó el comprensible optimismo temprano que divulgaron los primeros franciscanos, los de las primeras generaciones que tanto empeño y fe pusieron en su labor evangelizadora.

Cristianismo franciscano.

Los frailes, al llegar al nuevo continente y convivir con los indígenas, observaron peculiares características en ellos: humildad, sencillez, disposición hacia lo indicado por los religiosos. La posibilidad de moldear a los neófitos, hace pensar a los religiosos en formar con ellos el modelo de la Utopía de Tomás Moro. Pero el objetivo más grande fue la formación de la Iglesia Indiana. Se perseguía con ello asegurar el arraigo del cristianismo, conformado con una religión nativa predicada por elementos indígenas que le darían mayor cimiento y fuerza. Lo cual salvaría la ortodoxia cristiana de las desviaciones y corruptelas que padecía la Iglesia hispánica. Se formaría en América "el reino milenarismo".<sup>11</sup>

La iniciativa más concreta de esas ideas la tenemos en la fundación del Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco en 1536. Este Colegio estuvo respaldado por la Corona, el virrey y el arzobispo, fray Juan de Zumárraga, no pudiendo tener mejor impulso. El objetivo de su creación fue la formación del clero

---

<sup>11</sup> Ricard, Op cit., p. 28ss.

indígena y por tanto la educación de jóvenes en materias propias para el noviciado. Los aspirantes elegidos entre la nobleza indígena, evangelizada y hábil, pronto dieron muestras de asimilación y avance sobre todo como latinistas, traductores e intérpretes. El apogeo del Colegio y sus mejores frutos se tuvieron en la primera década. Después de 1546 la decadencia fue en aumento, tras el abandono de los franciscanos debido a diversos problemas externos.

La falta de recursos y la epidemia de matlazahuatl, terminaron por llevar a la ruina al Colegio. En 1566 la dirección del Colegio fue nuevamente franciscana, pero en su reorganización sólo se decidió por la enseñanza de la escritura, lectura y gramática.<sup>12</sup> El Colegio de Santa Cruz nunca recuperó el esplendor que tuvo en sus primeros diez años y al decaer este avance, murió la idea de crear un clero indígena. Las causas de tal declive son varias, pero entre las más importantes estuvo la negativa de diferentes autoridades religiosas a ceder su labor de "representantes de dios en la tierra" a antiguos idólatras. Si éstos hubieran logrado tal calidad hubieran tenido para sí las parroquias y limosnas que los fieles daban.

El Colegio, para 1660, se restauraría bajo la advocación de San Buenaventura, pero como lugar para seminarios de la orden de San Francisco.<sup>13</sup> Con ello acabó de desvanecerse el reino milenario deseado por los primeros franciscanos. Había terminado la

---

<sup>12</sup> Gonzalbo, Op. cit., pp. 117-125.

<sup>13</sup> Ibid., p. 127.

etapa de evangelización propiamente dicha, la gran época de labor franciscana donde la dedicación y compenetración frailes-indígenas y sus respectivas culturas cedería su lugar a una relación más rutinaria. Sin dejar de predicar en lenguas nativas y defender la fe cristiana, los religiosos se dedicarían a ser sobre todo párrocos.

Sin feligreses indígenas, no hay labor franciscana.

En capítulos anteriores se ha hecho alusión a los diferentes tributos y trabajos a que fueron sometidos los indígenas, y los inconvenientes que esto causaba en la conservación de la población nativa. Consecuencia de esto fue la protección real a través de ordenes y cédulas dictadas desde la península. Por su parte los franciscanos realizaron una insistente campaña de denuncia y defensa de los indígenas desde suelo americano.

Un primer caso lo tenemos en el tributo que el visitador Valderrama anexó a los servicios que los indios de San Juan y Santiago realizaban en la ciudad de México. La orden franciscana, a través de fray Gerónimo de Mendieta, envió un largo y explícito Memorial en el cual explicaba la precaria situación de los indígenas y solicitaba al rey la anulación de tal tributo.<sup>14</sup> La respuesta fue negativa; Valderrama había sido enviado expresamente a reconocer la situación de la Nueva España y a partir de ello

---

<sup>14</sup> Códice Mendieta, vol. 1, p. 181-186.

tasar. Los indígenas debieron pagar la nueva contribución (ver capítulo 1).

Las tributaciones extras que se solicitaran en apoyo a las guerras que el imperio español sostenía en Europa, como ya antes lo hemos mencionado, implicaron a los indígenas. En estas ocasiones también los franciscanos enviaron misivas a la Corona solicitando no sobrecargar más a los indios con impuestos. Aludían sobre todo a los excesivos agravios de los que eran ya víctimas.<sup>15</sup>

La insistencia de los frailes en la defensa de los indígenas ante nuevas tributaciones, tuvo aciertos. Cuando el Papado consultó sobre la posibilidad de cobrar diezmo a los naturales, las ordenes de Santo Domingo, San Agustín y San Francisco respondieron negativamente. Dieron una larga argumentación justificando la imposibilidad de los indios y señalaban el apoyo financiero que los clérigos recibían por parte del rey. La misiva obtuvo respuesta favorable, y no se cobraron los diezmos.<sup>16</sup> Lo cual benefició también a los frailes, pues de haberse autorizado tal cobró, ellos hubieran visto mermada la limosna y ayuda indígena, pues los indios darían el tributo al clero secular a quien correspondían los diezmos.

Así como los religiosos protegieron a los indígenas, también llegaron a abusar de ellos. Las diferentes recopilaciones de leyes para las colonias americanas contienen diversas ordenanzas donde se pretende castigar el abuso de los clérigos y doctrineros sobre los

---

<sup>15</sup> Ibid., vol. 2, p. 118.

<sup>16</sup> Ibid., p. 70; Encinas, Op. cit., pp. 152-153.

fieles a su cargo. Las ordenanzas dictadas en diferentes fechas se oponen a la persuasión que los religiosos hacían sobre los indios para que al morir testaran a favor de ellos o de la Iglesia, perjudicando a los familiares del difunto. Ordenanzas sobre esto se dieron en abril de 1586 y de nuevo el mismo mes de 1609. Otro tipo de prohibiciones fueron en torno a los servicios que los indios eran obligados a dar a sus religiosos, como tamemes (cargadores), o en el caso de las indígenas, como hilanderas y tejedoras.<sup>17</sup> Los religiosos tenían además prohibido golpear o tener prisioneros a los naturales:

Nuestros virreyes, gobernadores y justicias no permitan ni consientan a los curas y doctrineros clérigos ni religiosos que tengan cárceles, prisiones, grillos y cepos para prender ni detener a los indios, ni les quiten el cabello, ni azoten, ni impongan condenaciones, si no fuere en aquellos casos, que tuvieran comisión de los obispos...<sup>18</sup>

El disgusto indígena por el maltrato de religiosos se manifestó en diferentes formas. Los naturales acudían a las justicias seculares para pedir protección y castigo para quienes los maltrataban. Sin embargo, debido a la división de jurisdicciones entre los dos cleros secular y regular y aun de estos con las autoridades civiles, resultaba difícil poder auxiliar a los indios. Por otro lado, los frailes realizaban labores como administradores o mayordomo, manejando ellos bienes terrenales,

---

<sup>17</sup> Vázquez, Op. cit., pp. 33-37.

<sup>18</sup> Ibid., p. 34.

esto violentaba sus propios votos como franciscanos pero además ocasionaba otros problemas:

... es notorio los grandes inconvenientes que se siguen en daño y perjuicio de los indios de esta tierra en que los religiosos tengan frailes y teatinos por mayordomos y administradores en las haciendas ... porque como gente que no tiene sujeción a la justicia ordinaria y son exentos de ella, a quien los indios conocen para decir sus agravios ... los azotan y maltratan y los descalabran... sin que los indios puedan tener remedio, ni ser desagraviados y acudiendo muchas veces a la justicia les responden que no pueden proceder contra los religiosos...<sup>19</sup>

Esta denuncia se dio ante el Ayuntamiento el 10 de noviembre de 1608, y la solución inmediata fue turnar el caso al Real Consejo de Indias, pidiendo que toda administración de bienes fuera a cargo de civiles, para que en caso de agravio se pudiera proceder contra estos.

En el caso particular de Santiago Tlatelolco, se localizaron algunos documentos de agravio y abuso de los franciscanos contra sus doctrinados. Uno de ellos, lo hemos ya descrito. El guardián del convento, fray Juan de Torquemada fue acusado de golpear a los indios pintores del barrio, y hacerlos trabajar sin el pago de su jornal (ver capítulo 3). A mediados de 1574, encontramos "una información que hizo el provisor de los indios naturales de México" acerca de la usurpación que los franciscanos hacían de su jurisdicción eclesiástica. Las acusaciones que se presentan contra

---

<sup>19</sup> A. C., libro 17, p. 268.

los frailes fueron las siguientes:

...se han entrometido de hecho a conocer y conocen de las causas y negocios de los indios... así civiles como criminales y los prenden y los ponen en la cárcel con cepo e prisiones y los azotan y trasquilan y dan servicio indios e indias y les persuaden e prohíben que no acudan ante el ordinario...

...los indios del barrio de Santiago Tlatilulco se han sustraído de la obediencia e jurisdicción del provisor, se van al dicho barrio e se esconden ... si el provisor... envia a los ministros de su abdiencia en seguimiento de los dichos delincuentes al barrio el guardián e frailes susodichos los expiden y echan diciendo que si entran allá los habían de aprisionar e castigar.<sup>20</sup>

Además se decía como los frailes realizaban juicios para castigar "delitos públicos" los cuales ya no eran de su incumbencia sino del provisor. Se agregaba a esto, que los frailes administraban los sacramentos a españoles, mestizos, mulatos y sus familias, lo cual correspondía al clero secular.

El documento contiene las declaraciones de 9 testigos : el provisor, cinco clérigos seculares y los tres restantes, vecinos del barrio, de los cuales no se especifica su etnia. De acuerdo a estos testigos los frailes controlaban el barrio tlatelolca, en todo tipo de comportamiento, religioso y civil, y así como castigaban por mano propia, defendían a los tlatelolcas de cualquier otra autoridad. Se acusó a todos los frailes del barrio de Santiago, pero en algunas declaraciones se hablaba en particular de Fray Alonso de Molina, guardián en esos momentos del Convento.

---

<sup>20</sup> ENE, tomo XI, pp. 147-171.

El documento en su calidad de testimonio, sólo denuncia. No conocemos el dictámen que se dio al respecto. Sin embargo, si consideramos la insistencia de las leyes indianas sobre los abusos que cometían los religiosos y la fecha del documento que es 1576, es evidente que ya nos encontramos en la etapa de decadencia del gran fervor misionero. Y no sería muy difícil que tal denuncia resultara cierta, pero también es necesario considerar quienes constituían la mayoría de los testigos. En cuanto a los cinco plesbíteros, hay que recordar la insistente pugna que había entre los dos cleros por las parroquias indígenas. Por otro lado, hay que recordar que la forma del repartimiento y de reclutamiento para los obrajes, sustraía a los indígenas de su comunidad y que al ser controlado por los jueces repartidores y los dueños de obrajes se reducía la labor y contacto de los frailes con los indígenas y, con ello, la posibilidad de dominarlos sin la participación de otras autoridades y/o particulares no indios. (ver capítulo 3)

Otro caso de abuso franciscano contra los indios tlatelolcas se presentó al iniciar el siglo XVII y el proceso duró varios años. El hecho se relaciona con la Real Cédula en que se mandó que los frailes doctrineros se examinaran en las lenguas indígenas en que predicaban, para saber si podían o no continuar su labor. Aquí es importante señalar que las quejas de los indígenas nada tenían que ver con la predicación cristiana en su lengua.

Gobernador, alcaldes y principales del pueblo de Santiago Tlatilulco dezimos que ante vuestra señoría Ilustrísima tenemos ocurrido como a nuestro padre... de las muchas quejas que tenemos del pa -

dre Fray Felipe de Baldez y Fray Juan de Palomares de la Orden de San Francisco que nos administran en este pueblo los santos sacramentos por las grandes vejaciones y molestias que nos hacen a todos lo cual es causa que deste pueblo se han ausentado muchos tributarios...<sup>21</sup>

El cargo más específico contra estos dos frailes fue el excesivo cobro que hacían a los indios por la administración de los sacramentos, al grado de que si había un indio difunto pero carecía de la limosna señalada, se enterraba aquel en el muladar y no en el cuerpo de la Iglesia.<sup>22</sup> Así como este se ejemplifican otros cobros excesivos para obtener la confesión, comunión o permiso de realizar procesiones. Incluso se tiene la acusación contra el padre fray Palomares de solicitarle a una indígena tener relaciones sexuales.<sup>23</sup>

En 1621, el Arzobispo De la Serna dictó suspensión de ambos frailes so pena de excomunión. En su lugar se nombraron otros religiosos con los mismos cargos. Y, ya elegidos, debieron ser enviados con él para examinarse y recibir el fallo sobre si podían predicar o no. Además, el arzobispo mandó que a los ocho días el padre provincial le enviara a todos los franciscanos de la ciudad, así como los que se hallaban dentro de doce leguas a la redonda, para que también se examinaran en ciencia y en las lenguas indígenas en que predicaban.

---

<sup>21</sup> INAH-Archivo Histórico, Fondo Franciscano, vol. 188, f. 1r.

<sup>22</sup> Ibid., f. 3.

<sup>23</sup> Ibid., f. 8.

El problema se convirtió en una disputa de jerarquías. Los franciscanos no acataron ninguna disposición del arzobispo, alegando que sólo obedecerían a los superiores de la Orden. De la Serna respondió con su ya conocido castigo, la excomunión de los franciscanos mencionados. Cuando el notario del arzobispo quiso comunicar la decisión de éste, fue rechazado a pedradas por los frailes e indios tlatelolcas.<sup>24</sup>

No se duda del abuso de ciertos franciscanos corruptos y contrarios a los principios de su Orden, pero el anterior suceso terminó siendo un problema de jerarquías, jurisdicciones y finalmente de poder, en donde el agravio a los indígenas pasó a un segundo término. La historia novohispana conocida, muestra la desviación y poca aplicación de los principios cristianos que practicaron algunos miembros deshonestos tanto del clero secular como regular; que más hacen pensar en su ingreso a los diferentes cleros en aras de intereses plenamente terrenales y personales que nada tenían que ver con los preceptos cristianos, que predicán la abstención de tales intereses.

En relación al abuso que cometían los españoles y gobernadores indígenas en el repartimiento, obrajes y demás trabajos donde servían los indios, la preocupación franciscana tuvo diferentes variantes. La primera consistía en procurar evitar las vejaciones, abusos y exceso de trabajo a que eran sometidos los naturales. Al respecto, también se mandaron misivas a la corona, insistiendo en legislar para castigar a quienes abusaban. Esto lo hacían porque

---

<sup>24</sup> Ibid., fs. 34r-35, 49-49r, 55r-56.

consideraban del todo inconveniente tales circunstancias para la evangelización :

El repartimiento que de ellos se hace para que nos sirvan por fuerza a los españoles, les da probadísima ocasión para que aborrescan la vida y la ley de los cristianos, luego bien se sigue que el tal repartimiento es la cosa más contraria a su cristiandad ...<sup>25</sup>

Pero, aun con disposiciones reales, los abusos continuaron, Mendieta mismo decía " darles ordenanzas a nuestros españoles de Indias, es como poner puertas al campo". Consideraba que de ponerse él en el lugar de los indígenas, pensaría que la ley cristiana era "la más mala del mundo y digna de ser aborrecida".<sup>26</sup>

La otra preocupación de los franciscanos, era que al asistir los indios a trabajar todos los días y sin descanso, no quedaba tiempo para la asistencia a misa ni a otras ceremonias y actividades de carácter religioso. Por ello se insistió mucho para que los domingos y días de fiesta, se dejara libre a los indios para que pudieran asistir a sus obligaciones religiosas:

Soy informado que muchos de los indios que están sujetos a la doctrina de religiosos en el convento de Santiago Tlatilulco no acuden a oír misa ni a lo demás ... ni son castigados de pecados públicos, sobre todo aquellos que viven en casa de españoles de ahí que se mande que el indio alguacil pueda entrar libremente en casa de españoles u otras personas donde hubiere indios de las dichas doctrinas

---

<sup>25</sup> Mendieta, Op. cit., p. 519.

<sup>26</sup> Ibid., pp. 522, 527.

... para cumplir con sus obligaciones cristianas, so pena de veinte pesos de oro de minas...<sup>27</sup>

Todo parece indicar que esta situación prevaleció durante muchos años, el ejemplo anterior data de enero de 1596 y un ejemplo similar lo encontramos veinte años después. Ambos tienen un carácter ilustrativo, pues existen muchos casos similares en la documentación colonial:

Fray Martín Quijada, guardián del convento de Santa Cruz, dijo tener cuidado en que los indios acudan a la doctrina y administración de los santos sacramentos, pero como varios indios están en sus casas y servicios de españoles y el alguacil a cargo no se atreve a entrar o sacarlos por no tener mandamiento entonces los indios no son administrados ...<sup>28</sup>

Esta situación se acrecentó con los obrajeros, que como ya sabemos encerraban a los indios sin dejarlos nunca salir.

Esta falta de asistencia a misa, por realizar otras labores, no fue exclusiva de los indios encerrados o en repartimiento. Aquellos que trabajaban independientemente, también fallaron en tales obligaciones. Las ventas en San Juan, San Hipólito y Santiago no cesaban ni en domingos ni días de fiesta. Por ello se mandó que se suprimieran tales tianguis en esos días, so pena de perder lo que se estaba vendiendo. Además, se estipuló que los demás días "después de tocada la oración" se suspendiera toda venta, por

---

<sup>27</sup> AGN, R. I., vol. 6, 1ra. parte, exp. 1114, f. 305.

<sup>28</sup> AGN, R. I., vol. 7, exp. 228, f. 114.

resultar "inconvenientes y ofensa a Dios", por no asistir a misa y porque se reportaba que en los tianguis se hacían "tratos ilícitos" y venta de objetos hurtados y "otros inconvenientes".<sup>29</sup>

### Prácticas cristianas

La religión cristiana, al igual que la prehispánica religión indígena, tenía en su calendario múltiples celebraciones pero en este caso estaban relacionadas con la vida de Jesucristo, las diferentes vírgenes (muchas de ellas representaciones diferentes de María) y los santos. Los días en que se recordaba y rendía homenaje a estos personajes eran considerados días de fiesta. En ellos debían realizarse misas y otras actividades en las que se recordaba y veneraba al santo. Las principales ceremonias cristianas eran días de fiesta en todo el mundo cristiano. Por Bula del Papa paulo III se estipuló que:

... los días de fiesta que quiere que sean obligados a guardar, es a saber, todos los domingos del año, la Natividad, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Corpus Chisti y Pentecostés. Item, ... la Anunciación, Purificación y Asunción de la gloriosa Virgen María Madre de Dios, y el día de San Pedro y San Pablo.<sup>30</sup>

A estas celebraciones habría que agregar en la Nueva España,

---

<sup>29</sup> AGN, R. I., vol 6, 2da parte, exp. 1062 y 1063, f. 289; vol. 6, 1ra parte, exp. 753, f. 202r.

<sup>30</sup> Mendieta, Op. cit., p. 272.

el día de San José, su Santo patrón, San Gregorio Taumaturgo patrón de la ciudad (19 de noviembre), y San Hipólito por la conmemoración de la rendición de Tenochtitlan. Estas ceremonias incluían a toda la población de la capital novohispana. En cada barrio o pueblo, de acuerdo al santo cuyo nombre tenía el poblado, se realizaba una fiesta más. Santiago Apóstol era conmemorado por los tlatelolcas cada 25 de julio.

La ciudad de México, que tanto sufriera de temblores, adoptó como santo patrón y abogado ante terremotos y temblores a San Nicolás de Tolentino. Ello fue ratificado por el arzobispo y virrey fray Francisco García Guerra el 7 de Septiembre de 1611. La fiesta a este santo era el 10 de septiembre.<sup>31</sup>

Como puede apreciarse, las celebraciones de carácter religioso eran numerosas. Sin embargo, no igualaban la cantidad que tuvieran los indígenas en tiempos prehispánicos. La fiesta y ceremonia que se hacía en cada una de ellas tenían diferente solemnidad. Las de mayor importancia eran las relacionadas con el nacimiento, muerte y resurrección de Cristo. Gemelli Carreri describe la procesión del Calvario, del año que estuvo en Nueva España:

... sale de San Francisco, el Grande, con la insignia del Santo Sepulcro ... En la tarde salió la procesión de los negros e indios, hermanos de la Cofradía de Santo Domingo ... siguió la de los españoles, llamada del entierro de Cristo ... salió después, de la parroquia de Santiago, de padres franciscanos, la tercera procesión de indios, con las mismas insignias, ángeles, aunque no tan bien vestidos, disciplinados, compañía de hombres arma -

---

<sup>31</sup> A. C., libro 18, p. 160.

dos y sepulcro de Nuestro Señor, junto al cual iban llorando y cubiertas de luto, algunas indias que representaban a las hijas de Sión.<sup>32</sup>

La importancia de la celebración ameritaba la reducción en el repartimiento, por lo cual se solicitaba al Juez Repartidor que sólo tomara por estos días la mitad de los indígenas. También se realizaban enormes procesiones que requerían la preparación y participación de los indios y eran a decir de muy diversos cronistas espectáculos asombrosos. Ricard nos dice que las procesiones fueron muy continuas, sobre todo en algunos meses del año, sin faltar en ninguno. Tales acontecimientos agrupaban a toda la población sin distinción de clase, edad o etnia, "como las fiestas del paganismo, vinieron a ser parte de la vida y por su medio iba penetrando el cristianismo más y más en aquella sociedad".<sup>33</sup>

La abundancia de estas celebraciones repercutió en algunos presupuestos, entre ellos el de la ciudad. El ayuntamiento se vio obligado a fijar determinadas cantidades para estos gastos. Así, en su sesión del 2 de enero de 1626, la corporación destinó para la "fiesta del Santísimo Sacramento 2 mil y 200 pesos" en gasto para comedias, danzas, juegos tablados y lo demás que fuera necesario; para San Hipólito 1 330 pesos en total, para las fiestas de San Nicolás de Tolentino y San Gregorio Taumaturgo 300 pesos para

---

<sup>32</sup> Gemelli Carrelli, Viaje a la Nueva España II, pp. 104-105.

<sup>33</sup> Ricard, Op. cit., pp. 287, 289ss.

ambas.<sup>34</sup>

Estas continuas fiestas trajeron consigo algunos problemas. Había bajo rendimiento del trabajo indígena por cansancio, faltas, borracheras, y no faltaban los pleitos e inconvenientes que terminaban en la aprensión o muerte de algunos indios. De ahí tal vez se explique el porque la negativa de patronos y obrajeros a que los indios asistieran a las fiestas religiosas.

### Congregaciones religiosas

Una forma más de práctica y devoción cristiana fueron las cofradías, Gibson nos dice de ellas que

...representan en su mayoría una respuesta indígena tardía al cristianismo. No fue el primer producto de la actividad misionera. Aunque algunas cofradías indígenas se fundaron en el siglo XVI, los años de mayor vigor fueron los posteriores a 1600.<sup>35</sup>

De acuerdo con este historiador, aunque la cofradía tenía como uno de sus objetivos principales la reunión en sí de artesanos de un oficio (como entre los españoles), el papel que jugó entre los indígenas fue de congregación e identidad. Ofrecía a sus miembros seguridad espiritual y unidad, en un período donde muchos pueblos se estaban desmembrando, ante el avance de una nueva sociedad

---

<sup>34</sup> A. C., libro 26, pp. 7, 62.

<sup>35</sup> Gibson, Op. cit., p. 130.

mestiza y la despoblación indígena.<sup>36</sup>

En Tlatelolco tenemos noticia de la fundación de dos cofradías a principios del siglo XVII. La de San Diego en 1609 (al parecer la primera del barrio) y la de la Limpia Concepción de María en febrero de 1619.<sup>37</sup> Desgraciadamente sólo tenemos estos datos sobre las cofradías tlatelolcas. De lo que sí podemos estar seguros, es que el arraigo del cristianismo en estos pueblos - tan ligados a la vida de la capital española - difícilmente pudo quebrantarse al estar tan absortos en las labores de producción y goce de tales actividades religiosas. Esto no excluye en su totalidad ni el recuerdo de la vida precolombina, ni la existencia de ciertos indios no cristianos o incrédulos, como entre los mismos españoles.

Unas notas adicionales, sobre la mujer indígena.

Al hablar del tributario, o de los indios de repartimiento, por lo general viene a nuestra mente la figura masculina, pues, el varón era al que más se presionó a cumplir tales labores. No obstante, la mujer también participó en ellas, al cocinar, cuidar los hijos, al ser obligada a medio tributar o hilar y tejer. Y al momento de recibir agravios y vejaciones de los dominadores, pocas distinciones hubo. La historia de una comunidad, es la historia de

---

<sup>36</sup> Ibid., pp. 131ss.

<sup>37</sup> Vargas Rea, Op. cit., p. 10; AGN, R. I., vol. 7, exp. 351, f. 170.

hombres y mujeres, o peca de ser incompleta. Desafortunadamente las fuentes reflejan la sociedad de la época, y hay en ellas una fuerte distinción entre ambos sexos. Rescatando algunos elementos de la mujer indígena, mencionaremos dos casos más. Cuando los frailes iniciaron las labores de evangelización a los adultos no se les enseñó a leer y escribir. Sin embargo, estos aprendieron de los niños educados en el colegio de Santa Cruz por los franciscanos y pronto hicieron uso de su nueva habilidad. Las mujeres para no olvidar sus pecados al momento de la confesión, los llevaban escritos. Mendieta lo narra

... y las primeras veces que vieron los frailes confesarse de esta manera [a] las mujeres, maravillábanse mucho que supiesen leer y escribir...<sup>38</sup>

Este hecho es sobresaliente si consideramos la poca instrucción que recibían entonces las mujeres, que incluso entre las españolas pocas de ellas sabían leer. De ahí lo extraordinario que resulta el hecho.

Un caso mucho más singular fue el papel de 'abogadas' que realizaban las indias. Cuando los indios tenían un pleito y debían comparecer ante un juez, tal como lo explican el padre Vetancurt y el cronista Gómez de Cervantes. Al respecto este último escribió:

Cuando un indio tiene algún pleito, aunque el indio

---

<sup>38</sup> Mendieta, Op. cit., p. 291.

sea muy principal, hábil y entendido no apareciera ante la Justicia, sin llevar consigo a su mujer, y ellas informan y hablan lo que en razón del pleito conviene hablar, y los maridos se están muy encogidos y callados, y si la Justicia pregunta algo, el marido responde: 'aquí esta mi mujer que lo sabe'...<sup>39</sup>

La vida indígena, adoptó muchas actitudes, costumbres y expresiones culturales de los dominadores. Más, conservaron para sí aquellos elementos prehispánicos que no les fueron arrebatados, y crearon a partir de la conjunción cultural nuevos elementos que conservaron sólo para sí. Apenas hoy, a tres siglos de distancia empezamos a conocer y comprender más de ellos.

---

<sup>39</sup> Gómez de Cervantes, Op. cit., p. 135.

## CONCLUSIONES

La vida novohispana para fines del siglo XVI tiene ciertos rasgos de una sociedad nueva, y aunque preserva características muy propias de las culturas que la entretejieron, funcionaba como una sola, con una misma autoridad, con una misma religión, tratando de compaginar valores y costumbres propias. Esto hablando de la generalidad de la población y sin olvidar que toda sociedad va modificándose conforme el tiempo transcurre, diacrónicamente.

Para este tiempo Tlatelolco había definido su status de pueblo indígena y establecida su aportación a la Corona y a la propia ciudad de México. Sólo se modificaría ésto en casos coyunturales: epidemias, desastres naturales, o en apoyos económicos a la corona para sus constantes guerras europeas. A partir de esta definición, Tlatelolco junto con San Juan Tenochtitlan y otros pueblos como Iztapalapa, fueron, esenciales para la reconstrucción, crecimiento y funcionamiento de la capital novohispana. La utilización de la mano de obra de estos pueblos fue la que construyó las edificaciones de la ciudad desde la gran Catedral Metropolitana hasta las casas particulares y, como ya antes lo hemos referido, sin tal mano de obra la comunidad española no hubiera logrado levantar la ciudad. Además de esto, los indígenas facilitaron el suministro de artículos básicos para la manutención de los españoles a través del tributo o la venta de productos en los tianguis. Recordemos aquí el caso del tributo de gallinas de Castilla, tan indispensables en la dieta española y entonces tan

indiferente para el uso indígena.

Consolidada la ciudad en sus construcciones y necesidades prioritarias, la fuerza de trabajo indígena continuó siendo uno de los principales motores de las actividades productivas novohispanas. Por ello, al afrontar la catástrofe demográfica indígena, la corona optó por controlar el trabajo indígena a través del repartimiento, con lo cual se logró varias cosas: restarle poder a las ya débiles encomiendas (al incluir a los indios de las parcialidades al nuevo tipo de reclutamiento), tener mayor control y disposición de éstos trabajadores para tareas reales, de servicio público o de carácter urgente. Además de que, al manejar a los trabajadores y designarlos a uno u otro patrón según las disposiciones de las autoridades vía juez repartidor, se otorgaba poder y regalías.

Cuando se intento modificar la obligatoriedad del repartimiento, optando por la contratación libre del indígena, no se logró. En este sentido, la legislación que obedeció a cuestiones de conservación y mejor trato a los indígenas, no concordaba con las necesidades de producción y servicio que requería la Nueva España, de ahí su evidente fracaso en la práctica. Sin embargo, al modificarse los requerimientos de mano de obra para otras actividades -como los obrajes-, la pugna por ésta obligó a ceder sobre todo porque, como hemos visto, los obrajeros tomaron por si mismos los trabajadores que necesitaban, ya corrompiendo al repartidor o con sus citados métodos.

El obraje, el repartimiento y/o servicio personal, (estos

últimos utilizados frecuentemente como sinónimos), absorbió la mano de obra indígena, obligándola a conformarse como mano de obra permanente y dependiente. De esta situación parece ser escaparon aquellos indígenas que al contar con un oficio o al dedicarse al mercadeo pudieron pagar a otros indios para que los suplieran en el repartimiento cuando este era obligatorio aún (en la práctica) , o bien resultaba más difícil endeudarlos en el obraje. Ya antes hemos mencionado la diferencia de salarios que percibían los peones en relación a los oficiales y las condiciones económicas que poseían algunos mercaderes. Lo cual nos hace pensar que además de la distinción de "élite indígena", conformada por herederos reconocidos del Tlatelolco prehispánico (y oportunistas). Había otra marcada distinción entre los indígenas tlatelolcas, entre los que carecían de un oficio o de un buen lugar entre los comerciantes y los que no los poseían. Los primeros debieron ser los más 'solicitados' para faenas más esclavizantes. Aunque ello debía cumplirse sólo en tiempos de relativa calma, porque al requerirse mayor número de trabajadores en casos emergentes, como la prevención de algunas inundaciones, se captaron indígenas de donde los hubiera.

Las actividades enumeradas anteriormente absorbieron a los indígenas tlatelolcas (además de los de otros pueblos). Asimismo, la ocupación de la mano de obra indígena en las obras del desagüe del valle y la construcción de la Catedral Metropolitana explican en buena medida, porque esta comunidad no insistió en practicar la agricultura. El pueblo tlatelolca conforme avanzó la vida colonial

fue perdiendo población y esplendor, vinculados cada vez más al mundo urbano. Sin embargo, su interrelación con la ciudad de México no eliminó su esencia indígena.

La población de Tlatelolco, así como recibió agravios y vejaciones de los habitantes de la ciudad, también obtuvo beneficios, aunque estos muy relacionados con los ultrajes. Pudo solicitar directamente al Cabildo de la Ciudad ayuda y protección, lo cual se refleja, por ejemplo, en la reconstrucción del caño de agua que surtía a todo el barrio, y que provenía de Azcapotzalco. También el pueblo tlatelolca fue de los que tuvo la oportunidad de expresar sus quejas y peticiones ante el Juzgado General de Indios, el cual era la mayor instancia virreinal para la defensa del indígena.

Por otro lado, Tlatelolco también padeció los mismos problemas que la ciudad, como fueron las inundaciones, temblores, desabasto y participación en las grandes pugnas entre cúpulas. Tal como lo muestra la sublevación de 1624. La parcialidad fue, además, parte activa de las celebraciones de la urbe y estuvo presente en la llegada de virreyes y fiestas religiosas. Todo lo anterior evidencia que más que una parcialidad separada de la ciudad, era parte de la población pobre y trabajadora, un suburbio, pero del mismo ente que era la capital novohispana. A pesar de las disposiciones legales y ordenanzas que establecieron una 'República de indios'.

El cristianismo indígena para estas fechas había avanzado

mucho. Una mayoría de esta población tan cercana a la sede arzobispal se había convertido. Había nueve iglesias tan sólo al interior del barrio, siendo una de ellas la adjunta al convento de Santiago Tlatelolco, que fuera uno de los más importantes para la Orden Franciscana. Primero representaba el gran intento de formar en él al clero indígena, después era el lugar de seminarios y de residencia de varios frailes de esta orden.

Difícil es creer que con tanta vigilancia de los frailes, los tlatelolcas conservaran ídolos o reminiscencias de su anterior religión. Estas últimas las hubo, pero expresadas a través de un sincretismo religioso resultando un cristianismo no ortodoxo o milenarista como lo anhelaran los primeros franciscanos. Era, en todo caso, un cristianismo indiano que inicialmente retomó la 'liturgia' pagana, como forma de conservar su propia religión. No obstante, con el tiempo se fundieron en una sola expresión religiosa, propia de los indígenas cristianos antes mesoamericanos. Así, después de más de dos generaciones de ser indios evangelizados e integrados a la nueva religión, y ante la falta de sacerdotes, ritos y ceremonias a los dioses prehispánicos, el indígena optó por la única alternativa moral y espiritual que se le ofrecía, y que era respaldada por festividades periódicas y fastuosas. Y posteriormente con congregaciones como lo fueron las cofradías. Así, el cristianismo indiano se iría arraigando en los indígenas sin perder su propia esencia y costumbres de culto religioso. Contra algunas de estas formas de concebir el culto luchó el clero 'blanco' (criollo y europeo) obteniendo resultados parciales, pues

algunas situaciones tuvo que aceptarlas como parte de la devoción india al dios y santos cristianos.

La historia de Tlatelolco y en forma general de los indios novohispanos, más parece una historia de agravios y abusos interminables, sin gozo, pero ello obedece en primer lugar a que es la historia de un pueblo colonizado. Por otro lado, como ya antes lo hemos mencionado, el tipo de fuentes primarias con que contamos: archivos de instancias como el Cabildo y el Juzgado General de Indios, sólo nos dejan conocer los casos de queja y denuncia que a pesar de haber sido muy cotidianos, son sólo una parte de la vida indígena, que en ocasiones nos deja ver entre líneas la realidad burlada o violentada. Un caso similar son las diferentes ordenanzas y Reales Cédulas, que al legislar continuamente sobre un mismo aspecto, muestran el incumplimiento de las disposiciones y la reincidencia de viejas prácticas. Así como la cotidianidad y el comportamiento de los habitantes de la Nueva España.

Con el presente trabajo concluimos una etapa en el conocimiento del barrio de Santiago Tlatelolco. En él sentando las bases para continuar una investigación sobre aspectos sociales, costumbres y percepción de ser parte de una sociedad diferente, nueva y multiétnica, rica en mestizismos culturales a la que contribuyeron las comunidades indígenas cohabitantes de la capital novohispana.

## ACERVOS

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)

RAMO DE BIENES NACIONALES  
RAMO DE DESAGUE  
RAMO DE INDIOS  
RAMO DE CONGREGACIONES  
RAMO DE GENERAL DE PARTE.

### BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO (BN)

FONDO RESERVADO

## BIBLIOGRAFIA

- ACTAS de Cabildo, Libros 8 a 27, 31, diferentes editores y años.
- ALVARADO, Tezozómoc Fernando. Crónica Mexicáyotl, U.N.A.M., México, 1992, (primera serie prehispánica / 3)
- ARRONIZ, Marcos. Manual del viajero en México o compendio de la Historia de la Ciudad de México, Librería de Rosa y Bouret, 1858.
- BARLOW, Robert H. "Las ocho ermitas de Santiago Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, VI, 2, México, 1947, pp. 453-459.
- , (ed), "Unos anales coloniales de Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de Historia, Tomo VII, 2 México, 1948, pp. 152-187.
- BENAVENTE, Fray Toribio de. (Motolinia). Historia de los indios de la Nueva España, 5ed., Porrúa, México, 1990, (Col. Sepan cuantos, No. 129), 250 p.
- BENTURA Beleña, Eusebio. Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y provincias de su superior gobierno, de varias Cédulas Reales y Ordenes que después de publicada la Recopilación de Indias han podido recogerse... t.I, Imprenta en México por don Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1787.
- BORAH Woodrow. El Juzgado General de indios en la Nueva España, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 488 p.

- , Sherborne F. Cook. Ensayos sobre historia de la población III, México y California, Siglo XXI Ed., México, 1980, (América Nuestra, 29).
- BOYER, Richard Everett, La Gran Inundación. Vida y sociedad en la Ciudad de México (1629 - 1638). SEP, México, 1975 (Col. SEP SETENTAS, 218). 151 p.
- CARRERA Stampa, Manuel. "El obraje novohispano" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, T. XX, No. 2, 1961, pp. 148-171.
- , Los gremios mexicanos, EDIAPSA, México, 1954.
- CARRILLO Azpeitia, Rafael. Historia de la Ciudad de México. 2 ed. Panorama, México, 1985, 214 p.
- CASO, Alfonso. "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, T. XV, no. 1, enero-marzo, 1956, p. 7-63.
- CAVO, Andrés. Los Tres siglos de México durante el gobierno español, notas Don Carlos María Bustamante, Tipografía veracruzana de A. Ruíz, Jalapa, 1115 p.
- CERVANTES de Salazar, Francisco. México en 1554, UNAM, México, 1939 (Biblioteca del estudiante universitario, 3), 189 p.
- CHÁVEZ Orozco, Luis. Las Instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial. Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943, 61 p.
- CÓDICE Mendieta, García Icazbalceta, Joaquín (Comp), ed. Salvador Chavéz, México, 1941, (Nueva colección de documentos para la historia de México, T.IV)
- COLECCIÓN de documentos inéditos para la Historia de Ibero-América, T.I, Ed. Ibero-Africano-Americana, Madrid, 1927.
- CONNAUGHTON Hanley, Brian. España y Nueva España ante la crisis de la modernidad, SEP-FCE., México, 1983, (SEP-ochentas, 44), 370 p.
- DICCIONARIO Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México. 5 ed., Porrúa, México, 1986, 3ts.
- EL LIBRO de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, Siglo XVI, Archivo General de la Nación, México, 1952.
- ENCINAS, Diego de. Cedulario Indiano (facsimil de 1596). Ed.

Cultura Hispánica, Madrid, 1945.

- EPISTOLARIO de Nueva España 1505-1818. Francisco del Paso y Troncoso, ed., México, 1939-42.
- FEIJOO, Rosa. "El Tumulto de 1624", en: Historia Mexicana, Vol XIV, julio-septiembre, 1964, 1, pp. 42 -70.
- GARCIA, Genaro. "Tumultos y rebeliones acaecidas en México" en: Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, T. X, Librería de la Vda., de Ch. Bouret, México, 1907 pp. 9-26.
- GEMELLI, Carreri. Viaje a la Nueva España, II, Porrúa, México, 1983.
- GERHARD, Peter. Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821, México, UNAM, 1986.
- GIBSON, Charles. Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, 11 ed. Siglo XXI ed., México, 1991, 531 p.
- GOMEZ de Cervantes, Gonzalo. La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI, Antigua Librería Robredo México, 1944.
- GONZALBO Aizpuru, Pilar. Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, El Colegio de México, México, 1990.
- GONZALEZ de Cosío, Francisco. Historia de las obras públicas en México, Secretaría de Obras Públicas, México, 1975, 3 tomos.
- GURRIA Lacroix, Jorge. El desagüe del valle de México durante la época novohispana, UNAM, México, 1978, (Serie Histórica No.19) 175 p.
- HANKE, Lewis (ed). Los virreyes españoles durante el gobierno de la Casa de Austria. México, III-IV, Madrid, 1977, (Biblioteca de Autores Españoles, BAE, 274 - 275)
- ISRAEL, J. I. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- KRICKEBERG, Walter. Las antiguas culturas mexicanas, F.C.E., México, 1988.(7a. reimpr.)
- KONETZKE, Richard. Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, CSIC, 6 vols.

- LAFRAGUA, José Ma. La Ciudad de México, Porrúa, México, 1970, (Col. Sepan Cuantos...520).
- LOPEZ Sarrelangue, Delfina. "Los tributos de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco" en : Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, XV, 2, Abril-Junio 1956, p. 129-221.
- MENDIETA, GERONIMO DE (Fray). Historia Eclesiástica Indiana, Porrúa, México, 1980, (Biblioteca Porrúa, 46)
- MIÑO Grijalva, Manuel. "La política textil en México y Perú en la época colonial. Nuevas consideraciones" en: Historia Mexicana, Vol. XXXVIII, No. 2, Oct-Dic. de 1988, pp.283-323.
- MIRANDA, José. El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, Colegio de México, México, 1980, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 32) 355 p.
- MONJARAS Ruíz, Jesús, et.al. (eds.). "Los caciques coloniales de Tlatelolco" en: Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2., INAH-UDLA, México, 1989, pp. 359-361.
- , "Otros caciques coloniales de Tlatelolco" en: Tlatelolco. Fuentes e Historia. p.p. 363-371.
- , "Anales de Juan Miguel" en: Tlatelolco. Fuentes e Historia. pp. 255-260.
- OCARANZA, Fernando. Capítulos de la Historia Franciscana, Ed. del Autor, México, 1934, 321 p. (Segunda Serie).
- SOLORZANO y Pereira, Juan de. Política Indiana, ed. facsimilar tomada de la de 1776 (Madrid), Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1979.
- REYES Valeriano, Constantino. "Los indios pintores de Tlatelolco" en: Boletín del INAH, septiembre 1970, p.p.45-47.
- RICARD, Robert. La conquista espiritual de México, F.C.E., México, 1992.
- RIVERA Cambas, Manuel. México Pintoresco, Artístico y Monumental, Imprenta de la Reforma, México, 1880.
- ROJAS Garcidueñas, José. "Los primeros misioneros y el Teatro de evangelización" en: Divulgación Histórica, vol. 1, no. 11, p.475-482.
- TORQUEMADA, Juan de, Fray. Monarquía Indiana 1, UNAM - IIH, México, 1975.

- TOUSSAINT, Manuel. Pintura Colonial en México, UNAM, México, 1982.
- "UNOS anales coloniales de Tlatelolco" en: Memorias de la Academia Mexicana de Historia, T. VII, No. 2, México, 1948, p.p. 152-187.
- VARGAS Lugo, Elisa. Claustro franciscano de Tlatelolco, S.R.E, México, 1975, (Col. del Archivo Histórico Diplomático Mexicano 3ra. Epoca, Serie Obras especiales, no.3) 68 p.
- VARGAS Rea, Luis (ed.). Documentos sobre Tlatelolco, México, 1951.
- VAZQUEZ, Genaro V. Doctrinas y realidades en la legislación para los indios, Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1944, (Primer Congreso Indigenista Interamericano), VI + 503 p.
- VETANCURT, Fray Agustín. Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias. Porrúa, México, 1982, (Colección Porrúa, 45).
- , " Tratado de la Ciudad de México" en: Teatro Mexicano, Porrúa, México, 1982, (Colección Porrúa, 45).
- ZAVALA, Silvio A., El Servicio personal de los indios en Nueva España 1521-1550, tomo I, El Colegio de México-El Colegio Nacional, México, 1991.
- , El Servicio personal de los indios en Nueva España III, 1576-1599, El Colegio de México-El Colegio Nacional, México, 1987.
- , El Servicio personal de los indios en Nueva España IV, Suplemento a los tres tomos relativos al siglo XVI, El Colegio de México-El Colegio Nacional, México, 1989.
- , El Servicio personal de los indios en Nueva España 1600-1635, tomo V, Primera y Segunda parte. El Colegio de México-El Colegio Nacional, México, 1990.
- ZAVALA, Silvio A., Fuentes para la Historia del trabajo en la Nueva España, CEHSMO, México, 1980, 8 vols.
- , Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII, T.I., Elede-UNAM, México, 1947, 318p.
- , Una etapa en la construcción de la catedral de México, alrededor de 1585, El Colegio de México, México, 1982, (Jornadas, 96), 216 p.

## INDICE

INTRODUCCION .....	1
I. TLATELOLCO EN LA COLONIZACION ESPAÑOLA .....	12
Tributos, el pago por ser conquistados .....	16
Tlatelolco, barrios y sujetos .....	26
II. TLATELOLCO Y LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS .....	34
Los colonizadores se expanden .....	34
El agua, ¿fuente de vida? .....	41
Una pugna por el poder .....	57
III. EL TRABAJO TLATELOLCA .....	64
Algunas obras hidráulicas .....	85
Los primeros 'obreros' en la Nueva España .....	89
El mercado de Santiago Tlatelolco .....	100
IV. LA PREDICACION CRISTIANA EN AMERICA .....	105
¿Indígenas cristianos? .....	110
Cristianismo franciscano .....	114
Sin feligreses indígenas, no hay labor franciscana .....	116
Prácticas cristianas .....	126
Congregaciones religiosas .....	129
Una notas adicionales sobre la mujer indígena .....	130
CONCLUSIONES .....	133
BIBLIOGRAFIA .....	139